



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

ESCUELA DE GESTIÓN SOCIAL

Tesis de Grado:

**“Modelo Alternativo de Gestión Local - El Barrio como
Unidad Urbanística de Organización y
Participación Ciudadana”**

Previo al Título de:

**MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
COMUNITARIO**

Línea de Investigación:

Sostenibilidad Integral del Desarrollo Territorial

Autor: Eduardo Pauta Calle
Arquitecto Urbanista

Director: Alfredo Lozano Castro
Doctor Arquitecto

Quito – Ecuador – 2018

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PhD.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **BOLÍVAR EDUARDO PAUTA CALLE** con **C.I.030082568-4**, autor del trabajo de graduación intitulado: **“MODELO ALTERNATIVO DE GESTIÓN LOCAL - EL BARRIO COMO UNIDAD URBANÍSTICA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”** previa a la obtención del grado académico de **MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO** en la Escuela de Trabajo Social:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 3 de abril de 2018

BOLÍVAR EDUARDO PAUTA CALLE
C.I. 030082568-4

CERTIFICACIÓN

Alfredo Lozano Castro, Dr. Arq.
DIRECTOR DE LA TESIS DE GRADO
CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Escuela de Gestión Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; cumpliendo los requisitos establecidos por la Dirección General Académica; en consecuencia está apta para su presentación y sustentación.

Alfredo Lozano Castro, Dr. Arq.
C.I

DEDICATORIA:

Este esfuerzo especial lo dedico a mis padres que están en el cielo, que con mucho amor, dedicación y sacrificio supieron formarme y darme todas sus mejores enseñanzas de vida, para ser una persona al servicio de la sociedad. +

AGRADECIMIENTO:

Dejo constancia de mi agradecimiento a las autoridades y docentes de la Escuela de Gestión Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, así como a las familias involucradas en esta investigación; y, de manera especial a mi amiga la Arq. Ximena Molina Miranda, que coadyuvó en la elaboración de los planos y dibujos de este producto final.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

Profesor calificador 1

Profesora calificador 2

CONTENIDO

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
DEDICATORIA:	iii
AGRADECIMIENTO:	iv
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	v
CONTENIDO	vi
Lista de Gráficos	xi
Lista de Cuadros	xi
Lista de Tablas.....	xi
Lista de Ilustraciones	xii
Lista de Fotografías	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.....	7
1.1. El COOTAD y su Rol Actual con la Gestión y Participación Ciudadana	7
1.2. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	10
1.3. La Participación Ciudadana en el contexto de la Constitución de la República del Ecuador.....	12
CAPITULO II. DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL EN QUITO.....	17
2.1. Zonificación y Organización del Territorio de Quito.....	17
2.1.1. Antecedentes	17
2.1.2. Análisis Particular sobre el Uso y Ocupación del Suelo a nivel Barrial ...	18
2.1.2.1. Uso de Suelo General	18
2.1.2.2. Ocupación y Edificabilidad	23
2.2. Las Administraciones Zonales y sus competencias en la Gestión del Espacio Público	27
2.2.1. Resolución No A 005 del 13 de junio de 2014	29
2.2.2. Ordenanza Metropolitana No 022 que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de redes de servicio.	29

2.2.3. Conclusiones:.....	29
CAPITULO III. DIAGNOSTICO SOCIO-ECONÓMICO PARA EL PLANEAMIENTO DE INTERVENCIÓN BARRIAL.....	31
3.1. Proyectos Piloto en 3 Barrios de Recursos Económicos: Altos, Medios y Bajos .	31
3.2. Barrios Seleccionados:	31
3.3. Profundización de una caracterización	31
3.4. Diagnóstico Socio Económico y Físico Espacial	32
3.5. Diagnóstico de los barrios: Monteserrín, Chilibulo y La Lucha de los Pobres.....	32
3.5.1. Barrios: Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre, Protección Jipijapa.....	33
3.5.1.1. Delimitación del Área de Estudio	33
3.5.1.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica	33
3.5.1.1.2. Delimitación de los Barrios.....	33
3.5.1.1.3. Definición de Zonas y Sectores	34
3.5.1.2. Diagnóstico Socio – Económico	34
3.5.1.2.1. Aspectos Demográficos	34
3.5.1.2.2. Tamaño de Población	35
3.5.1.2.3 Estructura de Edades	36
3.5.1.3. Diagnóstico Físico - Espacial.....	37
3.5.1.3.1. Usos de Suelo.....	37
3.5.1.3.2. Coeficiente de ocupación del Suelo (COS)	38
3.5.1.3.3. Clasificación del Suelo	38
3.5.1.3.4. Altura de Edificación	38
3.5.1.3.5. Tipos de Implantación	38
3.5.1.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción.....	39
3.5.1.3.7. Jerarquización Vial.....	41
3.5.1.4. Identificación de Problemas.....	42
3.5.1.5. Conclusiones Generales:	43
3.5.2. Barrio Chilibulo	45
3.5.2.1. Delimitación del Área de Estudio	45

3.5.2.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica	45
3.5.2.1.2. Delimitación del Barrio	46
3.5.2.1.3. Definición de Zonas y Sectores	47
3.5.2.2. Diagnóstico Socio-Económico	47
3.5.2.2.1. Aspectos Demográficos	47
3.5.2.2.2. Estructura de Edades	48
3.5.2.2.3. Población Económicamente Activa	49
3.5.2.3. Diagnóstico Físico - Espacial.....	49
3.5.2.3.1. Usos de Suelo	49
3.5.2.3.2. Coeficiente de ocupación del Suelo (COS)	50
3.5.2.3.3. Clasificación del Suelo.....	50
3.5.2.3.4. Altura de Edificación	51
3.5.2.3.5. Tipos de Implantación.....	51
3.5.2.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción	51
3.5.2.3.7. Jerarquización Vial	54
3.5.2.3.8. Inventario de Vías.....	55
3.5.2.4. Identificación de Problemas.....	56
3.5.3. Barrio: Lucha De Los Pobres.....	59
3.5.3.1. Delimitación del Área de Estudio	59
3.5.3.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica	59
3.5.3.1.2. Delimitación del Barrio	60
3.5.3.1.3. Definición de Zonas y Sectores	60
3.5.3.2. Diagnóstico Socio-Económico	61
3.5.3.2.1. Aspectos Demográficos	61
3.5.3.2.2. Estructura de Edades	61
3.5.3.2.3. Población Económicamente Activa	62
3.5.3.3. Diagnóstico Físico - Espacial.....	63
3.5.3.3.1. Clasificación del Suelo.....	63
3.5.3.3.2. Usos de Suelo	63

3.5.3.3.3. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)	63
3.5.3.3.4. Altura de Edificación	64
3.5.3.3.5. Tipos de Implantación.....	64
3.5.3.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción	64
3.5.3.3.7. Jerarquización Vial	66
3.5.3.4. Identificación de Problemas.....	67
3.5.3.5. Conclusiones Generales:	67
CAPITULO IV. PROPUESTA ALTERNATIVA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	69
4.1. La Gestión del Territorio Local.....	69
4.1.1. Los Principios Rectores de este Proceso Alternativo de Gestión.....	69
4.1.2. Enfoque General del Modelo Teórico de Gestión Alternativo.....	69
4.2. Organización de la Ciudad en Unidades Territoriales Barriales y Parroquiales	70
4.2.1. El Barrio como Unidad Urbanística de Organización Territorial	71
4.2.1.1. Dimensionamiento de las Unidades Territoriales Barriales	71
4.2.1.2. El Barrio como modelo de Gestión Local Alternativo para Regeneración Urbana	72
4.2.1.3. Dimensionamiento de las Unidades Territoriales Parroquiales	72
4.2.1.4. Determinación de Unidades Territoriales Barriales y Parroquiales	73
4.2.1.5. Los Equipamientos Comunitarios	74
4.2.1.6. Normas para el Equipamiento Urbano Mayor: Dimensionamiento.....	74
4.3. Democracia y los retos de la Participación Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.....	75
4.3.1. Ordenanza Metropolitana No 102.....	76
4.3.2. Conclusión Final sobre la Participación Ciudadana	78
4.4. Diseño del Modelo y Presupuestos Participativos.....	78
4.4.1. Los Objetivos desde la Planificación Barrial	79
4.4.2. Los Objetivos desde la Regeneración Urbana y Barrial.....	79
4.4.3. Propuestas de regeneración y diseños urbanos y de equipamiento comunitario.....	80

4.5.	Barrios: Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre, Protección Jipijapa	81
4.5.1.	Regeneración Vial	81
4.5.2.	Regeneración de Áreas Verdes.....	84
4.5.3.	Factibilidad del Proyecto	85
4.5.4.	Análisis de Resultados	85
4.5.5.	Conclusiones Particulares:	90
4.6.	Barrio Chilibulo	91
4.6.1.	Regeneración Vial	91
4.6.2.	Repotenciación de Equipamientos Comunitarios.....	92
4.6.3.	Factibilidad del Proyecto	95
4.6.4.	Análisis de Resultados:	95
4.6.5.	Conclusiones Particulares:	97
4.7.	Barrio Lucha de los Pobres.....	99
4.7.1.	Regeneración Vial	99
4.7.2.	Regeneración del Sistema de Comunicación Vertical	102
4.7.3.	Repotenciación de Equipamientos Comunitarios.....	104
4.7.4.	Factibilidad del Proyecto	105
4.7.5.	Análisis de Resultados:	106
4.7.6.	Conclusiones Particulares:	109
4.8.	Propuesta de Modelo Alternativo de Gestión Democrática: Viabilidad Técnica y Legal.....	111
4.8.1.	La Participación Ciudadana, en el Contexto de la Planificación Local ..	111
4.8.2.	¿Qué reglas aseguran el espacio público deseado? El Barrio como Unidad Urbanística + Participación Ciudadana = Instrumento de Gobernabilidad y un arte de dirigir acertadamente desde los Municipios.	112
4.8.3.	Algunas Directrices adicionales en este Modelo de Gestión Concertado.....	114
4.8.4.	Enfoque Estratégico – Metodológico	114
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		117
BIBLIOGRAFÍA		121
ANEXOS.....		125

Lista de Gráficos

Gráfico 1.- Población por sexo	36
Gráfico 2.- Estructura de Edades	37
Gráfico 3.- Población Chilibulo	48
Gráfico 4.- Estructuras de Edades Chilibulo	48
Gráfico 5.- Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI) Chilibulo.....	49
Gráfico 6.- Relación Hombres y Mujeres en el Sector	61
Gráfico 7.- Estructura de edades Sector Lucha De los Pobres.....	62
Gráfico 8.- Resultado de Encuestas- Tramo 1.....	86
Gráfico 9.- Resultado de Encuestas- Tramo 2.....	86
Gráfico 10.- Resultado de Encuestas- Tramo 2.....	87
Gráfico 11.- Resultado pregunta sobre la regeneración urbana	87
Gráfico 12.- Resultado pregunta sobre la tendencia de pago –plazos.....	88
Gráfico 13.- Resultado pregunta sobre la tendencia de pago – cuotas.....	88
Gráfico 14.- Resultado pregunta sobre la regeneración urbana	89
Gráfico 15.- Resultado pregunta sobre el pago	89
Gráfico 16.- Resultados de Encuestas	95
Gráfico 17.- Tendencia de pago – Plazos	96
Gráfico 18.- Tendencia de pago – Cuotas.....	96
Gráfico 19.- ¿Desea la Regeneración Urbana?.....	97
Gráfico 20.- ¿Si el Municipio paga el 50%, estaría dispuesto a pagar el 50% restante? .	97
Gráfico 21.- ¿Estaría dispuesto a pagar los costos de regeneración urbana?.....	106
Gráfico 22.- Tendencia de pago - Plazos	106
Gráfico 23.- Tendencia de pago - Cuotas.....	107
Gráfico 24.- ¿Desea la Regeneración Urbana?.....	107
Gráfico 25.- Razones por las que no desean la regeneración	108
Gráfico 26.- ¿Si el Municipio paga el 50%, estaría dispuesto a pagar el 50% restante?	108

Lista de Cuadros

Cuadro 1.- Tipología y Actividades del Uso Agrícola Residencial.....	20
Cuadro 2.- Equipamientos del Barrio Chilibulo	52
Cuadro 3.- Jerarquización Vial del Barrio Chilibulo.....	55
Cuadro 4.- Equipamientos comunitarios según unidad	70

Lista de Tablas

Tabla 1.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Monteserrín	24
Tabla 2.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Chilibulo.....	25
Tabla 3.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Lucha de los Pobres	26
Tabla 4.- Población por sexo y sectores.....	35
Tabla 5.- Estructura de Edades.....	36

Tabla 6.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Monteserrín.....	38
Tabla 7.- Normativa para tipos de Implantación y altura de edificación – Monteserrín ...	39
Tabla 8.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Chilibulo	50
Tabla 9.- Población por rango de edad	61
Tabla 10.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Lucha de Los Pobres	64
Tabla 11.- Determinación de Unidades Territoriales.....	74

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1.- Uso de suelo principal - Monteserrín.....	21
Ilustración 2.- Uso de suelo principal - Barrio Chilibulo.....	22
Ilustración 3.- Uso de suelo principal - Barrio Lucha de los Pobres	23
Ilustración 4.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Monteserrín	24
Ilustración 5.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Chilibulo	25
Ilustración 6.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Lucha de los Pobres.	26
Ilustración 7.- Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.....	27
Ilustración 8.- Ubicación de la Parroquia Jipijapa en el DMQ	33
Ilustración 9.- Zonas y Sectores	34
Ilustración 10.- Ubicación de la Parroquia Chilibulo en el DMQ.....	45
Ilustración 11.- Zonas y Sectores del Barrio	47
Ilustración 12.- Ubicación de la Parroquia a Argelia en el DMQ	59
Ilustración 13.- Zonas y Sectores	60
Ilustración 14.- Esquema Teórico de Inserción de un Barrio en la ciudad	71
Ilustración 15.- Tipos de Parroquias Propuestas	73
Ilustración 16.- Regeneración vial Av. Granados.....	82
Ilustración 17.- Regeneración Vial Calles De las Alondras y De las Azucenas.....	83
Ilustración 18.- Regeneración vial calle Salguero Salas	83
Ilustración 19.- Áreas de juegos y de Paseo	84
Ilustración 20.- Regeneración Vial de la calle Chilibulo	92
Ilustración 21.- Rediseño de la escuela República de Irak – Implantación General.....	93
Ilustración 22.- Rediseño de la escuela República de Irak – Vista 3d hacia las canchas.	93
Ilustración 23.- Regeneración del Parque "La Raya"	94
Ilustración 24.- Rehabilitación Vial - Vía Principal S29	100
Ilustración 25.- Mobiliario Urbano.....	101
Ilustración 26.- Propuesta calle 21 de agosto.....	101
Ilustración 27.- Propuesta Escaleras eléctricas	103
Ilustración 28.- Propuesta Escaleras eléctricas	103
Ilustración 29.- Propuesta del Parque	105
Ilustración 30.- Propuesta Centro de Salud.....	105

Lista de Fotografías

Fotografía 1.- Mosaico de Fotografías de Centros Educativos del Barrio Monteserrín ...	39
Fotografía 2.- Mosaico de Fotografías de Equipamientos de Recreación en el Barrio Monteserrín	40
Fotografía 3.- Equipamientos de Asistencia Social del Barrio Monteserrín.....	40
Fotografía 4.- Equipamientos de Seguridad del Barrio Monteserrín	41

Fotografía 5.- Equipamientos de Culto en el Barrio Monteserrín	41
Fotografía 6.- Mosaico de Fotografías de Identificación de Problemas en el Barrio Monteserrín.....	42
Fotografía 7.- Mosaico de fotografías de los Equipamientos de Educación.....	52
Fotografía 8.- Equipamiento de Salud.....	52
Fotografía 9.- Equipamiento de Recreación	53
Fotografía 10.- Equipamiento de Asistencia Social	53
Fotografía 11.- Equipamiento de Culto.....	53
Fotografía 12.- Mosaico de Equipamientos de Educación.....	65
Fotografía 13.- Mosaico de fotografías de Equipamiento de Recreación.....	65
Fotografía 14.- Mosaico de fotografías de Equipamiento de Asistencia Social.....	66
Fotografía 15.- Equipamiento de Seguridad	66
Fotografía 16.- Equipamiento de Culto.....	66
Fotografía 17.- Estado actual del parque	84
Fotografía 18.- Estado Actual Calle Chilibulo	91
Fotografía 19.- Estado actual “República de Irak”	92
Fotografía 20.- Situación actual Parque la Raya”	94
Fotografía 21.- Estado Actual de la calle 21 de agosto	99
Fotografía 22.- Estado Actual de la calle 21 de agosto	100
Fotografía 23.- Estado Actual escaleras Lucha de los Pobres Baja	102
Fotografía 24.- Estado Actual del parque Lucha de los Pobres.....	104

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación, titulado “**Modelo Alternativo de Gestión Local - El Barrio como Unidad Urbanística de Organización y Participación Ciudadana**”, corresponde a una reformulación del tema inicial del Plan de Tesis, cuyo tema general era: “*Modelo Alternativo de Ciudad, Gestión y Planificación - El Barrio como Unidad Urbanística de Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana*”. Debido a la complejidad y alcance de dicho tema, así como, las observaciones realizadas por los lectores, he creído conveniente acotar la temática y enfocarme en la mejora y gestión del desarrollo local, desde la unidad barrial, que es el tema central de mi investigación.

Esta línea de investigación correspondiente a la sostenibilidad integral del desarrollo territorial, tiene como contexto conceptual y metodológico y en calidad de beneficiarios, fundamentalmente a la población organizada, a través de los barrios, expresados a nivel local en nuestros asentamientos humanos de las ciudades del Ecuador.

De hecho, las instituciones que tienen la responsabilidad de mejorar la calidad de los servicios son varias y tienen que ver con el espacio público, la dotación de los servicios de: agua potable, alcantarillado, telefonía, alumbrado público y el mejoramiento del equipamiento comunal, son diversos tales como las empresas públicas, los Municipios, el Concejo Nacional de Telefonía (CNT), y las Empresas Eléctricas Públicas.

La propuesta en el contexto de un modelo alternativo de gestión local, se plantea para el caso del Distrito Metropolitano de Quito, considerando que las ciudades de nuestro país y no siendo una excepción la Capital del Ecuador, ha crecido de modo caótico sin un verdadero control sobre el uso y ocupación del suelo; y, como resultado negativo una planificación desarticulada, sin los servicios básicos, sin equipamientos comunitarios, asentamientos inseguros, con caos en el transporte y circulación vehicular, y un espacio público de pésima calidad.

Esta situación deficitaria se vuelve más grave, en los barrios más deprimidos y que se encuentran reflejados fehacientemente en el caso de Quito, no solo en el sur del Distrito Metropolitano, sino en el norte de la ciudad y algunos barrios del centro norte.

También se debe anotar, la ausencia de un modelo de planificación eficaz y sobre todo de gestión territorial efectiva, con iniciativa propia, para superar el déficit de servicios y dotación de equipamientos comunitarios y seguro, en correspondencia con las obligaciones jurídicas que están inscritos, y mandantes por parte de las instituciones públicas y de modo particular de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

En este contexto, surge como interrogantes entre otras:

¿Qué tipo de participación ciudadana debemos promover en los barrios para mejorar la relación con su entorno natural, la gestión de los servicios básicos y equipamientos, el cuidado del espacio público, como lo hizo la ciudad en el pasado, en vecindad, en unión y con vocación de hermandad, sin olor a basura e inseguridad?

¿Es necesario poner en evidencia, los fundamentos para una gestión alternativa de desarrollo local, para construir una ciudad, saludable, participativa e incluyente que sea merecedora de ser considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad?

En síntesis y como consecuencia, la gran pregunta de la investigación, que tienen algunas cuestiones complejas y que se profundiza es:

¿De qué manera la participación ciudadana, expresada en la gestión barrial, pueden influir en la planificación urbanística, para lograr mejorar la dotación de los servicios los equipamientos comunitarios e infraestructuras básicas? y en esencia una mejor calidad de vida de la población y del espacio público particularmente y por tanto ¿se vuelve necesaria o indispensable profundizar las estructuras de gestión, política y legal?

En este contexto, la tesis plantea los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo General:

Formular los parámetros de un modelo alternativo, de gestión local participativa para el mejoramiento de la calidad del equipamiento comunitario y del espacio público.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar la problemática socio – espacial de los asentamientos humanos de Quito, de modo particular en 3 barrios, conformados por distintos estratos de población, en orden a sus ingresos económicos.
- Proponer una metodología de análisis, para formular un modelo alternativo de gestión local, que facilite la participación ciudadana, en la mejora de su entorno barrial.
- Sugerir una estrategia de gestión apoyada en la normativa legal, para garantizar la concreción de las propuestas ciudadanas y en la búsqueda de mejorar los servicios y el espacio público.

En lo que tiene que ver con el desarrollo de la presente tesis, es posible describir en síntesis, lo siguiente: por un lado y de modo introductorio y en principio, en el Capítulo I. Marco Legal de Referencia, se realiza un análisis sobre los alcances del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, COOTAD, publicado en el Registro Oficial y su Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010, y su rol actual con la planificación territorial. Como se podrá analizar, el espíritu de esta ley fue proponer los diferentes niveles de gobierno autónomo descentralizados y los de régimen especial, con el propósito de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

A efectos del presente proyecto de investigación, se citan algunos artículos que tiene relación con la participación ciudadana y la gestión, con el deseo de poder precisar y comprender las competencias y respaldos jurídicos, su disponibilidad, su pertinencia y restricciones, para mejorar la dotación de los servicios, equipamientos e infraestructuras, y en esencia una mejor calidad de vida de la población y del espacio público.

Por otro lado, y siguiendo un orden adecuado, en el contexto del marco conceptual, hacemos una investigación sobre la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, lo que se desprende que se tiene todo un respaldo legal importante para poder intervenir y viabilizar propuestas sobre el mejoramiento de los servicios y de modo particular el espacio público.

Así mismo, esta complementación legal se ve robustecida a través de la Participación Ciudadana, cuando de un análisis a la propia Constitución Política del Ecuador, que regula el sistema de participación ciudadana y control social, se refiere a derechos de reivindicación, así como mandante hacia las administraciones del sector público.

Luego en el Capítulo II. Determinaciones del Planeamiento Territorial en Quito, para comprender la estructura de la investigación, hemos investigado el Plan de Uso y Ocupación del Suelo vigente para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) como uno de los ingredientes preliminares de carácter conceptual indispensable.

En este capítulo se caracteriza a nivel general los problemas actuales del territorio en el cual estamos inmersos, y sobre todo la problemática socio – espacial de la ciudad, sin tener que recurrir necesariamente a procesos históricos del pasado, y que alertamos, porque no lo consideramos necesario para los objetivos de esta investigación. Es evidente por un lado los procesos de crecimiento impresionantes que Quito tiene, concentración de funciones, a todo nivel: político-administrativo, de servicios, de equipamientos y de gestión; características de su rol de núcleo central regional y nacional.

En este contexto, es posible citar algunas características básicas de su dinámica urbano-territorial, entre otras las siguientes: desarticulación espacial y funcional de la ciudad y del área metropolitana; un crecimiento acelerado, expansivo y sin control de las áreas periféricas y suburbanas; ocupación desordenada e ilegal del suelo; déficit en la cobertura de equipamientos urbanos a nivel barrial, parroquial y distrital; insuficiencia en la calidad e irracionalidad en la transportación masiva; crecimiento caótico e irracional de la trama urbana en forma desarticulada; la mala calidad del espacio público: vías en mal estado, un asfalto y pavimentos trisados, baches, huecos profundos, veredas rotas, alambres y tallarines en el aire, basura en las calles, espacios malolientes, etc.

La existencia de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal débil en su alcance final, que **no ha logrado hasta ahora desarrollar propuestas zonales y centralidades en detalle**, lo que ha impedido garantizar un equilibrado uso y ocupación del suelo, y por tanto corregir tendencias inadecuadas y orientar un crecimiento regular de los asentamientos humanos. “No puede ser por citar un ejemplo que Calderón que tiene más de 200.000 habitantes, es decir toda una ciudad esté bajo el paraguas de una Junta Parroquial.”

Para nuestro caso y en la presente investigación, se estudia el actual uso y ocupación que está vigente en el Distrito Metropolitano de Quito y de modo particular para los barrios escogidos como modelos, para lo cual hemos recurrido al Municipio Metropolitano de Quito y hemos podido tener acceso al Plan vigente de Uso y Ocupación del Suelo, y que destacamos con las normas vigentes para estos territorios seleccionados, y que su selección obedece a poner en evidencia los tres estratos de la sociedad según disponibilidad de recursos económicos y ubicación: altos, medios y bajos.

A partir de aquí, la investigación indaga también de modo paralelo las competencias de las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, se investiga la factibilidad y viabilidad legal de estos proyectos; es decir, se estudia las facultades que tienen administrativa, técnica y legalmente en la gestión del espacio público, las Administraciones Zonales, para resolver los problemas, necesidades y demandas de la ciudad en sus distintos territorios.

En este contexto, se realiza una investigación directa a la Procuraduría General del Municipio Metropolitano y la Administración Zonal Norte de la ciudad, logrando recabar información legal de primera mano, así como se hizo partícipe de este proceso de investigación a los propios funcionarios municipales, y que contribuyeron exitosamente. En

este contexto se analiza la Resolución No 005 del 13 de Junio de 2014 y la Ordenanza Metropolitana No 022 que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de redes de servicio. Ver Anexos No 1 y No 2.

De un análisis de la resolución y la ordenanza antes citada se desprende que las administraciones zonales tienen la responsabilidad de dotar de los servicios, y velar por la dotación de las mejores condiciones físicas del espacio público en cada uno de sus territorios, destacándose entre sus obligaciones, la coordinación de la planificación y el desarrollo integral de cada uno de los sectores que conforman. Sin embargo al parecer, no se cumple en su totalidad o a cabalidad todas sus facultades.

A partir de este marco legal de referencia y las determinaciones del planeamiento territorial en Quito, e igualmente dando cumplimiento a los objetivos particulares de la tesis, se pone en evidencia y se presenta en el Capítulo III Diagnóstico Socio-Económico para el Planeamiento de Intervención Barrial, esto es los estudios de tres casos de barrios de recursos económicos bajos, medios y altos, como ejemplos y proyectos piloto. Para cada uno de ellos, se desarrollan un conjunto de subcapítulos inherentes al diagnóstico socio-económico y físico-espacial,

En el Capítulo IV se desarrolla la Propuesta Alternativa de Gestión y Participación Ciudadana. Uno de los capítulos importantes de inicio de esta propuesta lo constituye la gestión del territorio local, que involucra los principios rectores de este proceso alternativo de gestión, mediante el cual nos ha servido para plantear el resto de subcapítulos.

En la propuesta del enfoque general del modelo teórico de gestión alternativo y su organización de la ciudad, se resalta que el barrio es una opción válida de alternativa de gestión, y de modo particular para la regeneración urbana, frente a la inexistencia de una política de renovación urbana o rehabilitación, que ha sido muy limitada, ha carecido de la suficiente imaginación para con iniciativas poder cambiar la historia y construir alternativas válidas para resolver los problemas y necesidades que demandan los ciudadanos.

En este contexto, el barrio como unidad de territorio más pequeño se plantea como una alternativa real de modelo de intervención, capaz de aprovechar todos los recursos disponibles para promover las transiciones socio ecológicas que urge emprender, combinando iniciativas y saberes de distintos tipos de actores: políticos, técnicos, económicos y sociales.

Históricamente se cita y se profundiza el comprender que el barrio no solo ha sido el centro aglomerado de varios eventos culturales y costumbres, sino que por su escala y ya dimensionado y sustentado, nos permite impulsar procesos participativos para reivindicar solución a sus problemas, en total respaldo y apego legal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como todos los demás respaldos jurídicos se tiene, a través de la Ley de Participación ciudadana y la propia Constitución Política, ya citados.

La complementación del modelo alternativo de Gestión y participación ciudadana, sustentado y como ya lo hemos citado, en la zonificación y organización de barrios, la caracterización y diagnóstico socio económico y físico espacial, es necesario completar éste modelo alternativo, en términos de propuestas y para cada uno de los barrios seleccionados. Es decir, se pone en evidencia por un lado, un conjunto de diseños que han sido factibles, en el contexto de un proceso de participación y que fue posible con la intervención de la población involucrada, un conjunto de propuestas de normas y diseños de renovación urbana en cada barrio; en resumen, una intervención integral del espacio

público y dotación de equipamientos comunitarios y un cálculo estimado de costos en el caso de las intervenciones para las vías regeneradas, y una simulación de aportes de lado y lado es decir un 50/50 con la Municipalidad, y como se podrá analizar, con resultados muy satisfactorios, cumpliendo esta hipótesis de que si es posible mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, cuando con la suficiente creatividad de gestión lo podemos impulsar y materializar.

Como uno de los capítulos más importantes, concretamente en el subcapítulo 4.8 se desarrolla un análisis y sobre todo producto de la imaginación posible una alternativa de gestión, donde interviene dos componentes fundamentales, la viabilidad técnica y legal. En síntesis, se propone las reglas que aseguran este espacio público deseado en mejores condiciones, en suma el barrio como unidad urbanística de organización territorial + participación ciudadana = al instrumento de gobernabilidad desde los Municipios.

Adicionalmente se propone en este modelo algunas directrices de gestión concertada y el enfoque estratégico – metodológico, sintetizado en la suma de esfuerzos mutuos entre la directiva Barrial, un equipo técnico y sobre la base legal existente de participación ciudadana y con el aporte de la administración zonal.

Finalmente, el Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones.

CAPITULO I. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

1.1. El COOTAD y su Rol Actual con la Gestión y Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, publicado en el Registro Oficial y su Suplemento 303 de 19-oct.-2010 y con su última modificación: 16-ene.-2015 tiene como ámbito el establecer la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

A efectos del presente proyecto de investigación, **es necesario citar algunos artículos que tiene relación con la participación ciudadana y la gestión**, con el deseo de poder precisar y comprender las competencias y respaldos jurídicos, su disponibilidad, su pertinencia y restricciones, para mejorar la dotación de los servicios, equipamientos e infraestructuras, y en esencia una mejor calidad de vida de la población y del espacio público; y, sobre todo en la perspectiva de viabilizar una propuesta técnica y legal y de participación conjunta, municipio y comunidad.

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- *“La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.”* El subrayado es mío.

En virtud de este principio, se garantiza además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Adicionalmente se habla de la aplicación de los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

TITULO VII MODALIDADES DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN **Art. 274.-** Responsabilidad.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.”*

Como se podrá advertir, los GADs tienen obligación del cumplimiento de la dotación de los servicios y en consecuencia no es un favor, es decir hay que romper con más fuerza este mito del por favor no sea malito ayúdeme con la dotación de mi alcantarillado, de mi pavimentación, de mi falta de vegetación, de mi cancha o mi pavimento.

Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación, si por supuesto, pero previamente haciéndoles partícipes de sus propias decisiones.

Capítulo III La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- *“La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.....”* El subrayado es mío.

Art. 303.- Derecho a la participación.- *“El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución,..... Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular.....”* El subrayado es mío.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno..... El sistema de participación ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial....”* El subrayado es mío.

Art. 306.- Barrios y parroquias urbanas.- *“Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.”* El subrayado es mío.

Art. 307.- Funciones.- *“Serán funciones de los consejos barriales y parroquiales urbanos las siguientes: a) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial; b) Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos; c) Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas; d) Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes; e) Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales; f) Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio; g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación; y. h) Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.”* El subrayado es mío.

En síntesis, el COOTAD incluye, entre cosas:

- 1) Existe el respaldo jurídico deseable en términos de competencias, para mejorar la dotación de los servicios, que es obligatorio, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.
- 2) Es evidente así mismo, el respaldo jurídico en términos de la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.
- 3) Existe obligatoriedad sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, la dotación de los servicios y en consecuencia no es un favor, es decir hay que romper con más fuerza este mito del por favor no sea malito ayúdeme con la dotación de mi alcantarillado, de mi pavimentación, de mi falta de vegetación, de mi cancha o mi pavimento.
- 4) En el contexto de los deberes y derechos, los ciudadanos o usuarios de los servicios públicos y de las obras ejecutadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación, lo cual le da legitimidad también de modo recíproco el principio de participación ciudadana.
- 5) Una fuerza y reivindicación legal de participación ciudadana, para hacer viable estrategias y proyectos, a nivel de barrios.
- 6) A partir de las competencias de los GADs, se establece el derecho de participación ciudadana, las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; así, como el derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos;

y, en el contexto de los sistemas de participación , la elaboración de los presupuestos participativos, aspectos del desarrollo territorial y sus diferentes niveles.

- 7) Por último, un aspecto relevante de este marco jurídico es el reconocimiento de los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales; y, de manera particular su participación en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, planes operativos anuales y de los presupuestos participativos.

1.2. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, publicado en el Registro Oficial No 790 de 5 de julio de 2016, tiene como objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias del ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras y que inciden significativamente sobre el territorio.

Se trata de una ley que promueve un desarrollo equilibrado del territorio y propia el derecho a la ciudad, al hábitat, y a la vivienda, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

A efectos del presente proyecto de investigación, **vale citar algunos artículos que tiene relación con la Planificación Territorial, pero sobre todo sobre la Participación Ciudadana**, para efectos de ver la facultad legal que se tiene en cuanto tiene que ver con las intervenciones que podemos hacer del mejoramiento del espacio público y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y en la perspectiva de viabilizar una propuesta técnica y legal y de participación conjunta, municipio y comunidad. Este hincapié de la misma manera como se lo analizó el COOTAD.

Artículo 3.- Fines.- Son fines de la presente Ley:

3. *“Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.”*

4. *“Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos poli céntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.”*

6. *“Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes.”* El subrayado es mío.

Los fines extraídos de la presente ley en análisis, vincula un racional compromiso serio para poder ordenar el territorio desde el punto de vista del uso y ocupación del suelo; así como los “parámetros de calidad con el espacio público.”

Artículo 4.- Glosario.

7. **“Espacio Público.** Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.”

14. “Tratamientos urbanísticos para suelo urbano:

d) **Tratamiento de mejoramiento integral.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de re densificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.” El subrayado es mío.

En este glosario la ley si contempla la clasificación del suelo, instrumento indispensable para poder planificar tanto el área urbana como el área rural; en este caso para el área urbana del Distrito Metropolitano o de cualquiera municipio.

Así mismo, vale citar a continuación dos numerales 2, 3 y 6 del artículo 5, relacionado con los principios rectores, y derechos orientadores del ordenamiento territorial y planeamiento del uso y gestión del suelo, en tanto y en cuanto la ley resalta los principios de equidad en la toma de decisiones para el manejo de una adecuada política territorial, y sobre todo en respeto a una autonomía de los GADs.

Sobre todo el numeral 6 que tiene relación en sus literales, la participación ciudadana y el derecho en las decisiones de la planificación y para asegurar el bienestar colectivo de la población; anteponiendo el interés general sobre el particular.

Cito a continuación dichos numerales:

2. **“La equidad territorial y justicia social.** Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir.”

3. **“La autonomía.** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.”

6. **“El derecho a la ciudad.** Comprende los siguientes elementos:

a) El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.

b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.”

Por último desde el punto de vista de la Gestión del Suelo, podemos citar el contenido del **Artículo 49 sobre las Unidades de Actuación Urbanísticas**, de modo particular se determina en el segundo párrafo las las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes;

Concretamente la ley y el artículo en mención dice, textualmente:

“Las unidades de actuación urbanística determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes; la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes; y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.” El subrayado es mío.

En síntesis, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo incluye todo un conjunto de principios y reglas para poder intervenir en el mejoramiento de los servicios y el espacio público.

1.3. La Participación Ciudadana en el contexto de la Constitución de la República del Ecuador

La actual Constitución de la República del Ecuador en el Título IV Participación y Organización del Poder en la parte pertinente al Capítulo Quinto de la Función de Transparencia y Control Social en su Sección Segunda del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, particularmente en los Artículos 204, 206, 207, 208, 209 y 210 que textualmente indican:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

“La función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.” El subrayado es mío.

“La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.” El subrayado es mío.

Art. 206.- Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidencia o Presidente de la Función.

“Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley;

- 1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.*
- 2. Coordinar el plan de acción de las entidades de la Función, sin afectar su autonomía. El subrayado es mío.*
- 3. Articular la formulación del plan nacional de lucha contra la corrupción.*
- 4. Presentar a la Asamblea Nacional propuestas de reformas legales en el ámbito de sus competencias.*
- 5. Informar anualmente a la Asamblea Nacional de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, o cuando ésta lo requiera.”*

Art. 207.- *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El subrayado es mío.*

El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ello a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período.

La selección de las consejeras y los consejeros se realizará de entre los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. El proceso de selección será organizado por el Consejo Nacional Electoral, que conducirá el concurso público de oposición y méritos correspondiente, con postulación, veeduría y derecho, a la impugnación ciudadana de acuerdo con la ley.”

Art- 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Art. 209.- *“Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadana de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.*

Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas

por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas.”

Art. 210.- *“En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva.*

Cuando se trate de la selección de cuerpos colegiados que dirigen entidades del Estado, el Consejo designará a los miembros principales y suplentes, en orden de prelación, entre quienes obtengan las mejores puntuaciones en el concurso. Los miembros suplentes sustituirán a los principales cuando corresponda, con apego al orden de su calificación y designación.

Quienes se encuentren en ejercicio de sus funciones no podrán presentarse a los concursos públicos de oposición y méritos convocados para designar a sus reemplazos. Se garantizarán condiciones de equidad y paridad entre mujeres y hombres, así como igualdad de condiciones para la participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior.”

Del Régimen de Transición

Art.- 29.- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Comisión Legislativa, en el plazo de los quince (15) días posteriores a su conformación, iniciará el concurso público de oposición y méritos para la designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Una vez constituido este Consejo organizará las correspondientes comisiones ciudadana seleccionadoras para escoger las autoridades y funcionarios que establecen la Constitución y la ley.

Mientras se dicta la ley, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reglamentará la conformación de las comisiones ciudadanas de selección y dictará las normas de cada concurso, los mismos que serán convocados luego de la posesión de los dignatarios de elección popular a los que hace referencia el Régimen de Transición. Tendrá también la potestad de designar a los representantes de la Función de Transparencia y Control Social, en la comisiones ciudadana seleccionadoras.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el plazo de ciento veinte (120) días, contados desde su posesión, preparará el proyecto de ley orgánica que regule su organización y funcionamiento propuesta de ley orgánica que regule su organización y funcionamiento, propuesta que pasará para consideración de la Asamblea Nacional.

Los artículos mencionados y descritos de la actual Constitución de la República del Ecuador contienen temas de interés para fines de la presente consultoría que en resumen son los siguientes:

- Toda persona tiene derecho y por tanto el acceso a todos los proceso de participación ciudadana.
- La participación ciudadana no sólo está limitada a las personas naturales como tales, sino a toda expresión social y/o asociativa motivadas por una intervención participativa que buscan el bien común y bienestar de sus miembros.

- Se crea la Función de Transparencia y Control Social para promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público, entre ellos los Municipios.
- Esta Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, constituyéndose por tanto en el espacio de acción y actuación de los ciudadanos en general.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, formulará políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción, las que deben ser acatadas de manera obligatoria por todas las instancias públicas del país (entre ellos los Municipios)
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público.
- Es deber del Consejo de Participación Ciudadana y Control social: promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción y establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
- El alcance de la participación ciudadana en el nuevo marco constitucional es un condicionante básico del proceso de planificación y ejecución del desarrollo, ya que permite no sólo el establecimiento de vínculos o relaciones directas entre poder político y las necesidades de la población, sino también la integración de la población a la toma de decisiones fundamentales en la implementación de programas y proyectos específicos, rompiendo la indiferencia y fomentando el compromiso de los ciudadanos hacia la solución de los problemas que las comunidades presentan.
- La otra arista de participación ciudadana está definida en el derecho que tienen en requerir de todos los funcionarios públicos rendición de cuentas y por tanto transparencia en la información y en los resultados alcanzados; ello involucra, entre otras cosas, el ejercicio de construcción de presupuestos participativos con sentido y orientación hacia la resolución de necesidades sentidas de la población.
- Los Planes de Desarrollo Urbano, Planes Reguladores, Planes Regionales, Planes Cantorales, **Proyectos de Regeneración Urbana**, en este sentido, proponen fomentar y propiciar la organización y funcionamiento de diversas instancias representativas de la población, como instancias de representación y participación comunitaria.

Por lo señalado anteriormente, y de conformidad con las actuales connotaciones legales que hemos tenido estos últimos años, en materia de planificación territorial, debemos mantener latente y para varios fines sobre la gestión y manejo del territorio, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, COOTAD, y la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Sin pretender profundizar, pero si con el ánimo de tenerlo presente en un contexto general, es posible resaltar que estos instrumentos de la planificación al desarrollo local, deben tener como enfoque mínimo:

- a) Detectar los problemas y necesidades básicas de los asentamientos humanos, y a partir de ellos, plantear las propuestas de solución específicas, en el marco de un “Modelo de Desarrollo” adecuado a la realidad actual y las perspectivas futuras.
- b) Una visión integral sectorial entendida como un recurso metodológico necesario para profundizar y conocer los contenidos. Así los estudios sectoriales incorporarán aspectos sociales, económicos, demográficos, físico-ambientales, de género, seguridad ciudadana e institucionales.
- c) Un conjunto de propuestas que partiendo de la realidad socio-espacial de cada asentamiento humano, DEMOCRATICE el acceso y uso de las diversas infraestructuras y servicios.

CAPITULO II. DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL EN QUITO

2.1. Zonificación y Organización del Territorio de Quito

2.1.1. Antecedentes

La ciudad de Quito, presenta un proceso creciente de concentración de funciones a todo nivel: político-administrativo, de servicios, de equipamientos y de gestión; características de su rol de núcleo central regional y nacional. A continuación anotamos algunas características básicas de su dinámica urbano-territorial, producto de una propia constatación física a los distintos sectores de la ciudad y de una investigación ocular en algunos proyectos de planificación territorial y de dotación de servicios de mi autoría; entre sus principales problemas urbanísticos, podemos citar a los siguientes:

- Desarticulación espacial y funcional de la ciudad y del área metropolitana; se evidencia en el crecimiento acelerado, expansivo y sin control de las áreas periféricas y suburbanas.
- Ocupación desordenada e ilegal del suelo, en muchas veces realizado en forma espontánea sobre áreas de protección ecológicas, la ocupación de los bosques protectores, zonas sujetas por la topografía de la ciudad, en zonas de riesgo, provocando deslaves.
- Déficit en la cobertura de equipamientos urbanos a nivel barrial, parroquial y distrital, sobre todo barrial, con una desigualdad distribución de los existentes, privilegiando en muchos casos a los sectores de altos ingresos en desmedro de los barrios medios, bajos y más pobres de la ciudad.
- Mala calidad e irracionalidad en la transportación urbana masiva, en barrios medios, bajos y sobre todo hacia los sectores marginales existentes.
- Crecimiento caótico de la trama urbana en forma desarticulada, expresión del proceso de urbanización especulativo, acompañado en muchas zonas con una concentración de actividades comerciales, en los ejes principales a nivel de corredores vinculados a la construcción y a los servicios complementarios de la vivienda.
- La calidad del espacio público de nuestra ciudad, en la mayoría de sectores, constituye uno de los retos principales desafíos de la nueva autoridad municipal: vías en mal estado, un asfalto y pavimentos trisados, baches, huecos profundos, veredas rotas, alambres en el aire como tallarines colgados, basura en las calles, espacios malolientes, etc.

La existencia de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal débil en esta línea de problemas citados, y particularmente en el contexto de la zonificación y organización del territorio en propuestas zonales y centralidades, no ha respondido en la solución de problemas, así como también ha impedido garantizar un equilibrado uso y ocupación del suelo, y por tanto corregir tendencias inadecuadas y orientar un crecimiento regular de los asentamientos humanos. Para ejemplificar, no puede ser que Calderón que tiene más de 200.000 habitantes, es decir toda una ciudad, esté bajo el paraguas de una Junta Parroquial.

2.1.2. Análisis Particular sobre el Uso y Ocupación del Suelo a nivel Barrial

Para nuestro caso, merece total atención, analizar el actual uso y ocupación que está vigente en el Distrito Metropolitano de Quito y de modo particular para los barrios escogidos como modelos en nuestra presente investigación.

Hemos recurrido al Municipio Metropolitano de Quito y hemos podido acceder al Plan vigente de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), del cual a continuación colocamos los usos existentes y sus conceptos.

2.1.2.1. Uso de Suelo General

- Uso Residencial

La combinación de uso residencial con otros usos y actividades será determinada de acuerdo a los niveles de compatibilidad por el PUOS u otros instrumentos de planificación.

- Uso Múltiple

Las edificaciones en áreas de uso múltiple respetarán las regulaciones y condiciones correspondientes al uso o usos que se implanten. El uso residencial en áreas de uso múltiple no tiene restricciones de proporcionalidad con respecto a otros usos.

- Uso Equipamiento

Clasificación del uso Equipamiento

En forma general los equipamientos se clasifican en equipamientos de servicios sociales y de servicios públicos; por su naturaleza y su radio de influencia se tipifican como barrial, sectorial, zonal, de ciudad o metropolitano. A continuación citamos esta clasificación según se registra en este plan vigente.

- a) **Equipamientos de servicios sociales:** relacionados con las actividades de satisfacción de las necesidades de desarrollo social de los ciudadanos. Se clasifican en:

Educación: corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la sociedad;

Cultura: corresponde a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura;

Salud: corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis;

Bienestar social: corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios a grupos humanos específicos;

Recreación y deporte: el equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental; y,

Religioso: comprende las edificaciones para la celebración de los diferentes cultos.

b) Equipamientos de servicios públicos: relacionados con las actividades de carácter de gestión y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en:

Seguridad ciudadana: comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil;

Servicios de la administración pública: son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles;

Servicios funerarios: son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación o enterramiento de restos humanos;

Transporte: es el equipamiento de servicio público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte;

Instalaciones de infraestructura: comprende las instalaciones requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios y actividades urbanas; y,

Especial: comprende instalaciones que sin ser del tipo industrial pueden generar altos impactos ambientales, por su carácter y superficie extensiva necesaria, requieren áreas restrictivas a su alrededor.

- **Uso Protección Ecológica**

Clasificación del uso Protección Ecológica

Corresponde a las categorías de manejo siguientes:

a) **Santuarios de Vida Silvestre:** áreas con atributos sobresalientes en términos de biodiversidad e intangibilidad patrimonial. Sujetas a alta protección y restricciones de uso.

b) **Áreas de Protección de Humedales:** Son áreas que constituyen fuentes de agua como arroyos, ciénegas, ojos de agua, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares, así como sus ecosistemas asociados aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional.

c) **Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS.-** Son áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sustentable. El área permitirá la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. En algunos casos, protegerá muestras significativas del patrimonio cultural.

d) **Áreas de intervención especial y recuperación.-** Son áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial.

e) **Áreas del PANE.** - Son las áreas protegidas oficialmente declaradas por el Ministerio del Ambiente a nivel Nacional, que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional. Son administradas por el MAE o mediante convenios de co-manejo con otras organizaciones locales.

f) **Bosques y Vegetación Protectora.-** Formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que tengan como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre; están situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial. Ocupan cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua. Constituyen cortinas rompevientos o de protección del equilibrio del ambiente. Están localizados en zonas estratégicas y de interés nacional.

- **Uso Agrícola Residencial**

Cuadro 1.- Tipología y Actividades del Uso Agrícola Residencial

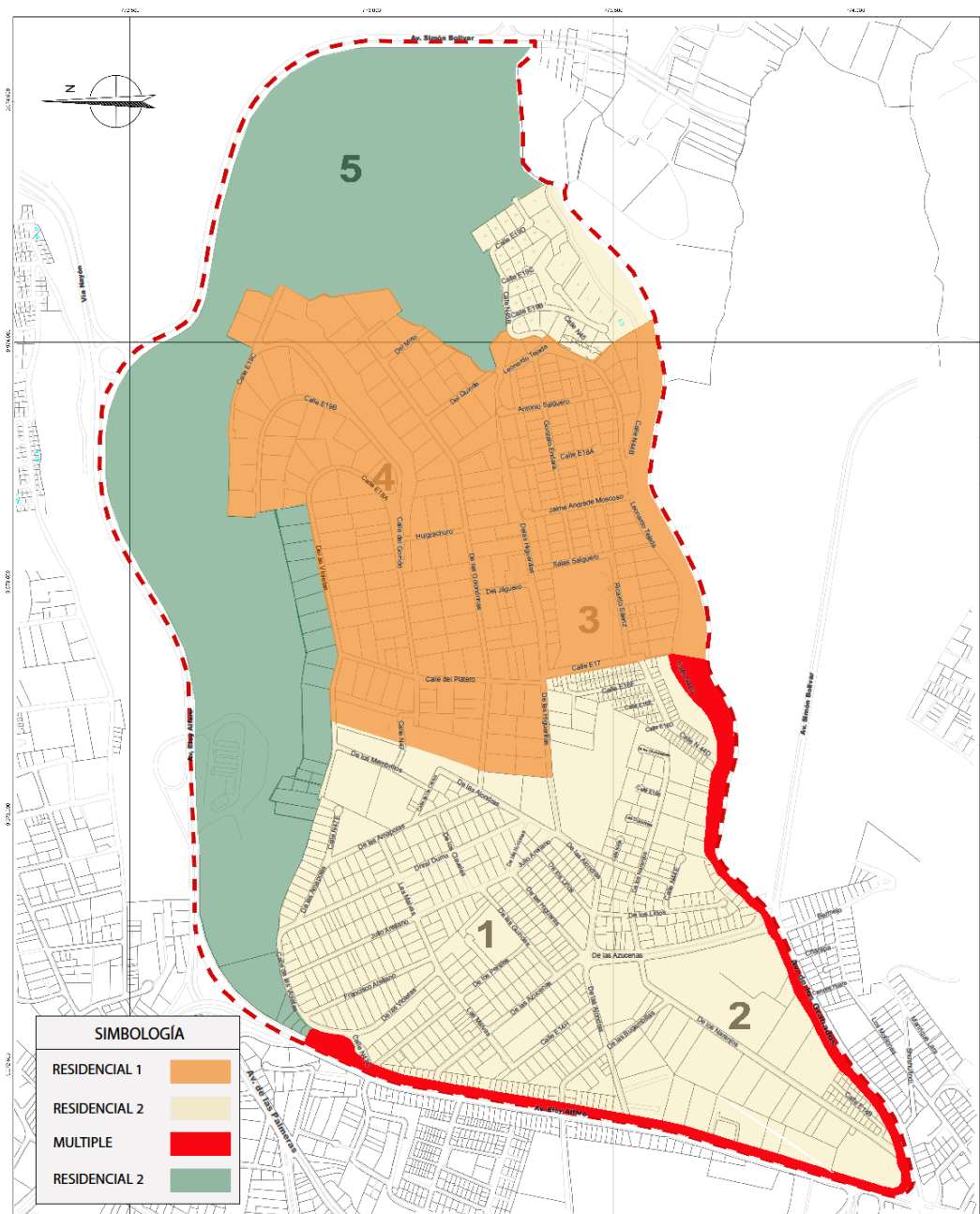
USO	ABREVIACIÓN	TIPOLOGÍA	ACTIVIDADES
AGRÍCOLA RESIDENCIAL	AR	BARRIOS RURALES, ANEJOS, CASERÍOS Y COMUNAS	VIVIENDA COMPARTIDA CON USOS AGRÍCOLAS PECUARIOS, FORESTALES O PISCÍCOLAS

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

A partir de los mapas generales de uso y edificabilidad del Distrito Metropolitano de Quito. Hemos podido recortar para los barrios ya citados, identificando un conjunto de usos predominantes vinculados con la vivienda y en combinación con el equipamiento comunitario; así mismo, la presencia de elementos naturales, los usos de protección ecológica; y, una combinación con suelo agrícola.

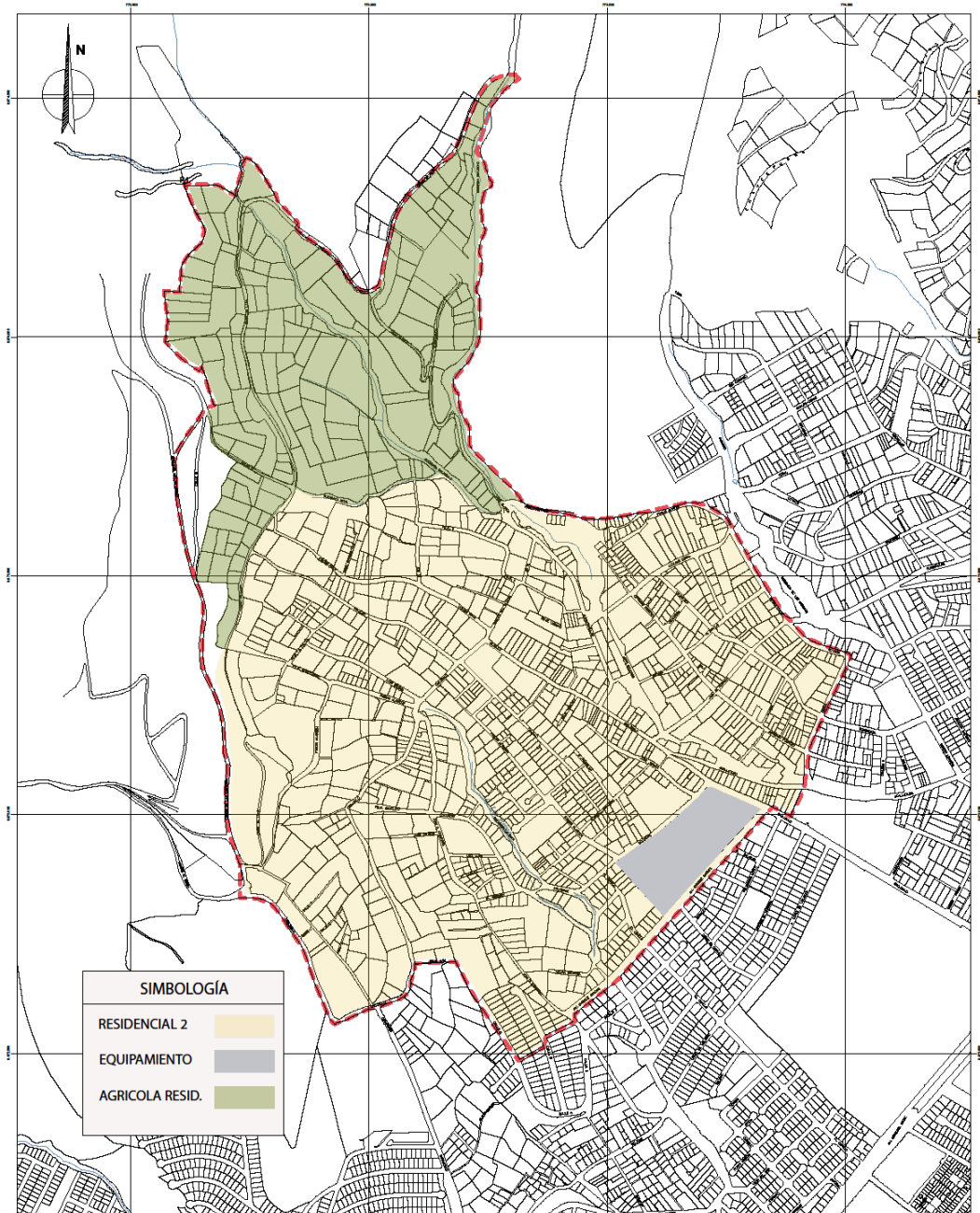
A continuación se presenta:

Ilustración 1.- Uso de suelo principal - Monteserrín



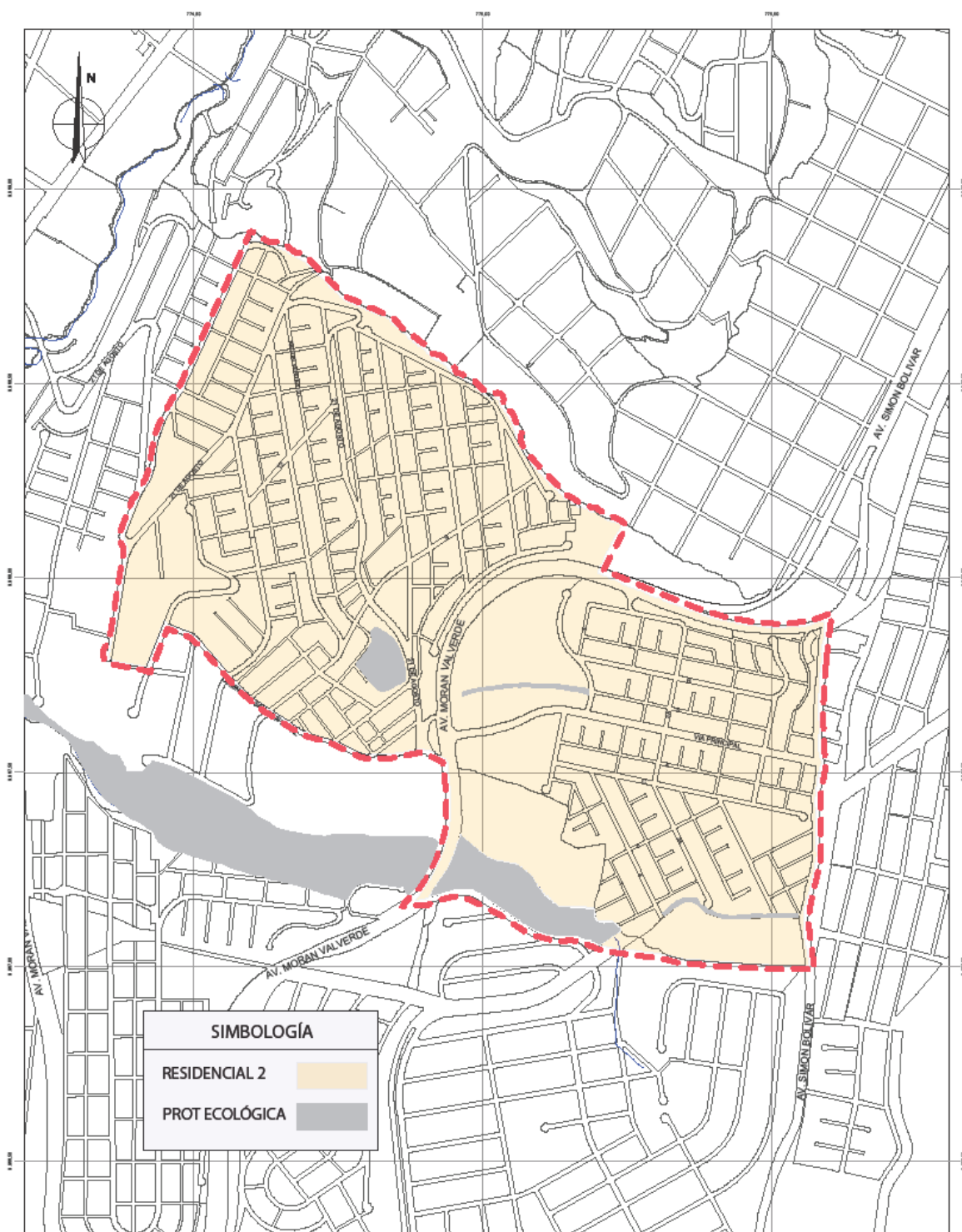
Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ilustración 2.- Uso de suelo principal - Barrio Chilíbulo



Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ilustración 3.- Uso de suelo principal - Barrio Lucha de los Pobres

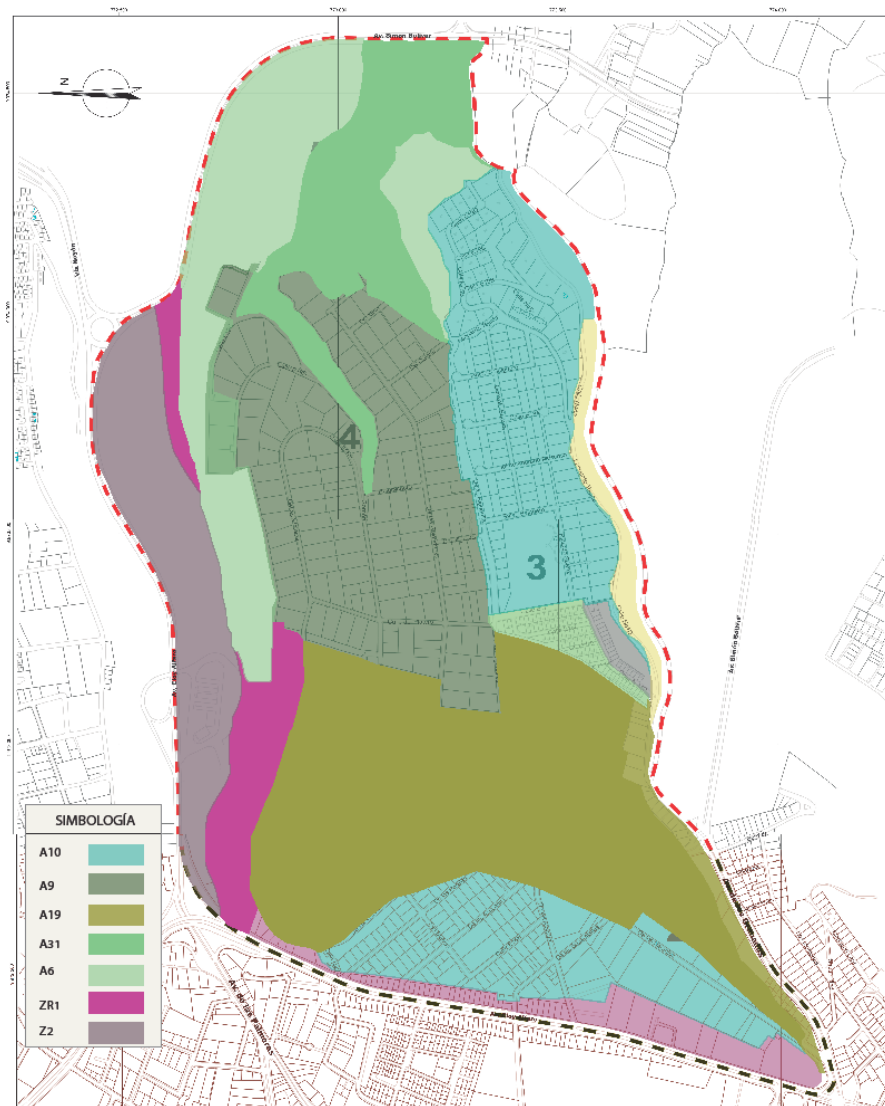


Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

2.1.2.2. Ocupación y Edificabilidad

A continuación, citamos las normativas que rigen a cada barrio de estudio, en relación a su ocupación y edificabilidad.

Ilustración 4.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Monteserrín



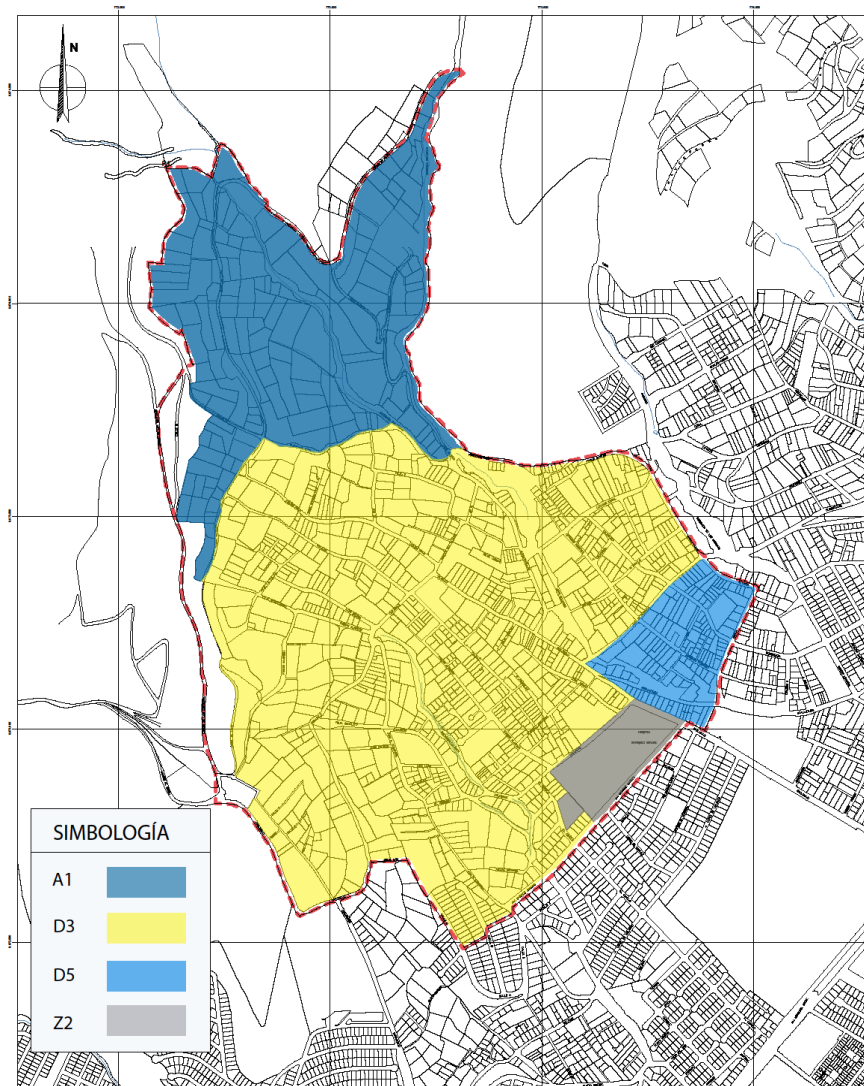
Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Tabla 1.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Monteserrín

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO			
A AISLADA													
Nº	Zona	Altura máx.		Retiros				Distancia Entre bloques		COS -PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo
		Pisos	M	F	L	P	M	%	%	M2	m		
6	A250021.5	2	8	5	5	5	6	1,5	3	25000	100		
9	A1003-35	3	12	5	3	3	6	35	105	1000	20		
10	A604-50	4	16	5	3	3	6	50	200	600	15		
19	A606-50	6	24	5	3	3	6	50	300	600	15		
31	PQ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ilustración 5.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Chilibulo



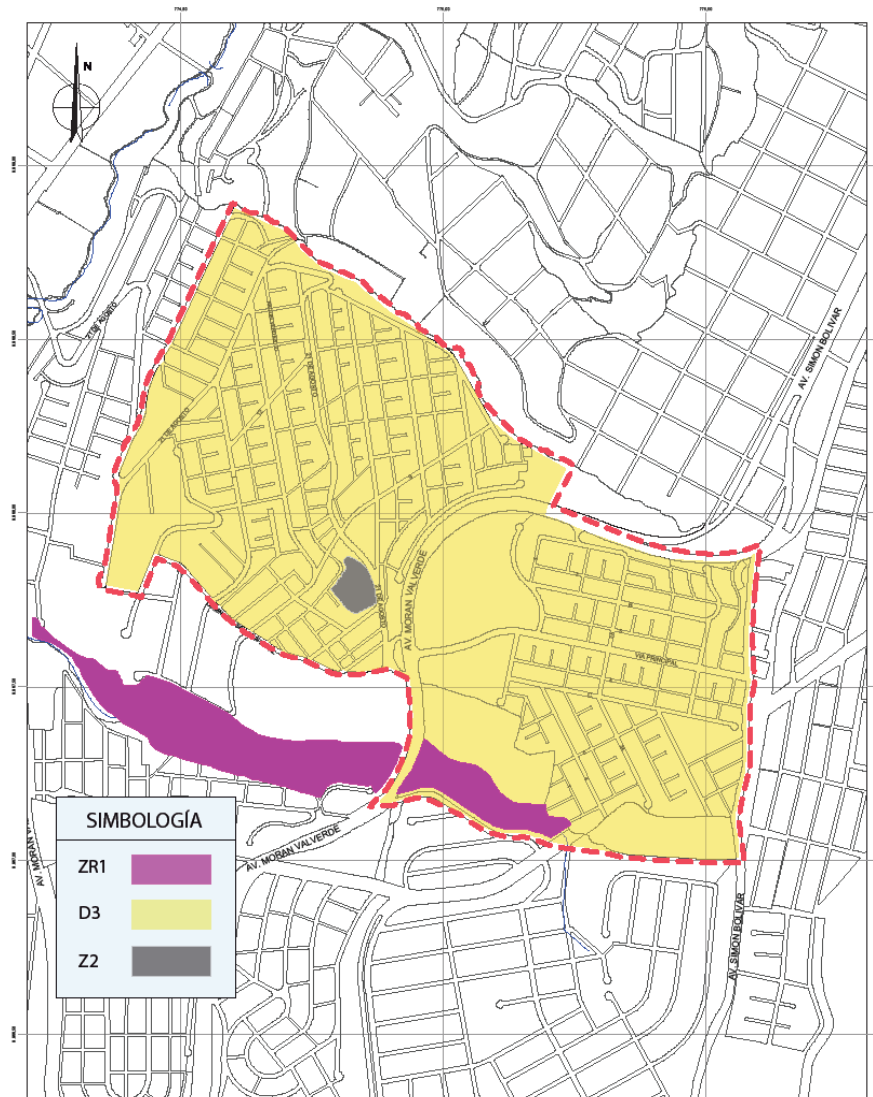
Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Tabla 2.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Chilibulo

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		
Nº	Zona	A AISLADA										
		Altura máx.		Retiros				Distancia Entre bloques	COS -PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo
		Pisos	M	F	L	P	M	%	%	M2	m	
1	A602-50	2	8	5	3	3	6	50	100	600	15	
D SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA												
3	D203-80	3	12	0	0	3	6	80	240	200	10	
5	D304-80	4	16	0	0	3	6	80	320	300	10	
Z ÁREAS DE PROMOCIÓN												
2	ZC	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ilustración 6.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Barrio Lucha de los Pobres



Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Tabla 3.- Zonificación de Ocupación y Edificabilidad - Lucha de los Pobres

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO			
Nº	Zona	D										Lote Mínimo	Frente Mínimo
		SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA											
		Altura máx.		Retiros					Distancia Entre bloques		COS -PB		
Pisos	M	F	L	P	M	%	%	M2	m				
3	D203-80	3	12	0	0	3	6	80	240	200	10		

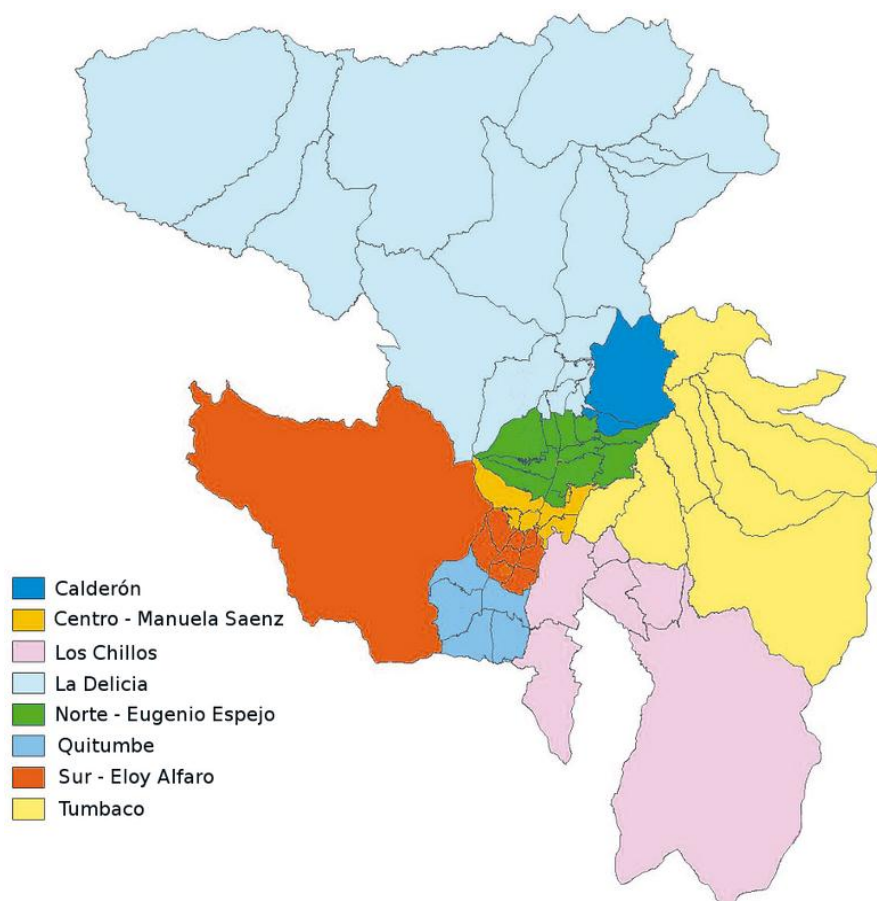
Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

2.2. Las Administraciones Zonales y sus competencias en la Gestión del Espacio Público

El presente capítulo tiene como finalidad analizar las competencias que tienen las Administraciones Zonales, para resolver los problemas, necesidades y demandas de la ciudad en sus distintos territorios, de modo particular del espacio público, y con el propósito de ir comprendiendo las facultades legales que se tiene, así como desde el punto de vista técnico.

Sin embargo, de modo previo podemos mirar el contexto del territorio para el Distrito Metropolitano de Quito, y su división territorial correspondiente a sus administraciones zonales.

Ilustración 7.- Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: www.quito.gob.ec

El Distrito Metropolitano de Quito se encuentra dividido en Administraciones Zonales cuyas funciones son el descentralizar las funciones que ejerce el Municipio de Quito, así como también mejorar el sistema de gestión participativa. Las administraciones zonales a su vez se conforman por parroquias, en total 32 parroquias urbanas y 33 rurales, que a continuación se describen:

1. Administración Zonal La Delicia

Parroquias Urbanas: El Condado, Carcelén, Cotocollao, Ponceano, Comité del Pueblo.

Parroquias Rurales: Pacto, Gualea, Nanegalito, Nanegal, Nono, San José de Minas, Calacalí, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, San Antonio, Puéllaro, Pomasqui.

2. Administración Zonal Calderón

Parroquias Rurales: Calderón, Llano Chico.

3. Administración Zona Norte Eugenio Espejo

Parroquias Urbanas: Cochapamba, Concepción, Kennedy, El Inca, Rumipamba, Jipijapa, Belisario Quevedo, Iñaquito, Mariscal Sucre.

Parroquias Rurales: Nayón, Zámbez

4. Administración Zona Centro Manuela Sáenz

Parroquias Urbanas: San Juan, La Libertad, Centro Histórico, Itchimbía, Puengasí.

5. Administración Zona Sur Eloy Alfaro

Parroquias Urbanas: Chilibulo, Magdalena, Chimbacalle, La Mena, San Bartolo, Solanda, La Ferroviaria, La Argelia.

Parroquias Rurales: LLoa.

6. Administración Zona de Tumbaco

Parroquias Rurales: Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí, Tababela. Puembo, Tumbaco, Cumbaya, Pifo.

7. Administración Zona Valle de Los Chillos

Parroquias Rurales: Conocoto, Guangopolo, La Merced, Alangasí, Amaguaña, Pintag.

8. Administración Zona Quitumbe

Parroquias Urbanas: Chillogallo, La Ecuatoriana, Quitumbe, Guamaní, Turubamba.

En este contexto, hemos realizado una investigación acudiendo a la Procuraduría General del Municipio Metropolitano y la Administración Zonal Norte de la ciudad, y se ha logrado recabar información legal, así como se hizo partícipe de este proceso de investigación a los funcionarios.

Concretamente hemos podido obtener las siguientes ordenanzas, y que a continuación citamos:

1. Resolución No 005 del 13 de junio de 2014

2. Ordenanza Metropolitana No 022 que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de redes de servicio.

2.2.1. Resolución No A 005 del 13 de junio de 2014

Esta resolución, considerando los principios de amparo de la Constitución, la Ley de Modernización del Estado, el propio COOTAD, etc. promulga esta resolución y delega un conjunto de atribuciones y responsabilidades al administrador general del Distrito Metropolitano de Quito. **Ver Anexo No 1**

Estas atribuciones tienen relación en materia administrativa y de talento humano.

Concretamente y ya en lo que tiene que ver con las administraciones zonales, la nueva autoridad municipal y de la actual administración, delega a las Administraciones Zonales, dentro y para cada circunscripción territorial, varias atribuciones y responsabilidades; así en el Art. 3 merece citar dos literales de esta resolución, y que por su importancia y dirección del manejo de la planificación territorial, es necesario y pertinente con la presente investigación, citarlo.

Es decir, dentro de las **atribuciones y responsabilidades de las Administraciones Zonales**, están entre otras:

- a) *“Coordinar y preparar conjuntamente con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría General de Planificación, los procesos de planificación operativa, presupuestaria y de contratación pública de su respectiva jurisdicción zonal.”* El subrayado es mío.
- g) *“Implementar y ejecutar planes, programas, proyectos, políticas y actividades sectoriales, dentro del ámbito territorial a su cargo, en coordinación con las Secretarías del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”*

De los artículos citados si bien hacen alusión a la coordinación y preparación de la planificación territorial, así como la implementación y ejecución de proyectos, no se precisa de modo más específico la intervención concreta del espacio público, y que tiene relación con la presente investigación; tampoco se debe pensar que se excluye la responsabilidad como tal.

2.2.2. Ordenanza Metropolitana No 022 que establece el Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del Espacio Público para la instalación de redes de servicio.

Esta ordenanza, de la misma manera, considerando los principios de la Constitución, el COOTAD, y en respaldo de otras ordenanzas que establece la utilización de las tecnologías, la regulación del uso de suelo, y subsuelo para las instalaciones subterráneas y mejorar el espacio público, etc. promulga esta ordenanza definiendo su ámbito de actuación y un conjunto de procedimientos y referencias técnicas a cumplirse para todos los prestadores de varios servicios, como de telefonía, energía eléctrica, TV cable, sistema de agua potable y alcantarillado, etc. **Ver Anexo No 2**

2.2.3. Conclusiones:

- Las administraciones zonales tienen la responsabilidad de dotar de los servicios, y velar por la dotación de las mejores condiciones físicas del espacio público en cada uno de sus territorios.

- Entre sus obligaciones importantes, las administraciones zonales también tienen la obligación de coordinar la planificación y el desarrollo integral de cada uno de los sectores que conforman.
- A pesar que tienen la facultad y están en sus manos, el impulsar nuevas políticas de intervención para mejorar la calidad de los servicios y el espacio público, no cumplen a cabalidad con el mandato municipal.

CAPITULO III. DIAGNOSTICO SOCIO-ECONÓMICO PARA EL PLANEAMIENTO DE INTERVENCIÓN BARRIAL

3.1. Proyectos Piloto en 3 Barrios de Recursos Económicos: Altos, Medios y Bajos

A partir y en respaldo de esta concepción teórica conceptual, citada anteriormente, ponemos en evidencia tres casos de barrios de recursos económicos bajos, medios y altos como ejemplos y proyectos piloto, y en cumplimiento con lo previsto en el contenido general de esta investigación y los objetivos específicos. La selección de estos barrios se hizo con total conocimiento sobre las características socio – económicas y ubicación de estos territorios, en el norte, sur y centro de la ciudad.

3.2. Barrios Seleccionados:

De modo sensible y con estas consideraciones y sin perder de vista los objetivos específicos de esta investigación, hemos seleccionado tres barrios: Monteserrín (recursos económicos altos); Chilibulo (recursos económicos medios); y, Lucha de Los Pobres (recursos económicos bajos).

Vale aclarar que en el barrio adjunto a Monteserrín, o Lomas de Monteserrín, por el tamaño de cobertura a 600 metros de radio, se incorporó a otras pequeñas manzanas que toman el nombre de “barrio”, y son Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre y Protección Jipijapa.

3.3. Profundización de una caracterización

Tal como está organizada la administración pública en el país, la gestión del desarrollo urbano debe entenderse como una gestión multi-institucional en la que, deseablemente, el municipio y sus instituciones como organismos sectoriales deberían jugar el importante rol de coordinadores de este proceso.

A partir de esta visión, la presente investigación planteó e hizo partícipe a sus actores y desarrolló paralelamente investigaciones en el sitio y en cada uno de los ámbitos de actuación municipal.

Esta investigación, planteó el siguiente enfoque:

- a) Detectar con más detalle los problemas y necesidades básicas de cada uno de los barrios, y a partir de ellos, plantear las propuestas de solución específicas, en el marco de un “Modelo de Desarrollo” adecuado a la realidad actual y las perspectivas futuras, para garantizar sostenibilidad en el tiempo.
- b) Una visión integral sectorial entendida como un recurso metodológico para profundizar y conocer los contenidos. Así los estudios sectoriales incorporan aspectos sociales, demográficos, físico-ambientales, viales, sanitarios y equipamiento comunitario.
- c) Un estudio sectorial especial tuvo el Sistema Vial en cada uno de los barrios, con el objetivo de lograr una optimización en la movilidad de la población diaria, pero sobre todo la calidad del espacio público.

- d) Un conjunto de propuestas que partiendo de la realidad socio-espacial de cada barrio, DEMOCRATICE el acceso y uso de las diversas infraestructuras, servicios y equipamientos comunitarios.

3.4. Diagnóstico Socio Económico y Físico Espacial

Para cada uno de ellos y en cada barrio seleccionado, se desarrollan un conjunto de capítulos relacionados con el diagnóstico socio-económico y físico-espacial, inherentes a contribuir y a comprender las características socio económicas de su población involucrada, así como sus características físicas.

El punto de partida es la delimitación de las áreas de estudio de estos barrios, considerando una cobertura y con un radio de 600 metros y bajo la concepción de que esta demarcación constituye una alternativa no solo para efectos del diagnóstico, sino fundamentalmente para efectos de recurrir a un conjunto de normas de usos y ocupación del suelo y de dotación de equipamientos comunitarios.

3.5. Diagnóstico de los barrios: Monteserrín, Chilibulo y La Lucha de los Pobres

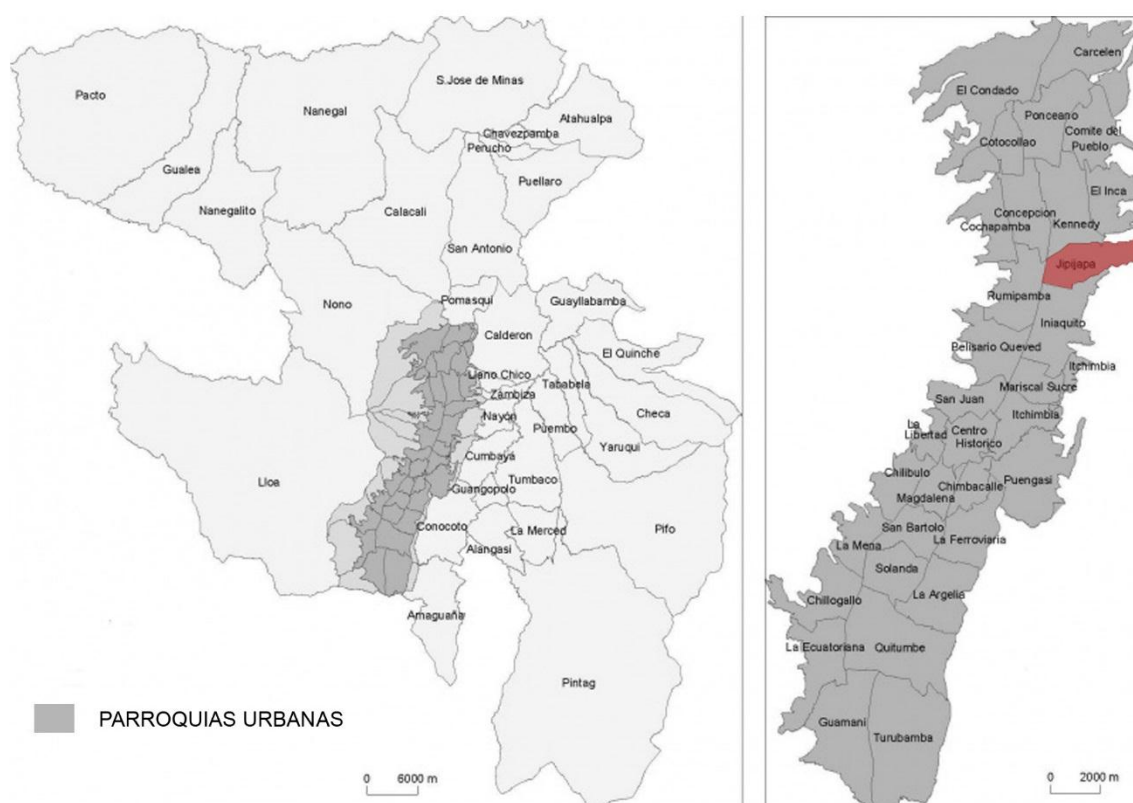
3.5.1. Barrios: Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre, Protección Jipijapa.

3.5.1.1. Delimitación del Área de Estudio

3.5.1.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica

Los barrios Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre, Protección Jipijapa, se encuentran ubicados en la Parroquia Urbana Jipijapa del Distrito Metropolitano de Quito y corresponden a la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo.

Ilustración 8.- Ubicación de la Parroquia Jipijapa en el DMQ



Fuente: SUIM – DMPT (2001)

3.5.1.1.2. Delimitación de los Barrios

El área en estudio se encuentra comprendida entre las vías:

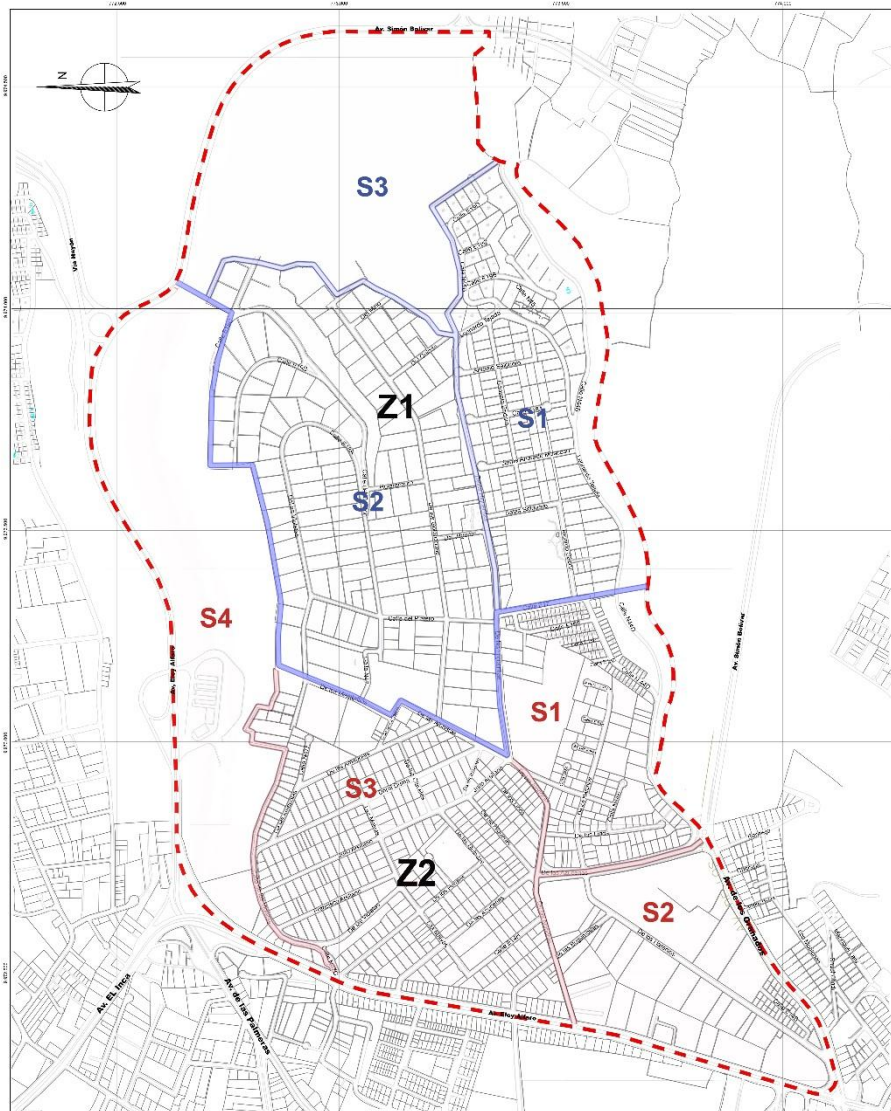
- Av. Eloy Alfaro
- Av. De los Granados
- Antiguo camino a Nayón
- Av. Simón Bolívar
- Calle De la Palmeras

Ver Plano N° 1.1: Delimitación del Área de Estudio

3.5.1.1.3. Definición de Zonas y Sectores

Se trabajó en dos zonas divididas de la siguiente manera:

Ilustración 9. -Zonas y Sectores



Fuente: Elaboración Propia

Ver Plano N° 1.2: Zonas de Planificación Censal

3.5.1.2. Diagnóstico Socio – Económico

3.5.1.2.1. Aspectos Demográficos

Censo de Población: Conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento

o período dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residen en viviendas, ya sean familiares o colectivas.

La unidad básica del Censo de Población es la persona residente, pero su identificación no se hace individualmente, sino que es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la familia, el hogar y el núcleo familiar aparecen también como unidades básicas adicionales.

Censo de Viviendas: Conjunto de operaciones tendentes a recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos relativos a todos los lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales, y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin tienen sin embargo ese uso.

3.5.1.2.2. Tamaño de Población

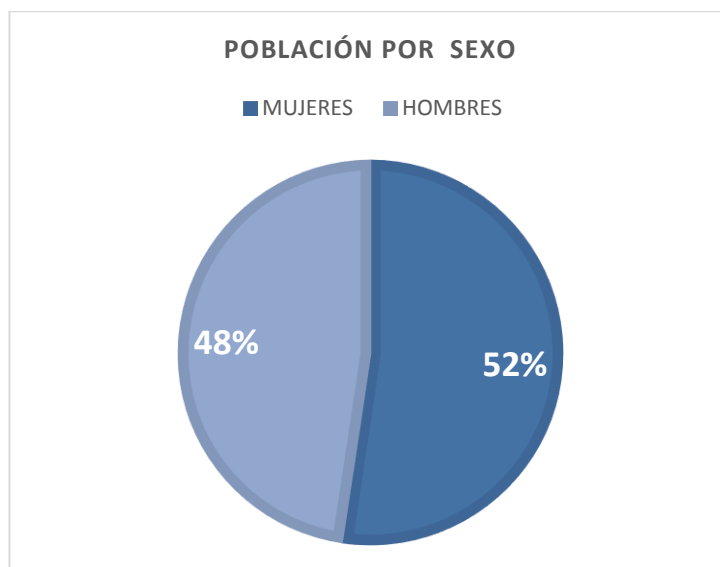
Los barrios que pertenecen al sector de estudio cuentan con una población de 7516 habitantes, de los cuales el 48% aproximadamente con hombres y el 52% restante con mujeres.

Tabla 4.- Población por sexo y sectores

POBLACIÓN POR SEXO					
ZONA	SECTOR	HABITANTES		TOTAL-SECTOR	TOTAL -ZONA
		MUJERES	HOMBRES		
Z-122	S-9	181	176	357	357
Z-123	S-1	128	126	254	3168
	S-2	172	144	316	
	S-3	206	198	404	
	S-4	587	513	1100	
	S-5	140	137	277	
	S-6	214	190	404	
	S-7	201	212	413	
Z-124	S-1	225	172	397	3550
	S-2	225	206	431	
	S-3	202	163	365	
	S-4	117	113	230	
	S-5	266	230	496	
	S-6	133	134	267	
	S-7	282	251	533	
	S-8	168	149	317	
	S-9	104	101	205	
	S-10	161	148	309	
Z-131	S-4	105	99	204	441
	S-5	118	119	237	
TOTAL		3935	3581	7516	7516

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC (2010)

Gráfico 1.- Población por sexo



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC (2010)

Ver Plano N° 1.3: Densidad Poblacional a nivel censal

3.5.1.2.3 Estructura de Edades

La distribución de la población en la zona de estudio determinada por su edad.

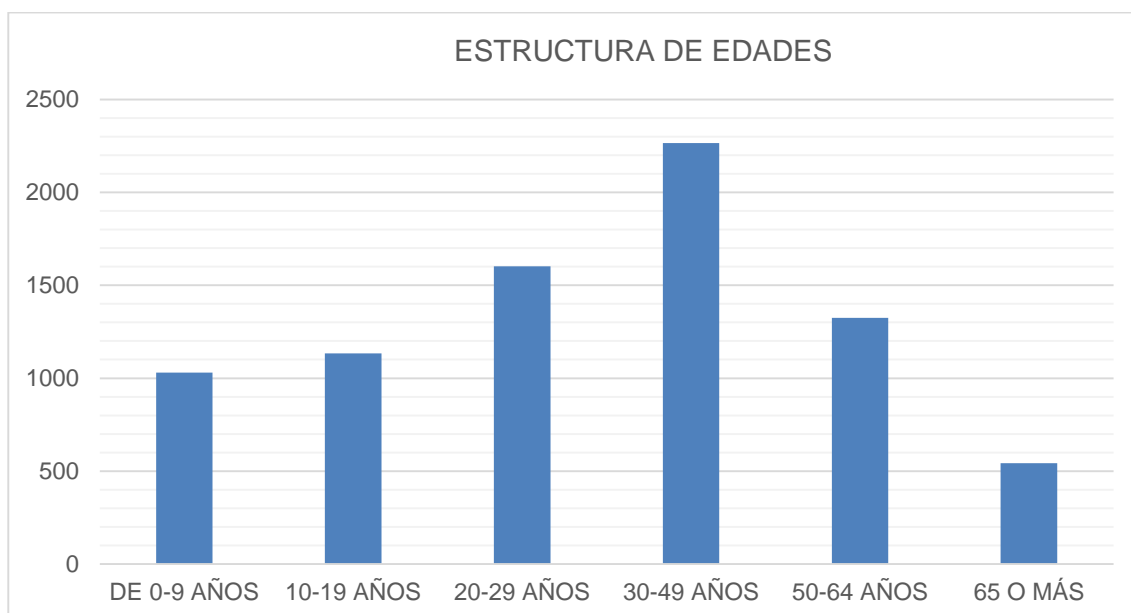
Tabla 5.- Estructura de Edades

ESTRUCTURA DE EDADES							
ZON A	SECTO R	DE 0-9 AÑOS	10-19 AÑOS	20-29 AÑOS	30-49 AÑOS	50-64 AÑOS	65 O MÁS
Z-122	S-9	68	62	64	98	46	17
Z-123	S-1	28	42	38	71	53	22
	S-2	58	46	71	82	60	12
	S-3	114	59	85	112	62	24
	S-4	37	146	206	240	216	75
	S-5	49	44	57	81	47	9
	S-6	54	63	75	175	58	25
	S-7	22	20	46	104	58	21
Z-124	S-1	51	50	79	96	74	27
	S-2	66	75	102	110	54	24
	S-3	72	56	77	103	45	22
	S-4	27	32	60	65	35	10
	S-5	47	71	97	141	95	47
	S-6	30	39	53	69	48	24
	S-7	78	82	124	130	69	31
	S-8	34	39	60	95	51	32

ESTRUCTURA DE EDADES							
ZON A	SECTO R	DE 0-9 AÑOS	10-19 AÑOS	20-29 AÑOS	30-49 AÑOS	50-64 AÑOS	65 O MÁS
	S-9	18	26	38	76	28	13
	S-10	43	36	42	99	60	19
Z-131	S-4	29	39	36	74	34	25
	S-5	106	107	193	244	132	64
	TOTAL	1031	1134	1603	2265	1325	543

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC (2010)

Gráfico 2.- Estructura de Edades



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC (2010)

El grupo de edad predominante en el sector se encuentra desde los 30 a 49 años.

3.5.1.3. Diagnóstico Físico - Espacial

3.5.1.3.1. Usos de Suelo

El uso principal del suelo en el área de estudio está conformado por las siguientes categorías:

- R1 (Residencia baja densidad) – Campo Alegre
- R2 (Residencia mediana densidad) – Las Bromelias – La Victoria
- M (Múltiple) – Las Bromelias (edificaciones con frente hacia la antigua vía a Nayón)

Ver Plano N° 1.4: Inventario del Usos de Suelo

3.5.1.3.2. Coeficiente de ocupación del Suelo (COS)

El Coeficiente de ocupación del suelo varía dependiendo de la zonificación asignada al sector, para las regulaciones especificadas anteriormente y acorde al Plan de Uso y ocupación del suelo actual del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos los siguientes datos:

Tabla 6.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Monteserrín

ZONIFICACIÓN	N° DE PISOS	COS PLANTA BAJA (%)	COS TOTAL o CUS (%)
D5(D304-80)	4	80	320
A9(A100-35)	3	35	105
A10(A604-50)	4	50	200
A19(A606-50)	6	50	300

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ver Plano N° 1.5: Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

Ver Plano N° 1.6: Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

3.5.1.3.3. Clasificación del Suelo

El sector de estudio se encuentra consolidado en su gran mayoría, solamente un aproximado 10% se encuentra en proceso de consolidación.

Alrededor de un 20% de la superficie total en estudio, está conformado por área de suelo no urbanizable o de protección.

Ver Plano N° 1.7: Clasificación del Suelo

3.5.1.3.4. Altura de Edificación

Todas las edificaciones se sujetarán a la altura de edificación y dimensiones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 432 y en los instrumentos de planificación territorial, que se detallan en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).

La zonificación establecida para el sector varía de acuerdo a las regulaciones establecidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las edificaciones pueden ser desde 3 pisos hasta 6 pisos.

Ver Plano N° 1.8: Altura de edificación

3.5.1.3.5. Tipos de Implantación

En la mayor parte del área en estudio la implantación de las edificaciones es A (aislada), en el barrio de La Victoria la implantación de las edificaciones es D (sobre línea de fábrica).

Tabla 7.- Normativa para tipos de Implantación y altura de edificación – Monteserrín

ZONIFICACIÓN	N° DE PISOS	ALTURA (m)	RETIROS		
			FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)
D5(D304-80)	4	16	0	0	3
A9(A100-35)	3	12	5	3	3
A10(A604-50)	4	16	5	3	3
A19(A606-50)	6	24	5	3	3

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

3.5.1.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción

En el sector existen los siguientes equipamientos:

- Educación
- Recreación
- Asistencia Social
- Seguridad
- Culto

Fotografía 1.- Mosaico de Fotografías de Centros Educativos del Barrio Monteserrín





Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 2 .- Mosaico de Fotografías de Equipamientos de Recreación en el Barrio Monteserrín



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 3.- Equipamientos de Asistencia Social del Barrio Monteserrín



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 4.- Equipamientos de Seguridad del Barrio Monteserrín



Fuente: Elaboración Propia

En el equipamiento de Culto se encuentran los siguientes equipamientos:

Fotografía 5.- Equipamientos de Culto en el Barrio Monteserrín



Fuente: Elaboración Propia

Ver Plano N° 1.9: Inventario de Equipamiento Comunitario

3.5.1.3.7. Jerarquización Vial

Al interior del área de estudio no se cuenta con vías arteriales ni colectoras, solamente locales. En el límite y fuera del área de estudio, se cuenta con una vía arterial como es la Av. Simón Bolívar, y además en los límites, una vía colectora, la Av. Eloy Alfaro.

Con respecto a las capas de rodadura, a pesar de ser una zona residencial de alta jerarquía las vías necesitan mantenimiento pues no se encuentran en óptimas condiciones. La mayoría de las vías cuentan con asfalto, otras son adoquinadas. Las aceras necesitan de un continuo mantenimiento, lo cual es de exclusiva responsabilidad de los propietarios de los inmuebles, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 282.

Ver Plano N° 1.10: Jerarquización Vial

3.5.1.4. Identificación de Problemas

En este barrio se ha identificado la ausencia de algunos servicios como son: centros de salud, dispensarios médicos, farmacias; comercio básico: tiendas de abarrotes, falta de áreas verdes, servicios de vigilancia públicos (policía - UPC), falta de mantenimiento en aceras, calzadas, bordillos; contaminación visual y descuido del espacio público.

Fotografía 6.- Mosaico de Fotografías de Identificación de Problemas en el Barrio Monteserrín





Fuente: Elaboración Propia

3.5.1.5. Conclusiones Generales:

Realizado el análisis de los barrios del primer grupo, podemos ver que el sector se encuentra consolidado a pesar que existe un déficit de ciertos equipamientos como son: centros de salud, dispensarios médicos, farmacias; comercio básico: tiendas de abarrotes y áreas verdes de recreación.

Otro de los problemas, y a pesar que se trata de barrios de clase media - alta, existe una falta de mantenimiento en aceras, calzadas y bordillos. Incluso una gran mayoría de las vías son adoquinadas y en malas condiciones, ocasionando una contaminación visual y evidente descuido del espacio público.

La calidad del espacio público deja mucho que decir y precisado por sus propios habitantes. El mal estado de las vías es una constante.

La participación de la población y de modo particular su directiva barrial, ha permitido contribuir con sus aportes y referencias históricas, a un mejor conocimiento de sus principales problemas y demandas de equipamientos y servicios.

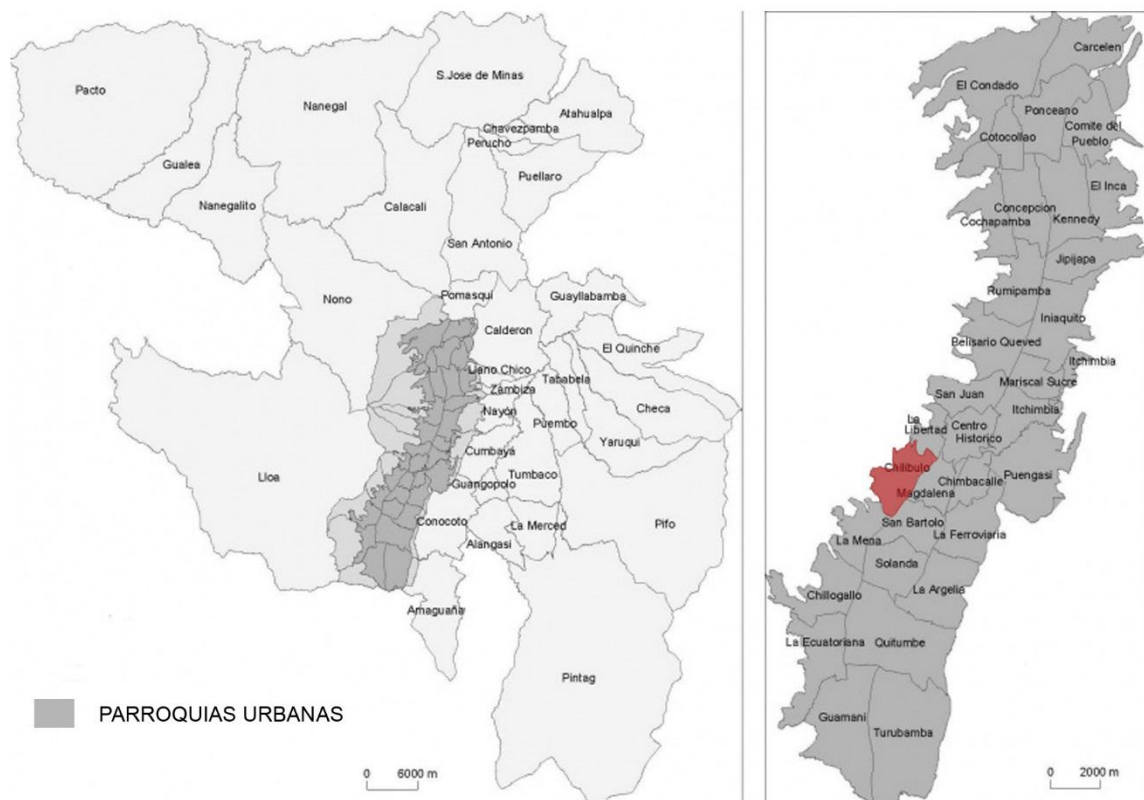
3.5.2. Barrio Chilibulo

3.5.2.1. Delimitación del Área de Estudio

3.5.2.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica

El barrio Chilibulo, se ubica en la Parroquia Urbana Chilibulo del Distrito Metropolitano de Quito, al sur del área urbana, y corresponde a la Administración Zonal Sur Eloy Alfaro.

Ilustración 10 .- Ubicación de la Parroquia Chilibulo en el DMQ



Fuente: SUIM – DMPT (2001)

Chilibulo es un barrio popular ubicado en el sur occidente de la ciudad de Quito, sobre las laderas del cerro Ungüi, aproximadamente a unos cuatro kilómetros del centro de la ciudad a una altura media de 2910 metros sobre el nivel del mar. (Monografía, CIUDAD 1985).

El núcleo originario de Chilibulo es una comunidad indígena que pertenecía a un contingente de población campesina ocupada en las haciendas de los alrededores. Esta población organizada en la Comuna Chilibulo – Marcopamba - La Raya tuvo acceso desde 1908 en calidad de propietarios, a las tierras agrícolas ubicadas en las partes altas del Cerro Ungüi que hasta hoy explotan para la agricultura y crianza de bovinos.

La extensión de estas tierras es de aproximadamente 450 hectáreas. Dada su ubicación en las laderas orientales del Ungüi, a mayor altura hacia el occidente de Chilibulo, estas tierras no se han visto afectadas por el crecimiento urbano de Quito.

Los terrenos de la parte baja, hoy en día incorporados al contexto urbano, en su mayoría han pertenecido o pertenecen a las familias nativas del sector y no a la Comuna, razón que ha favorecido su transferencia y negociación. Muchos de ellos no tienen títulos de propiedad.

El progresivo proceso de urbanización y expansión de la ciudad de Quito, más la ola de migrantes que se da desde los años 60 por la implementación de la reforma agraria, que implicó la liberación de la mano de obra y la implementación de un nuevo tipo de relaciones de trabajo, han integrado al barrio Chilibulo a la urbe; esto no destruyó el conjunto de población campesina nativa. Este proceso permitió que a la población nativa de Chilibulo se sume un contingente heterogéneo de población, proveniente de diferentes lugares del país, tanto urbanos como rurales (Monografía, CIUDAD 1985).

Todo este proceso generó en el barrio una marcada diferencia entre los habitantes de la parte baja y los habitantes de la parte alta del barrio.

La parte baja está constituida por pobladores de mediana condición económica y está atendida con la infraestructura y servicios necesarios. Al contrario de la parte alta compuesta por personas de bajos recursos económicos, es una zona con falta de servicios y de infraestructura.

Con motivo de esta marcada diferenciada entre la zona baja y alta del barrio nació un dicho popular: "Mientras más suba el costo de la vida, viviremos más arriba del cerro Ungüi".

En cuanto a sus infraestructuras y servicios, en los altos del barrio se encuentran los tanques de tratamiento de agua potable Chilibulo, que dan servicios a los barrios del sur-occidente de Quito.

La parte baja y alta del barrio y el tramo de la calle principal, tienen la red de agua potable domiciliaria.

En 1962 el Barrio Chilibulo contaba con el 60% de servicio de luz eléctrica, reivindicación alcanzada por la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya.

Actualmente, el servicio de energía eléctrica llega a todo el barrio, pero el alumbrado público tiene malas condiciones de funcionamiento, lo cual es motivo de quejas permanentes.

3.5.2.1.2. Delimitación del Barrio

El área en estudio se encuentra comprendida entre:

- NORTE: Con el barrio San José de Chilibulo
- SUR: Con los barrios Santiago y la Raya
- ESTE: Con el barrio Marcopamba
- OESTE: Con el Cerro Ungüi

Ver Plano N° 2.1: Delimitación del Área de Estudio

3.5.2.1.3. Definición de Zonas y Sectores

Se trabajaran en tres zonas divididas de la siguiente manera:

Ilustración 11 .- Zonas y Sectores del Barrio



Fuente: INEC, 2010

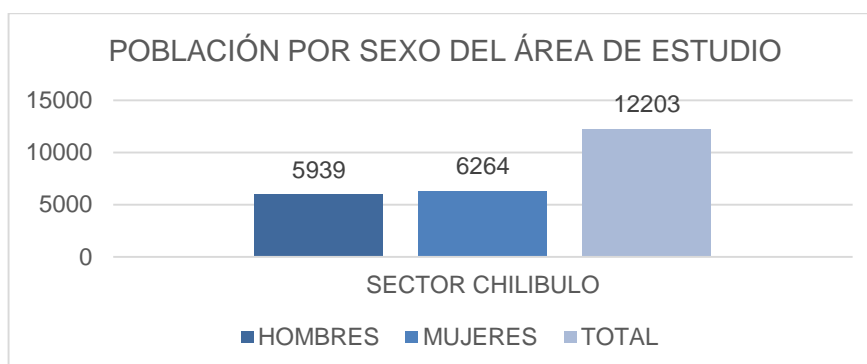
Ver Plano N° 2.2: Zonas de Planificación Censal

3.5.2.2. Diagnóstico Socio-Económico

3.5.2.2.1. Aspectos Demográficos

En el barrio de Chilibulo, dentro de nuestra área de estudio tiene una población aproximada de 12.203 habitantes, de los cuales 5.939 son hombres y 6.264 son mujeres.

Gráfico 3.- Población Chilibulo



Fuente: INEC, 2010

La población se encuentra más densificada en los alrededores del Hospital Enrique Garcés, ya que en esta zona predomina la vivienda y al tratarse de un área consolidada nos da como resultado un número alto de habitantes por hectárea.

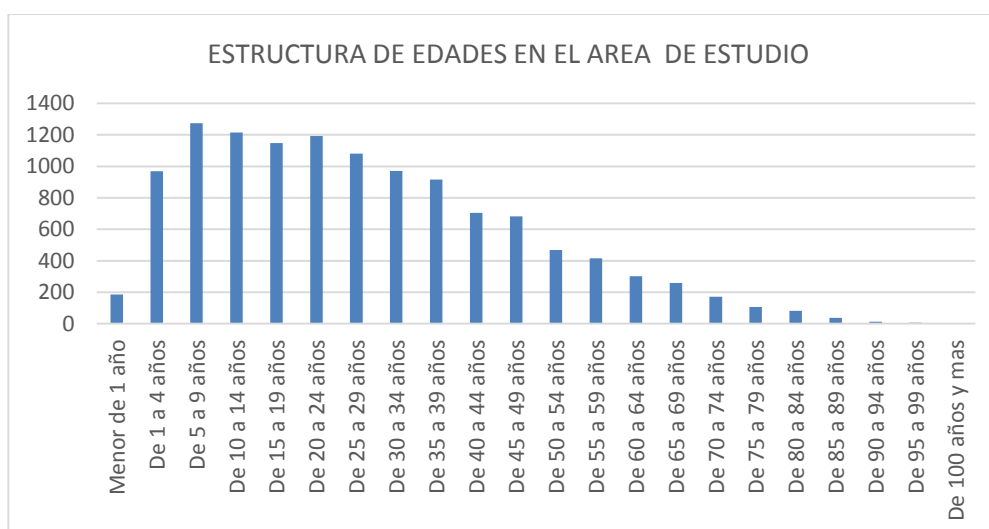
Mientras que en la zona alta del sector, debido a la presencia de la actividad agrícola, refleja como resultado un menor número de habitantes por hectárea y por lo tanto una población menos densificada.

Ver Plano N° 2.3: Densidad Poblacional a nivel censal

3.5.2.2.2. Estructura de Edades

En base a datos obtenidos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos del barrio de Chilibulo, obtuvimos la siguiente estructura de edades, tomando en cuenta solo nuestra área de estudio. Del siguiente gráfico podemos identificar claramente que existe un porcentaje alto de niños de 5 a 9 años de edad los cuales bordean los 1273 habitantes. De la misma manera identificamos que el barrio de Chilibulo cuenta con una amplia población joven.

Gráfico4.- Estructuras de Edades Chilibulo



Fuente: INEC, 2010

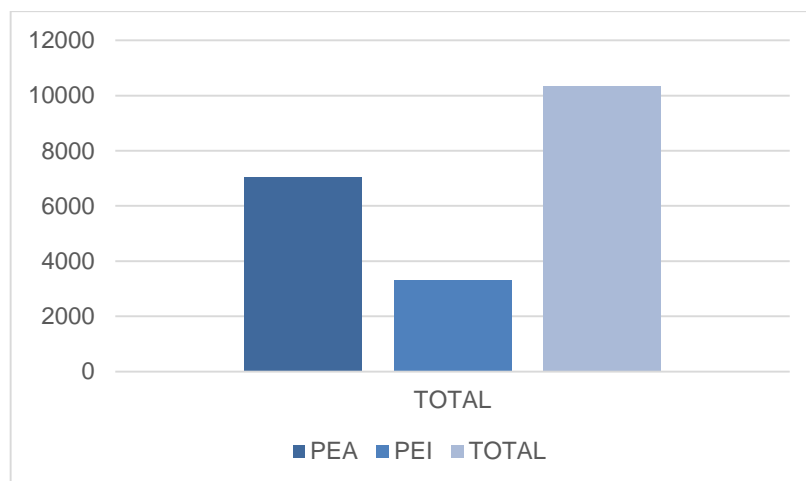
3.5.2.2.3. Población Económicamente Activa

La actividad productiva fundamental de los pobladores del barrio son los hornos de ladrillos, a pesar de que han ido desapareciendo por la crisis del sector de la construcción y básicamente por la fuerte competencia que existe por parte de la fábrica de ladrillos del ejército ubicada hacia el norte del barrio. Según datos y estudios realizados por EL Instituto de Investigación Educación y Promoción Popular del Ecuador (INEPE), otra actividad económica significativa son las labores agropecuarias, el 25% de las familias cultiva granos u hortalizas o cría animales, como una línea complementaria al ingreso familiar a través de la venta y/o consumo doméstico de estos productos. En su mayoría se destina esta producción al autoconsumo.

La población económicamente activa desarrolla sus actividades de trabajo fuera del barrio. El 30% de la población del barrio Chilibulo es migrante, de los cuales 88% son migrantes de la Sierra, el 10% de la Costa y solamente un 2% del Oriente.

Los migrantes de la Sierra provienen en su mayoría de provincias del sur, un 33% provienen de las provincias centrales tales como: Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo; y un 30% vienen de las provincias del Cañar, Azuay y Loja, solo un 18% de migrantes son de las provincias de Carchi e Imbabura. El restante 19% de migrantes son de los alrededores de la ciudad de Quito, Pifo, Tababela, Lloa, Tocachi, Guamaní, etc. Es importante señalar que solo de la provincia de Loja provienen el 20% de los migrantes del barrio.

Gráfico 5.- Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI) Chilibulo



Fuente: INEC, 2010

3.5.2.3. Diagnóstico Físico - Espacial

3.5.2.3.1. Usos de Suelo

La vivienda destaca sobre los demás usos de suelo; se evidencia como contraparte en el sector alto del barrio de Chilibulo, donde la agricultura prevalece sobre la vivienda.

El uso de suelo compuesto por vivienda y comercio se encuentra distribuida de manera aleatoria en la parte baja del área de estudio en el cual también se puede encontrar un equipamiento importante como es el de la salud con el hospital Enrique Garcés.

En el sector alto del área de estudio, el uso de suelo conformado por vivienda y agricultura se encuentra distribuido de manera dispersa generando una integración con el medio natural.

Ver Plano N° 2.4: Inventario del Uso de Suelo

3.5.2.3.2. Coeficiente de ocupación del Suelo (COS)

El Coeficiente de ocupación del suelo varía dependiendo de la zonificación asignada al sector, para las regulaciones especificadas anteriormente y acorde al Plan de Uso y ocupación del suelo actual del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos los siguientes datos:

Tabla 8.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Chilibulo

ZONIFICACIÓN	N° DE PISOS	COS PLANTA BAJA (%)	COS TOTAL (%)
A1 (A602-50)	2	50	100
D3 (D203-80)	3	80	240
D5 (D304-80)	4	80	320
Z2 (ZC)	Variable	Variable	Variable

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ver Plano N° 2.5: Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

Ver Plano N° 2.6: Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

3.5.2.3.3. Clasificación del Suelo

El sector de estudio, aproximadamente el 50% se encuentra consolidado, mientras que un 40% se encuentra en proceso de consolidación.

Alrededor de un 10% de la superficie total en estudio, está conformado por área de suelo no urbanizable o de protección.

En los sectores donde se registra el uso de vivienda se encuentran en su mayoría consolidados, sobretodo en la parte baja del sector debido a la proximidad a centralidades de la ciudad. Se evidencia como contraparte en el sector alto del barrio de Chilibulo, donde la agricultura prevalece sobre la vivienda, generando construcciones aisladas que se encuentran en proceso de ocupación.

Ver Plano N° 2.7: Clasificación del Suelo

3.5.2.3.4. Altura de Edificación

En la parte alta del sector encontramos alturas de edificaciones de un piso y lotes baldíos generados por el uso de suelo agrícola, mientras que en la parte baja del sector encontramos edificaciones en su mayoría de dos pisos de altura; además existen pocas edificaciones dispersas que van desde los tres hasta los cuatro pisos. El equipamiento conformado por el hospital Enrique Garcés representa la edificación más alta del sector de estudio, generando una desigualdad de altura en éste sector específico.

Ver Plano N° 2.8: Altura de edificación

3.5.2.3.5. Tipos de Implantación

En la parte baja del barrio de Chilibulo encontramos viviendas adosadas cuyo límite frontal es la línea de fábrica, esto se debe principalmente a la presencia del equipamiento de salud, además de la única vía arterial.

En la parte alta del sector de estudio encontramos en gran proporción el tipo de viviendas aisladas debido al uso compuesto por vivienda y agricultura; proyectando de esta manera un área en proceso de ocupación. Además encontramos áreas no urbanizables ocupadas por instituciones públicas como son la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS-Q) y la Empresa Eléctrica Quito (EEQ).

3.5.2.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción

Los principales servicios comunitarios existentes en el sector han sido construidos y generados por la acción Chilibulo-Marcopamba-La Raya, así la escuela fiscal República de Irak fue construida en terrenos de la comuna por los comuneros. Estos terrenos con la construcción fueron posteriormente cedidos a la Curia y en la actualidad el Ministerio de Educación está a cargo de la escuela.

Existen dos lavanderías populares que fueron construidas con el esfuerzo de la comunidad. El sector cuenta con dos iglesias: Iglesia de Dios pentecostal y la Iglesia Chilibulo, siendo esta la más grande e igualmente fue construida por los comuneros a fines de la década de los 50, en terrenos de la comuna, posteriormente cedidos a la curia. Esta iglesia ha sido remodelada recientemente por la acción del párroco en coordinación con algunos moradores.

En lo que respecta a centros de salud, en Chilibulo se abrió, por la petición de los moradores del barrio, la consulta externa en el Hospital del Sur Enrique Garcés. La Comuna Chilibulo – Marcopamba - La Raya, abrió hace algunos años un centro materno infantil, actualmente en funcionamiento.

En el sector existen los siguientes equipamientos:

- Educación
- Recreación
- Asistencia Social
- Seguridad
- Culto

Cuadro 2.- Equipamientos del Barrio Chilibulo

EQUIPAMIENTOS	
TIPO	NOMBRE
EDUCACIÓN	1.- ESCUELA REPÚBLICA DE IRAK
	2.-INEPE
	3.- CENTRO INFANTIL ESTRELLITAS DEL FUTURO
SALUD	1.- ENRIQUE GARCÉS
RECREACIÓN	1.- PLAZA CENTRAL DE CHILIBULO
	2.- QUEBRADA LA RAYA
ASISTENCIA SOCIAL	1.-C.D.C CHILIBULO
CULTO	1.- IGLESIA CHILIBULO
	2.- IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL CHILIBULO

Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 7. Mosaico de fotografías de los Equipamientos de Educación



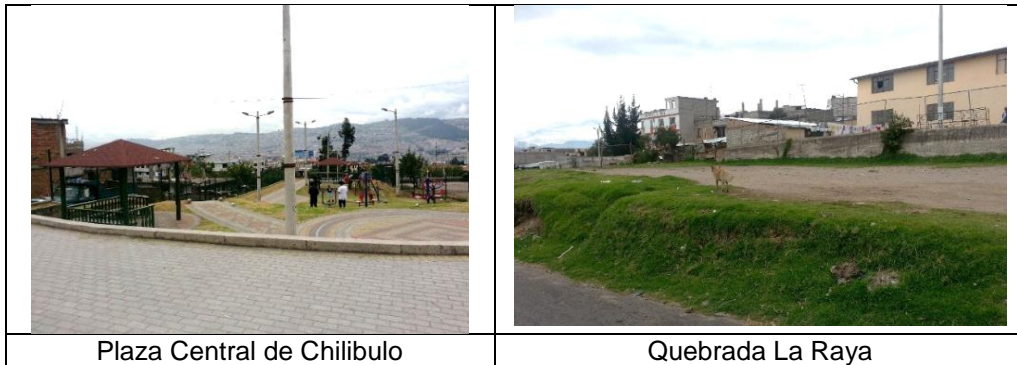
Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 8.- Equipamiento de Salud



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 9.- Equipamiento de Recreación



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 10.- Equipamiento de Asistencia Social



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 11.- Equipamiento de Culto



Fuente: Elaboración Propia

Ver Plano N° 2.9: Inventario de Equipamientos

3.5.2.3.7. Jerarquización Vial

La calle principal del barrio es Chilibulo, que sube desde la Avenida Vencedores de Pichincha, es la única calle pavimentada y adoquinada, el resto son empedradas y los callejones y caminos secundarios son de tierra afirmada. Su construcción ha sido obra de los mismos moradores, fundamentalmente de los comuneros, con un mínimo de apoyo estatal. Esto ha determinado que el trazado urbano de Chilibulo haya sido realizado en forma no planificada en función de las necesidades de los moradores.

En la parte alta del barrio se asienta básicamente la población campesina nativa, esta zona está ubicada en las faldas del cerro Ungüi, lo que implica la existencia de fuertes pendientes. Muchos pobladores de esta zona pertenecen a la Comuna Chilibulo – Marcopamba - La Raya, y sus actividades productivas se fundamentan de una u otra forma en la tierra (ladrilleros, agricultores, cría de animales, etc.)

La falta de planificación del trazado urbano determinó que el barrio no tenga áreas verdes, canchas deportivas, ni parques, que no existan espacios de recreación tanto para niños como para jóvenes. Solamente en la parte baja del barrio, en la urbanización 4 de Diciembre, ubicada entre el cuartel militar Mariscal Sucre y el Hospital del Sur Enrique Garcés, existen tres pequeños parques con canchas deportivas, que dan servicio solamente a dicha urbanización. El resto del barrio cuenta escasamente con este tipo de infraestructura.

Casi la mitad del territorio urbanizable es público, hay tres amplios terrenos cerrados, ocupados por instituciones estatales que son: el cuartel militar Mariscal Sucre, el Hospital Enrique Garcés y el Hogar Infantil Polidoro Arellano Montalvo, que se interponen entre el barrio y la principal avenida Vencedores de Pichincha.

En 1982 existían dos líneas de transporte urbano: Chilibulo - La Gasca y Hospital del Sur - Guápulo. Ninguna de las dos líneas ingresa al barrio, pero terminan sus recorridos en sectores aledaños al mismo, una tiene el Terminal en el cercano barrio de San José de Chilibulo, y la otra en el Hospital del Sur.

Actualmente se han incrementado tres líneas más de transporte urbano: la primera de la compañía Pichincha con dos rutas diferentes:

- Hospital del Sur - Estadio Olímpico.- Este tiene su recorrido desde el Estadio Olímpico Atahualpa (Av. Naciones Unidas) y su recorrido termina en el Hospital del Sur Enrique Garcés.
- Hospital del Sur - Estadio Olímpico - La Dolorosa Alta, esta termina su recorrido en la zona alta de los tanques de agua de Chilibulo, en las faldas del cerro Ungüi.

La segunda línea es de la Compañía Transporsel con la ruta:

Marín – Rodrigo de Chávez – Hospital del Sur.- Su recorrido empieza en la Marín, luego se toma la Av. Napo y posteriormente la Av. Rodrigo de Chávez, para tomar La Av. Mariscal y finalmente llegar hasta el Hospital del Sur Enrique Garcés.

La tercera línea es de la Compañía Cooperativa Quito con su ruta: Ferroviaria Alta-Hospital del Sur. (Ver planos adjuntos N.-9 y N.-10)

3.5.2.3.8. Inventario de Vías

Cuadro 3- Jerarquización Vial del Barrio Chilibulo

ZONAS	SECTORES	JERARQUIZACIÓN VIAL	AVENIDAS Y CALLES	CAPAS DE RODADURA	ESTADO DE VÍA
ZONA 1	SECTOR 1	COLECTORA	CHILIBULO	ASFALTO	BUENA
		LOCAL	PELILEO	ADOQUÍN	MALA
		LOCAL	FABIÁN ALARCÓN	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	QUEBRADA LA RAYA	-	-
		LOCAL	M JARAMILLO	ADOQUÍN	REGULAR
		LOCAL	ROBERTO ASCAZUBI	ADOQUÍN	MALA
		ARTERIAL	COLONCHE	ADOQUÍN	BUENA
	SECTOR 2	LOCAL	QUEBRADA LA RAYA	-	-
		LOCAL	J.M CAMACARO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	PASAJE ANGELITO	TIERRA	MALA
		LOCAL	WILMA ANDRADE	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	EL GERANIO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	EL CLAVEL	ADOQUÍN	BUENA
LOCAL		LUIS LUNA	ADOQUÍN	BUENA	
SECTOR 3	LOCAL	AV ENRIQUE GARCÉS	ASFALTO	REGULAR	
ZONA 2	SECTOR 1	LOCAL	EL CANELO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	GUALLETURO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	HÉROES DEL CENEP	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	ALCANTARILLAS	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	JUAN NAVARRO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	JUAN DE HERRADA	ADOQUÍN	REGULAR
		ARTERIAL	CIPRIANO FUENTES	ADOQUÍN	REGULAR
		LOCAL	ENDARA	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	A. DAVALA	ADOQUÍN	REGULAR
		LOCAL	CHIRIBOGA	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	EGUSQUIZA	ADOQUÍN	BUENA
		ARTERIAL	LUCIANO CORAL	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	PABLO ALVEAR	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	PEDRO IMACU	ADOQUÍN	BUENA
	LOCAL	HUACA	ADOQUÍN	REGULAR	
	SECTOR 2	LOCAL	CRUZ BLANCA	PIEDRA	REGULAR
		LOCAL	QUEBRADA CALIMBULO	-	-
LOCAL		OE 11 B	ADOQUÍN	BUENA	

ZONAS	SECTORES	JERARQUIZACIÓN VIAL	AVENIDAS Y CALLES	CAPAS DE RODADURA	ESTADO DE VÍA
		LOCAL	PASAJE A	ADOQUÍN	REGULAR
		LOCAL	CALLE DE LLOA	PIEDRA	REGULAR
		LOCAL	PASAJE MANOSALVAS	ADOQUÍN	REGULAR
		LOCAL	QUEBRADA GUAJUCHO	-	-
ZONA 3	SECTOR 1	ARTERIAL	VIRGEN PATA	ASFALTO	REGULAR
		LOCAL	PELILEO	TIERRA	MALA
		LOCAL	PASAJE MONTENEGRO	ADOQUÍN	BUENA
		LOCAL	PASAJE LA TOLITA	TIERRA	MALA
		LOCAL	LUIS SIERRA	TIERRA	MALA
		SENDERO	CANAL DE LLOA	TIERRA	MALA
		SENDERO	CANAL DE LAS CANTERAS	TIERRA	MALA
	SECTOR 2	SENDERO	CALLE B	TIERRA	MALA
	SENDERO	CALLE 2	TIERRA	MALA	

Fuente: Elaboración Propia

Ver Plano N° 2.10: Jerarquización Vial

3.5.2.4. Identificación de Problemas

En la identificación de problemas, se realizó así mismo algunas consultas a la población, identificándose entre los más comunes, drogadicción y alcoholismo, presentes en algunos puntos estratégicos del barrio, lo que ha generado mucha inseguridad.

Por otro lado la falta de alumbrado público, ausencia de una Unidad de Policía Comunitaria y un patrullaje poco frecuente por parte de la Policía Nacional agrandan éste problema.

Encontramos otros problemas de carácter físico como la falta de contenedores de basura, razón por la cual los moradores tienen que ubicar las bolsas de basura en el poste más cercano, ésta problema se ve agravado por la presencia de perros callejeros que destruyen estas bolsas y ensucian la vía pública.

Entre los problemas generales también podemos citar la falta de señalización, vías en mal estado, ausencia de estacionamientos, presencia de cables de energía eléctrica junto a las viviendas, etc.

La falta de planificación territorial por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha dado como resultado la formación de construcciones informales principalmente en las laderas del cerro Ungüi, lo cual genera problemas de deslaves muy comunes en el sector.

La presencia de éstos asentamientos informales generan vías improvisadas, provocando una ruptura en la trama urbana y por lo tanto una mala conexión vial.

3.5.2.5. Conclusiones Generales:

Una vez efectuado esta caracterización, es posible generar un conjunto de conclusiones para el Barrio Chilibulo, problemas de carácter social que están directamente ligados a la falta de espacios adecuados, mucha inseguridad reflejada en la población.

La falta de mantenimiento de algunos equipamientos urbanos, ha creado espacios de alta inseguridad, por el poco interés de la población de recrearse en estos espacios lo que ha hecho que la delincuencia sea la única parte de la población que se apropie de estas.

Las escasas áreas de recreación han hecho que los jóvenes se dediquen a otras actividades poco beneficiosas para la sociedad, lo que ha traído mucho más a la delincuencia.

La poca atención de parte de las autoridades y la falta de compromiso de los pobladores ha hecho que el barrio tenga muchos problemas de salubridad, manteniendo las calles y espacios públicos sucios, lo cual da muy mal aspecto al barrio.

La poca señalización vehicular y la imprudencia de los conductores, ha hecho de este barrio un lugar muy peligroso tanto para peatones como para ocupantes de otros vehículos, siendo los accidentes de tránsito muy comunes en este sector.

El poco interés de los moradores es uno de los problemas más profundos que pudimos identificar en el barrio, gracias a esto el barrio no han podido mantener en buen estado los pocos equipamientos existentes en el sector.

El programa de limpieza y recolección de basura, resulta muy pobre para la cantidad de habitantes con los que cuenta en la actualidad el barrio, esto presenta un problema de salubridad importante en el sector.

La participación de la población y de modo particular su directiva barrial, ha permitido contribuir con sus aportes y referencias históricas, a un mejor conocimiento de sus principales problemas y demandas de equipamientos y servicios.

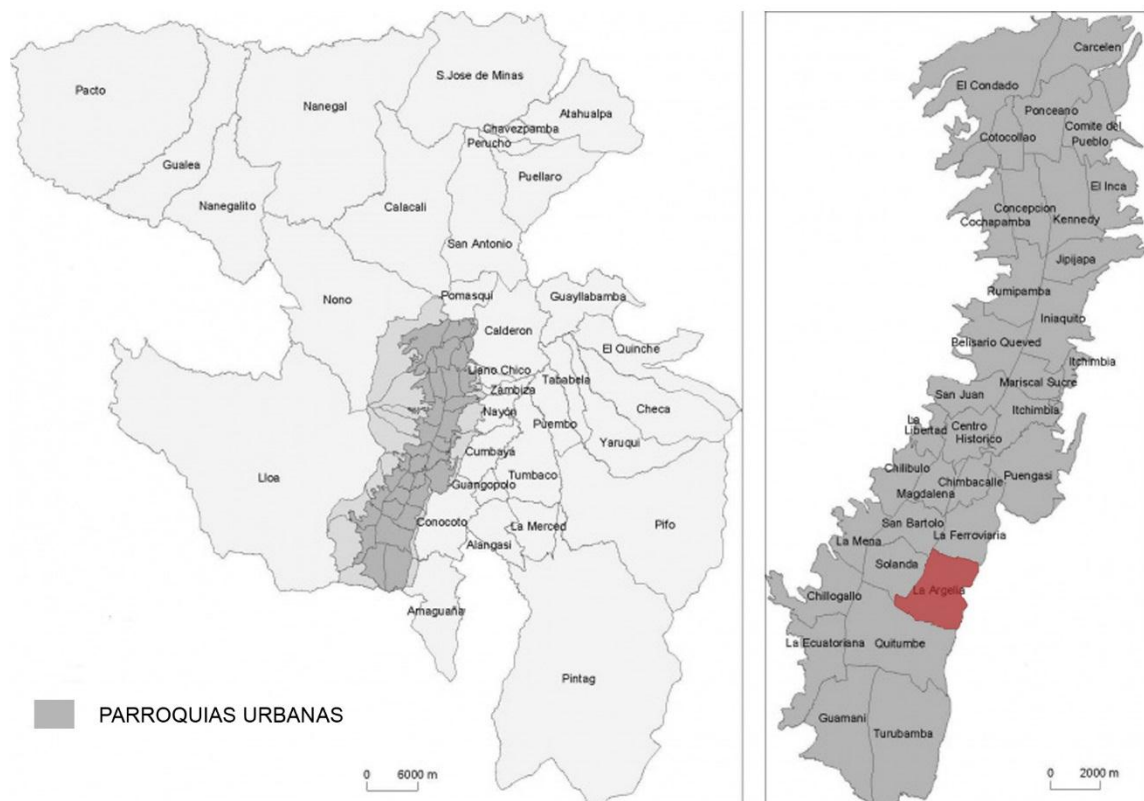
3.5.3. Barrio: Lucha De Los Pobres

3.5.3.1. Delimitación del Área de Estudio

3.5.3.1.1. Datos Generales y Reseña Histórica

El barrio Lucha de los Pobres se ubica en la Parroquia Urbana La Argelia del Distrito Metropolitano de Quito, al sur del área urbana y corresponde a la Administración Zonal Sur Eloy Alfaro.

Ilustración 12.- Ubicación de la Parroquia a Argelia en el DMQ



Fuente: SUIM – DMPT (2001)

Se trata de un barrio popular ubicado en el sur de Quito, producto de un proceso de invasión, 3.000 personas se asentaron de forma ilegal en este sector la madrugada del 21 agosto del 1983, estos terrenos correspondían a una hacienda llamada Santa Ana perteneciente a una mujer de apellido Peña Herrera.

La superficie que fue invadida tuvo alrededor de 123 ha, donde se construyeron viviendas pequeñas y sencillas, algunas de madera, otras de adobe con la cubierta de zinc y plástico, donde se acomodaban familias de 6 a 8 habitantes.

3.5.3.1.2. Delimitación del Barrio

El área en estudio se encuentra comprendida entre:

- NORTE: Argelia Alta
- SUR: Con los barrios San Blas II
- ESTE: Av. Simón Bolívar
- OESTE: Con el barrio San Cristóbal

Ver Plano N° 3.1: Delimitación del Área de Estudio

3.5.3.1.3. Definición de Zonas y Sectores

Se trabajaran en dos zonas divididas de la siguiente manera:

Ilustración 13.- Zonas y Sectores

Zona 1:

- Sector 1
- Sector 2
- Sector 3

Zona 2:

- Sector 1
- Sector 2
- Sector 3

Fuente: INEC, 2010

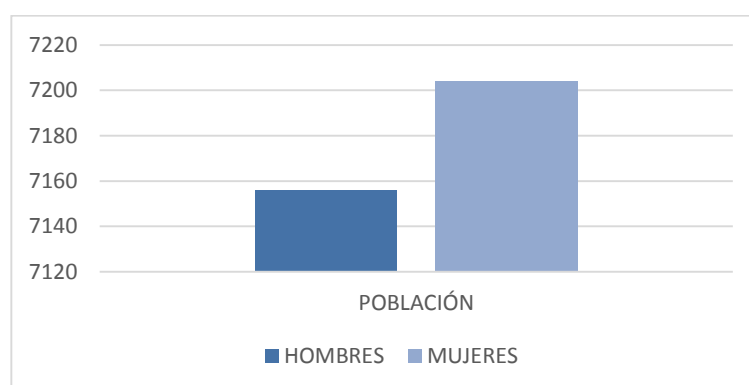
Ver Plano N° 3.2: Zonas de Planificación Censal

3.5.3.2. Diagnóstico Socio-Económico

3.5.3.2.1. Aspectos Demográficos

Dentro de nuestra delimitación por medio de los sectores censales se ha dado lugar a un área de estudio que cuenta con una población aproximada de 14 360 habitantes, siendo 7 156 Hombres y 7 204 Mujeres respectivamente.

Gráfico 6.- Relación Hombres y Mujeres en el Sector



Fuente: INEC, 2010

Ver Plano N° 3.3: Densidad Poblacional a nivel censal

3.5.3.2.2. Estructura de Edades

El procesamiento de la información obtenida del INEC a 2010, nos ha dado como resultado la siguiente estructura de edades, tomando en cuenta ambos sectores Zona 1 y Zona 2 de nuestra área de estudio.

Observamos que la mayoría de pobladores cuenta con la edad promedio entre los 4 hasta los 34 años de edad con un 40 % de la población total del sector.

De igual manera la menor cantidad de habitantes se encuentra entre los 75 y 100 años de edad.

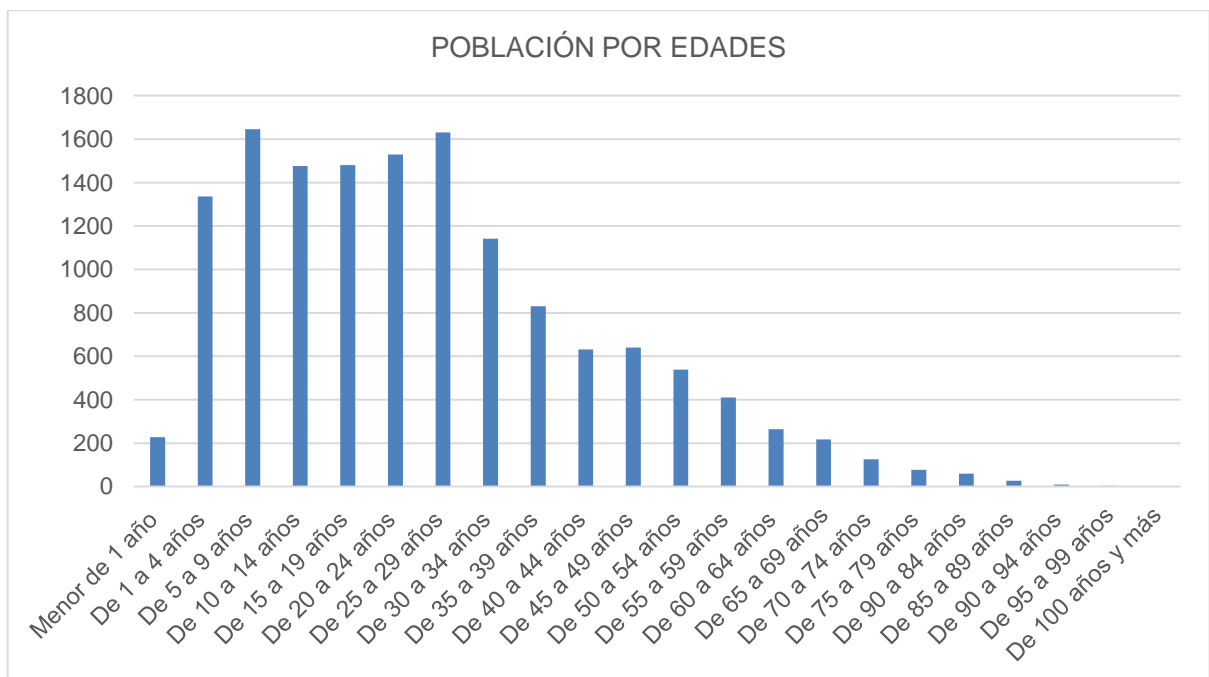
Tabla9.- Población por rango de edad

EDADES	POBLACIÓN
Menor de 1 año	227
De 1 a 4 años	1336
De 5 a 9 años	1646
De 10 a 14 años	1477
De 15 a 19 años	1481
De 20 a 24 años	1529
De 25 a 29 años	1631

EDADES	POBLACIÓN
De 30 a 34 años	1142
De 35 a 39 años	831
De 40 a 44 años	632
De 45 a 49 años	640
De 50 a 54 años	539
De 55 a 59 años	411
De 60 a 64 años	265
De 65 a 69 años	217
De 70 a 74 años	126
De 75 a 79 años	78
De 80 a 84 años	59
De 85 a 89 años	27
De 90 a 94 años	10
De 95 a 99 años	4
De 100 años y más	2

Fuente: INEC, 2010

Gráfico 7.- Estructura de edades Sector Lucha De los Pobres



Fuente: INEC, 2010

3.5.3.2.3. Población Económicamente Activa

La principal actividad económica no se encuentra claramente definida ya que la mayoría de los pobladores trabaja fuera de su sector; el poco comercio existente en el sector se basa en tiendas, lugares de comida y de abastecimiento.

Existe una minoritaria cantidad de la población que cuenta con terrenos y zonas de cultivo pero éstas no están ligadas a una actividad comercial y económica marcada.

Las edades promedio de la actividad económica oscilan entre los 20 a los 60 años de edad. El análisis muestra que en ciertos sectores más de 300 personas cuentan con una actividad económica diaria. El menor índice de actividad económica lo muestran sectores con un total de 100 personas con una actividad económica definida.

3.5.3.3. Diagnóstico Físico - Espacial

3.5.3.3.1. Clasificación del Suelo

Su consolidación se encuentra en gran mayoría en la parte central de cada uno de las zonas evidenciando que se localiza en gran parte en el sector comercial.

En su mayoría la densidad también se concentra en sectores con equipamientos definidos e importantes para el barrio ya sean iglesias o centros educativos han sido útiles para la concentración de habitantes en lugares determinados.

Observamos que los sectores cuentan con una menor consolidación, en los límites de las Zonas 1 y 2 siendo su densidad sumamente baja debido a que se encuentran en una quebrada y también limitan con la avenida Simón Bolívar.

Ver Plano N° 3.7: Clasificación del Suelo

3.5.3.3.2. Usos de Suelo

En el sector encontramos usos diversos que van desde comerciales, mixtos, residenciales, recreación y de cultivo.

La vivienda y uso residencial son predominantes en las Zonas 1 y 2 encontrándose consolidadas en diversas partes del barrio.

Por su parte los usos mixtos no se evidencian en mayor número; puesto que las actividades comerciales se centran en calles determinadas en este caso las principales.

Los sitios de recreación se encuentran siempre contiguos a un equipamiento de uso comunal y se basan en canchas, jardines, patios; cabe recalcar que la gran mayoría de estos están deteriorados.

Los usos de cultivo emergen en ciertas zonas del sector principalmente en la parte alta de la Lucha de los Pobres.

Ver Plano N° 3.4: Inventario de Uso de Suelo

3.5.3.3.3. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

El Coeficiente de ocupación del suelo varía dependiendo de la zonificación asignada al sector, para las regulaciones especificadas anteriormente y acorde al Plan de Uso y

ocupación del suelo actual del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos los siguientes datos:

Tabla 10.- Normativa para Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) – Lucha de Los Pobres

ZONIFICACIÓN	N° DE PISOS	COS PLANTA BAJA (%)	COS TOTAL (%)
D3 (D203-80)	3	80	240

Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo del DMQ (2015)

Ver Plano N° 3.5: Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

Ver Plano N° 3.6: Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

3.5.3.3.4. Altura de Edificación

En todo el barrio predomina la altura de edificación entre dos y tres pisos; excluyendo a ciertas zonas en las cuales la altura de edificación se muestra en un solo piso. Se observa una uniformidad en el sector en cuanto a este parámetro convirtiéndose en una constante. No existen elementos o edificaciones de gran altura que rompan esta característica.

Ver Plano N° 3.8: Altura de edificación

3.5.3.3.5. Tipos de Implantación

El análisis de tipos de implantación se clasificó en tres categorías: aislado, pareado y adosado. Siendo el adosamiento el tipo de uso predominante del barrio; más del 65% de su totalidad.

Existen sectores que aún no se han consolidado en su totalidad dejando grandes espacios sin ocupación.

El aislamiento de ciertas construcciones se evidencia en la parte conjunta a partes consolidadas y entre las dos zonas que conforman el barrio.

El tipo de implantación pareado es inexistente en el lugar no se muestran organizaciones de gran número de este tipo.

Encontramos gran dificultad de accesibilidad en la Zona 2 (Lucha de los Pobres Alta) lo que en gran parte ha disminuido la cantidad de edificaciones en partes altas.

3.5.3.3.6. Equipamiento de Uso Comunitario y de apoyo a la producción

Se configura de una manera variada; siendo importantes los sitios donde se desarrolla la educación sean éstos: centros infantiles, escuelas y colegios. Se evidencia también la presencia en su mayoría de parques infantiles y canchas deportivas. Se observa la presencia de iglesias y centros de culto.

No se reportan equipamientos de salud en todo el sector lo que se convierte en una gran problemática para los habitantes. De igual manera son escasos los equipamientos de seguridad; teniendo una sola unidad de policía comunitaria para cada una de las zonas que conforman el barrio.

En el sector existen los siguientes equipamientos:

- Educación
- Recreación
- Asistencia Social
- Seguridad
- Culto

Fotografía 12.- Mosaico de Equipamientos de Educación

		
Escuela de Educación Básica Nicolás Guillén	Centro Educativo Siglo XXI	Centro Infantil del Buen Vivir - Rayitos de Luz
		
Centro Infantil del Buen Vivir Aldeas Infantiles SOS	Centro Educativo Cumbres del Saber	

Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 13.- Mosaico de fotografías de Equipamiento de Recreación

		
Parque Infantil	Liga Barrial Lucha de los Pobres Alta	Parque Recreativo de los Pobres Alta

Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 14.- Mosaico de fotografías de Equipamiento de Asistencia Social



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 15.- Equipamiento de Seguridad



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 16.- Equipamiento de Culto



Fuente: Elaboración Propio

Ver Plano N° 3.9: Inventario de Equipamientos

3.5.3.3.7. Jerarquización Vial

A continuación se enlista las vías principales acorde a su jerarquización:

EXPRESAS:

- Av. Simón Bolívar
- Av. Morán Valverde

ARTERIALES:

- Calle 21 de Agosto
- Vía principal S29

COLECTORAS

- Calle Ana de Peralta

Ver Plano N° 3.10: Jerarquización Vial

3.5.3.4. Identificación de Problemas

Del resultado de la investigación a este barrio, es posible citar que gran parte de las vías tanto colectoras como locales del sector no cuentan con un adecuado tratamiento respecto a la pendiente de las mismas siendo casi inaccesible incluso con el uso de automóvil.

Limitaciones en su accesibilidad, por encontrarse emplazado en una gran pendiente; el barrio abastece su accesibilidad por medio de escaleras; es evidente en todo el sector la falta de vías hacia sus diferentes niveles.

La existencia de equipamientos en mal estado se ha vuelto una constante en el sector, sin importar que éstos sean de uso colectivo; ni si quiera se da prioridad a los equipamientos al aire libre ya que no cuentan con un cuidado y tratamiento adecuado.

La carencia especialmente del equipamiento de salud, constituye en un problema serio, siendo motivo de constantes quejas y necesidades de los pobladores del barrio.

La falta de suficientes equipamientos relacionados con la seguridad también es evidente y se denota en su mayoría en calles secundarias, partes y lugares abiertos en los que la necesidad de un control es necesaria.

Uno de los problemas que tiene la población es la falta de trabajo, mucha pobreza, desatención y un bajo nivel de auto estima de su población, y en todos sus estratos. El alcoholismo en la gente joven y adulta, y violencia no escapan de sus características sociales de la población.

3.5.3.5. Conclusiones Generales:

A la finalización de esta caracterización socio – espacial de este barrio, permite resaltar que presenta déficit de equipamientos comunitarios, como son: centro de salud, de recreación, abastecimiento, cultural, etc.

Por otro lado, el mal estado de las vías, alerta a que la Administración Zonal Sur no está atendiendo adecuadamente, hecho que se ve reflejado en la calidad del espacio público, catalogado como déficit perceptible y precisado por sus propios habitantes.

En lo social, los problemas se reflejan en la falta de trabajo, mucha pobreza, desatención y un bajo nivel de auto estima de su población.

La participación de la población y de modo particular su directiva barrial, ha permitido contribuir con sus aportes y referencias históricas, a un mejor conocimiento de sus principales problemas y demandas de equipamientos y servicios.

CAPITULO IV. PROPUESTA ALTERNATIVA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. La Gestión del Territorio Local

Un proceso de planificación territorial, en el contexto de esta investigación y como toda empresa humana, requiere imprescindiblemente, contar con objetivos y metas de carácter global, que permitan la articulación de cada uno de los objetivos y estrategias sectoriales en cada momento del proceso de planificación, adecuado en este caso a nivel barrial, y a la vez, el análisis de las variaciones que se registren entre la situación real alcanzada y la meta pretendida.

Concebiremos a este proceso de gestión y de modo preliminar, como la formulación de un conjunto de objetivos a más de construir una derivación directa de los estudios sobre la realidad de cada una de las unidades territoriales objetos de estudio y propuesta, contenidos que son el resultado de investigaciones sectoriales socio-económicas y físico-espaciales, diagnósticos; son el reflejo de las aspiraciones, metas y deseos de sus ciudadanos.

Con esta filosofía -que técnica y conceptualmente la consideramos pertinente-, la propuesta alternativa de gestión que más adelante se propone, tendrá como enclave la participación de sus actores, quienes coadyuvarán paralelamente a su implantación y en cada uno de los ámbitos de actuación municipal.

4.1.1. Los Principios Rectores de este Proceso Alternativo de Gestión

Superando las concepciones que usualmente pretenden convertir a la ciudad en una entelequia, en un fin en sí mismo, partimos de la premisa de que estas unidades, es decir los barrios deben convertirse en un espacio, en el cual sus habitantes puedan vivir mejor, lo cual implica la adopción de dos principios rectores:

- a) El predominio del bien común y de la defensa de los intereses colectivos, es decir concebir a estos territorios como espacios que deben ser producidos por sus propios ciudadanos y puestos al servicio de todos; y,
- b) La primacía de la acción planificadora y de autocontrol como alternativa al crecimiento espontáneo y la libre iniciativa, lo cual significa reconocer el papel prioritario que deben cumplir los GADs y en este caso el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y de modo particular las Administraciones Zonales, como órgano administrativo celular y privilegiado en la gestión del desarrollo urbano.

4.1.2. Enfoque General del Modelo Teórico de Gestión Alternativo

El enfoque general de este modelo teórico de gestión alternativo, está sustentado en encontrar una adecuada política de optimizar, utilizar y conducir, desde las esferas de las administraciones zonales y en este caso para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la disponibilidad de sus recursos humanos y económicos; impulsar la implementación de las normas jurídicas que dispone en materia de participación ciudadana; y, la participación y organización de los barrios (requisito indispensable), y sus habitantes involucrados.

4.2. Organización de la Ciudad en Unidades Territoriales Barriales y Parroquiales

A fin de robustecer la vida social de las comunidades urbanas y coadyuvar, desde el punto de vista espacial, a la conformación de organizaciones vecinales activamente comprometidas con el desarrollo integral de la ciudad, se plantea una organización urbana conformada por unidades autosuficientes (en el ámbito del equipamiento comunitario, las infraestructuras y los servicios urbanos) de diferente jerarquía y totalmente independientes conformada por Unidades Territoriales Barriales y Parroquiales.

Es importante destacar que la intención de organizar la ciudad, con fines de una distribución más equitativa de la infraestructura, los servicios y los equipamientos urbanos en las mencionadas unidades territoriales, busca adicionalmente, recuperar y desarrollar estos conceptos tan ampliamente utilizados en nuestra vida urbana cotidiana.

En efecto es muy importante señalar que todos los grupos comunitarios que se organizan, para conseguir mejorar sus condiciones de vida, adoptan el nombre genérico de barrio y lo singularizan con un nombre propio, pero sin tener mayor preocupación del tamaño de la población que incluyen. Así para el caso de Quito podemos encontrar “barrios” de 20.000, 30.000 o más habitantes y “barrios” de 3.000 o 5.000 habitantes.

En el caso de la parroquia que sigue etimológicamente significando “conjunto de personas que acuden a surtirse de una misma tienda, que se sirven del mismo sazón, que se valen del mismo facultativo, etc.”¹ Y que tradicionalmente ha sido usada en nuestro país para dividir al territorio, a tal punto que en abril de 1990 existían 287 parroquias urbanas y 742 parroquias rurales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 1990) ha ido perdiendo la importancia que originalmente tuvo como elemento territorial de referencia para la dotación de equipamiento y hoy, prácticamente, se ha convertido, apenas en referencia administrativa de nuestro lugar de nacimiento y defunción y en sede de las mesas electorales en la que ejercemos el derecho al sufragio cada dos años o más, o menos.

Por lo señalado el Modelo Alternativo de Gestión Alternativo, plantea en su propuesta y aplicación, revitalizar y desarrollar estas importantes unidades urbanísticas. En el dimensionamiento de las unidades territoriales barriales y parroquiales, se identifican como elementos generadores a los siguientes equipamientos comunitarios:

Cuadro 4.- Equipamientos comunitarios según unidad

UNIDAD URBANA	ELEMENTO GENERADOR
Unidad Territorial Barrial	Escuela primaria mixta o su equivalente a dos unidades independientes destinada a niños y niñas
Unidad Territorial Parroquial	Colegio secundario mixto o su equivalente a dos unidades destinadas en forma independiente a hombres y mujeres

Fuente: Planes de Ordenamiento Territorial de algunas ciudades como: Cuenca, Loja, Riobamba y Azogues, 25 Planes Reguladores del Occidente de Pichincha, y Joya de Los Sachas. (C+C Consulcentro y Corporación CODURBAM)

¹ Sexta aceptación de la palabra Parroquia en el “Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española” vigésima edición

Es importante señalar que estos elementos generadores mantienen una flexibilidad, en tanto que en función de las diferentes densidades urbanas, la ciudad irá conformándose en forma heterogénea y por tanto, se recomienda, en asentamientos de alta densidad poblacional, que se admita el funcionamiento, en el mismo local, de hasta dos escuelas o colegios.

4.2.1. El Barrio como Unidad Urbanística de Organización Territorial

4.2.1.1. Dimensionamiento de las Unidades Territoriales Barriales

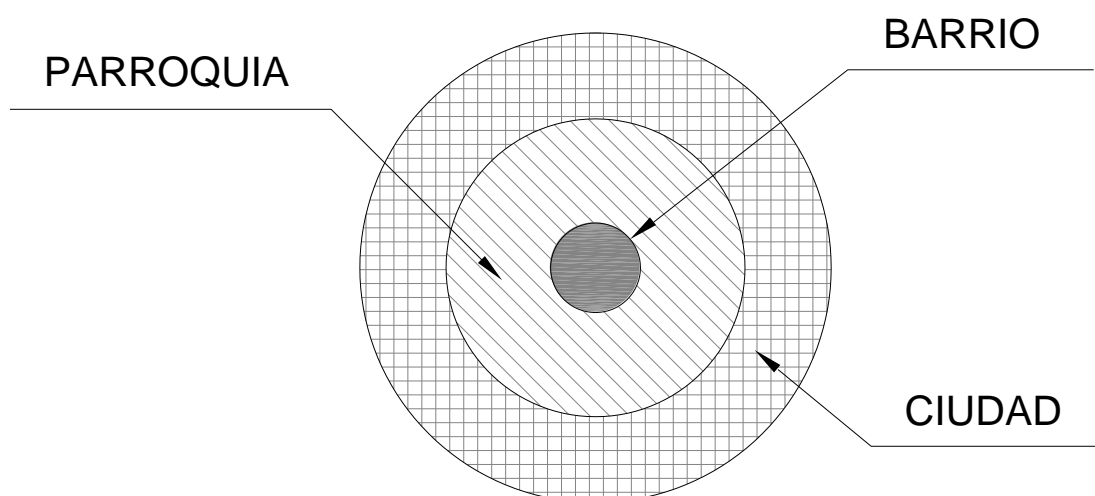
El planteamiento teórico para la conformación de unidades territoriales barriales y que se propone para el Distrito Metropolitano de Quito, es el resultado y producto de experiencias profesionales de varios proyectos de planificación, probados por su efectividad, en la elaboración de varios planes de desarrollo urbano realizados en algunas ciudades del Ecuador.

Este dimensionamiento, parte del hecho de que responderá a un mínimo de población necesario para propiciar la creación de una escuela primaria mixta o dos escuelas independientes destinadas a niños y niñas (6 grados con 12 aulas).

El proyecto deseablemente podría partir de una delimitación barrial existente, y ya con fines de definir los alcances de la propuesta de un Plan de Ordenamiento Territorial, determina de manera necesaria unidades territoriales barriales, que para el presente caso, lo hemos formulado a partir de la ubicación de los equipamientos educativos primarios con un radio de cobertura de 600 m, homologable desde el punto de vista teórico conceptual a un barrio.

A fin de lograr un esquema flexible y adecuado a la dinámica urbana podemos identificar, a partir de las normas establecidas para la cobertura de las escuelas primarias y la cantidad de alumnos por aula, decenas y cientos de barrios para el caso de Quito.

Ilustración 14.- Esquema Teórico de Inserción de un Barrio en la ciudad



Fuente: Estudios de Planificación, C+C Consulcentro y CODURBAM 1986 - 2017

4.2.1.2. El Barrio como modelo de Gestión Local Alternativo para Regeneración Urbana

Si bien es cierto que las políticas de renovación urbana o rehabilitación en nuestro país han sido muy limitadas y puntuales, las mismas han carecido de la suficiente imaginación para con iniciativas poder cambiar la historia y construir alternativas válidas para resolver los problemas y necesidades que demandan los ciudadanos y construir un modelo nuevo de hacer ciudad.

En este contexto, el barrio como unidad de territorio más pequeño es una alternativa real modelo de intervención, capaz de aprovechar todos los recursos disponibles para promover las transiciones socio ecológicas que urge emprender, combinando iniciativas y saberes de distintos tipos de actores: políticos, técnicos, económicos y sociales.

Históricamente no solo que el barrio ha sido el centro aglomerado de varios eventos culturales y costumbres (Enríquez, 1938, págs. 238-239), sino que por su escala y ya dimensionado y sustentado en el capítulo anterior, nos permite impulsar procesos participativos para reivindicar solución a sus problemas, el tema es que lamentablemente la gente y sus ciudadanos están dormidos y no lo aprovechan las propias potencialidades que inclusive la propia ley del COOTAD les ofrece.

En este contexto, y como se verá más adelante una Alternativa de Gestión Barrial para concretar y materializar las propuestas.

Al respecto vale citar en calidad de experiencia exitosa el caso de España en el artículo, *“Dinamizar la Regeneración Urbana desde la Escala Barrial: Aprendizajes y Transferencias del Proyecto Barrios en Transición”*, autoría del (Instituto Universitario de Urbanística de Valladolid, 2011)

Este proyecto parte de la hipótesis de que es preciso encontrar vías de encuentro entre los procesos sociales emergentes de transición socio ecológica y la nueva generación de políticas de rehabilitación urbana integrada que se abre a partir de la Carta de Leipzig.

Estos procesos sociales emergentes que se extienden por Europa inspirados por el movimiento de ciudades en transición y por los grupos locales decrecientistas están aproximándose en algunos casos a barrios obreros con tradición organizativa reivindicativa en materia del derecho a la ciudad.

Por otra parte el reto de transformar la ciudad existente para hacerla más habitable y luchar contra el cambio climático desborda el planteamiento de la generación de políticas urbanas previas a la crisis de 2007. La administración está llamada a crear las condiciones que faciliten la producción y gestión social del hábitat, mediante procesos de participación y cogestión público-privada.

4.2.1.3. Dimensionamiento de las Unidades Territoriales Parroquiales

La unidad territorial parroquial será el resultado de la agrupación de las unidades territoriales barriales y tendrá como elemento generador de su tamaño deseable a un colegio mixto, o sus equivalentes en locales o establecimientos destinados a educación separado (hombres y mujeres).

El colegio ideal del modelo estará constituido por 6 cursos y 21 paralelos en los casos de educación separada (doce paralelos en el ciclo básico y nueve en el diversificado).

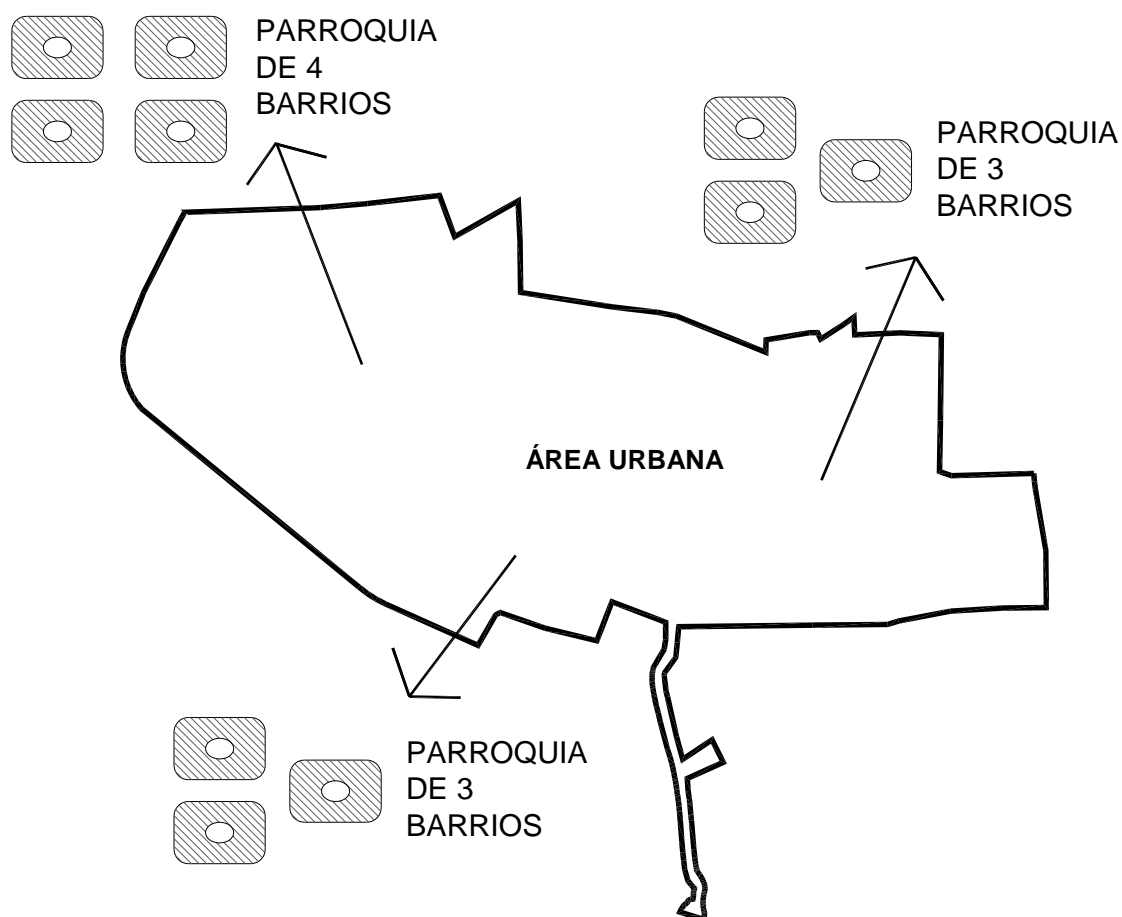
En función de las normas de cobertura (radios de influencia de 1200 m), se podrán obtener decenas asimismo de parroquias, según el tamaño de la ciudad, y desde el punto de vista de su población servida.

La parroquia actuará como espacio de inclusión de las unidades territoriales barriales, por tanto es importante señalar la composición barriales que cada parroquia incorpora en su interior.

De todas formas se recomienda no más de 4 barrios por parroquia.

Vale dejar constancia que esta organización territorial ha sido puesto en evidencia en varios proyectos de planificación territorial es donde el autor de esta tesis ha participado en algunas ciudades que tiene este modelo alternativo como Azogues, Cuenca, Riobamba, Joya de los Sachas, Ambato, etc.

Ilustración 15.- Tipos de Parroquias Propuestas



Fuente: Estudios de Planificación, C+C Consulcentro y CODURBAM 1986 – 2017

4.2.1.4. Determinación de Unidades Territoriales Barriales y Parroquiales

Los tamaños de población que se establecen para los escalones en referencia (unidades territoriales barriales y parroquiales), y que buscan optimizar el uso de las instalaciones

que las generan, se dimensionarán en función del tamaño de su población, y bajo la metodología que se cita a continuación y como ejemplo demostrativo:

Tabla 11.- Determinación de Unidades Territoriales

UNIDAD URBANA	POBLACIÓN 2009		POBLACIÓN 2025	
	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
Unidad Territorial Barrial	291	3.309	443	5.035
Unidad Territorial Parroquial	1.383	5.027	2.104	7.653

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de La Joya de Los Sachas, CODURBAM (2009)

4.2.1.5. Los Equipamientos Comunitarios

Considerando la propuesta del modelo normativo para la planificación y de la organización en unidades territoriales barriales y parroquiales, se propone la normativa del equipamiento urbano para las ciudades, en función de las dotaciones a dos niveles; que dan lugar a dos grandes grupos de instalaciones, dependiendo del área de influencia o servicio de cada uno de ellos.

En primer lugar incluye el equipamiento urbano mayor, esto es, a las instalaciones a nivel de ciudad o grandes equipamientos, cuyo dimensionamiento y localización es de alcance urbano, microregional, cantonal, provincial o regional. El segundo encuadra a los equipamientos de ámbito local o vinculado al uso residencial, incluyendo las instalaciones educativas, los centros de abastecimiento y comercialización, las áreas deportivas, los parques infantiles, barriales, etc. Las unidades espaciales establecidas para su distribución son las unidades territoriales barriales y parroquiales. (Pauta, 1996)

4.2.1.6. Normas para el Equipamiento Urbano Mayor: Dimensionamiento

A partir del sistema antes definido, el equipamiento urbano mayor, se podrá formular a través de la conformación del conjunto de edificios, espacios e instalaciones, en los que se proporcionarán servicios de diversa índole al conjunto de la población de la ciudad y que por otro, apoyarán a las actividades productivas de la misma y de su territorio de influencia.

Al interior del componente de asignación de usos de suelo, se presenta el inventario de las instalaciones que conforman el sistema general del equipamiento urbano mayor de la ciudad. Este inventario incluye a aquellas nuevas instalaciones con las cuales la ciudad debe contar, tanto para cubrir el déficit detectado en el año de ejecución de un plan y su cálculo respectivo al año horizonte, como para satisfacer la demanda futura.

El dimensionamiento de dichas normas establecidas y utilizadas se sustentan en la elaboración del propio diagnóstico, considerando las impartidas por los organismos de planificación del país, los indicadores de la situación actual y las normas propuestas para otras ciudades de tamaño comparable.

Para el efecto podemos recurrir a las “Normas Técnicas de Equipamiento Comunitario” del MIDUVI – Banco del Estado Volumen II (Eduardo Pauta, 1996), Normas de Arquitectura y Urbanismo correspondiente a la codificación de textos de ordenanzas N° 3457 y N° 3477

4.3. Democracia y los retos de la Participación Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito

Este subcapítulo tiene por finalidad resaltar el concepto de democracia y su vinculación con la participación ciudadana, comprender que los ciudadanos actúan y pueden utilizar como estrategia reivindicativa, acudiendo y exigiendo la intervención institucional, por la solución de sus necesidades insatisfechas, en el marco de un proceso y una instancia democrática.

En este contexto, por un lado se analiza el concepto de democracia como introducción y marco teórico y su relación con la sociedad, citando a dos autores Giovanni Sartori y Simón Pachano; y, su relación con la participación ciudadana y de modo particular para el Distrito Metropolitano de Quito, se cita la Ordenanza Metropolitana No 102 que promueve y regula este sistema de participación.

Según Giovanni Sartori (1965) en su libro *Aspectos de la Democracia*, precisa en forma un tanto paradójica a la democracia como *un* “nombre bombástico aplicado a algo que no existe”; de hecho el autor dice que “esta declaración es provocativa y sería más diplomático decir que la palabra democracia es un término erróneo para lo que se pretende designar. Aunque esta forma de decirlo puede aún parecer hasta cierto punto injusta, creo que nos da la clave para resolver las dificultades de nuestro problema.” (Pachano, 1996, pág. 17)

Si Sartori resalta que acorde al significado literal, democracia significa “el poder del pueblo” es decir el poder corresponde al pueblo, en la práctica no hay tal; en cambio sí debemos reconocer lo que el mismo dice, el término democracia no sólo tiene una función descriptiva o denotativa, sino también una parte normativa y persuasiva. (Sartori, 1965) Por consiguiente, y para los fines de uno de nuestros objetivos específicos de esta investigación, es imperativo comprender y tener presente que la propuesta de participación ciudadana debe ser normada y lo suficientemente persuasiva o convincente para lograr efectividad en este modelo de gestión. No olvidar además de lo que sostiene el mismo autor que “No puede sobrevivir si sus principios y mecanismos no están dentro del alcance intelectual del hombre común” (Sartori, 1965, pág. 19)

Pero lo más preocupante a lo anotado, para el caso del Ecuador y según cita, Simón Pachano, en su libro *Democracia sin Sociedad*, “si algo se le puede reclamar a la democracia ecuatoriana es su debilidad formal, su incapacidad para consolidar reglas de juego de carácter vinculante para todos los actores” (Pachano, 1996, pág. 20).

El clamor por una mayor participación (...) se lo hace en contra de los canales propios del régimen democrático y no con miras a su ampliación y profundización. Por lo general se opone una democracia participativa a la democracia representativa, con lo que se da por hecho que esta última es la que existe realmente y que los problemas que se debe enfrentar son propios de ella. (Pachano, 1996, pág. 20)

El criterio para definir una democracia puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión, y otras libertades básicas de la persona (...) y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas. (Linz, 1987, pág.17 como se cita en Pachano, 1996, pág. 23)

De esta manera, si bien cada sociedad puede construir un modelo de ordenamiento jurídico para resolver problemas, para nuestro caso y de modo particular la participación ciudadana

del Distrito Metropolitano de Quito, existe ya una regla de juego de carácter vinculante, esto es la ordenanza metropolitana No. 102, que promueve y regula el sistema metropolitano de participación y control social. No obstante, y como se verá más adelante en la propuesta del modelo alternativo de gestión, el conflicto mayor no está en la inexistencia del marco jurídico de participación ciudadana, sino en su implementación.

Poco se ha escuchado en los diferentes períodos de la administración municipal, el desafío de articular armónicamente la demanda de participación ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, en términos reales y con el propósito de poder generar una plataforma real de toma de decisiones por parte de los ciudadanos, sin la necesidad de ser parte de la gestión institucional, o de formar parte de un partido político.

Es decir no se ha inculcado un espacio real para que los ciudadanos se incorporen a procesos de reivindicación local, basados en principios de equidad, de género y así viabilizar las aspiraciones y deseos que un verdadero modelo alternativo de gestión, por parte de las autoridades que son los encargados temporales de una administración local.

Desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la actualidad, estas responsabilidades lo viene conduciendo la Secretaría de Participación Ciudadana, sin embargo no sólo que debería ser un espacio de democracia que se genera desde una construcción participativa, sino también su administración efectiva y oportuna por capitalizar sanas expectativas y demandas desde las iniciativas privadas.

Ello involucra a más de una apertura municipal de sus responsables, la opción de conjugar con la factibilidad presupuestaria de poder cristalizar las mismas. En esta línea de análisis, bien hará la Municipalidad para definir prioridades y estrategias para recrear un balance, entre demanda de aspiraciones y oferta de recursos municipales, junto con los objetivos centrales de presupuestos participativos que realmente no han funcionado o apenas muy poco o casi nada.

Adicionalmente, la tarea de administrar la participación ciudadana en la búsqueda del equilibrio indicado, consideramos que no sólo es responsabilidad de esta secretaría, sino también de su Consejo Metropolitano y de sus miembros en particular, en la línea de definir una estrategia adecuada desde la Municipalidad con la finalidad de conducir adecuadamente aspiraciones que cobran mayor importancia con la vigencia del actual marco constitucional.

4.3.1. Ordenanza Metropolitana No 102

De un análisis de esta ordenanza que promueve y regula el sistema metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, aprobada el 3 de marzo de 2016 por la actual administración municipal, incluye de modo preciso una vez más bajo los principios de respeto, autogestión, inclusión, diversidad e interculturalidad, pluralismo y solidaridad entre otros. **Ver Anexo No 3**

Desde el punto de vista de la organización social, se reconocen varios tipos de organización, incluidos las ancestrales, el voluntariado, y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, debiendo destacar el literal b) del Artículo 11 que dice textualmente:

Artículo 11.- Derechos de los ciudadanos.- “Son derechos de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y control social, los siguientes:”

b) *“Promocionar y difundir los proyectos y actividades que realizan o en los que realicen, que promuevan la ciudadanía activa y fortalezcan el poder ciudadano.”*

f) *“Participar en la planificación y discusión de los presupuestos participativos y el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y control social.”*

g) *“Participar en la definición de políticas públicas locales, en la planificación, gestión, ejecución y los mecanismos para su evaluación y control; y,”*

Uno de los artículos importantes es el reconocimiento a los Barrios y Parroquias Urbanas, como formas propias de organización y se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.

Artículo 25.- Barrios y parroquias urbanas.- *“Los barrios, parroquias urbanas y otras formas propias de organización se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana en el Distrito. Los consejos o directivas barriales, así como sus articulaciones socio – organizativas, son los órganos de representación y se articularán al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual se reconocerán las organizaciones existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.”*

“Las parroquias urbanas ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados de las organizaciones barriales. Ejercitarán la democracia directa mediante lecciones de sus directivos.”

“Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.”

Un tema muy importante y vinculado de modo directo con la presente investigación, tiene que ver con los presupuestos participativos, y que ha sido muy estudiado académicamente, a lo largo de la presente maestría.

En este contexto, consideramos que no podemos dejar de resaltar el pleno respaldo legal que tiene esta ordenanza, tanto en su definición, como sus características, las fases del proceso y fundamentalmente en la Gestión compartida y Corresponsabilidad.

CAPITULO II PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Artículo 28.- “Definición.- *Es el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis, discusión y decisión, respecto a un porcentaje del presupuesto municipal.”*

Artículo 29.- “Características.- *La elaboración y aprobación del presupuesto participativo zonal, deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:*

- a) *En la asamblea parroquial se priorizará el destino de los presupuestos participativos en la ejecución de obras, programas o proyectos;*
- b) *El monto de lo presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales;*
- c) *Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento*

Territorial;

- d) *Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión en la administración zonal serán públicas y los participantes buscarán llegar a acuerdos sobre las mismas;*
- e) *Las obras priorizadas en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio y el cabildo comunal; y,*
- f) *Su implementación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, será para el presupuesto del año inmediato siguiente.*

La Secretaría encargada de la participación ciudadana definirá la metodología y elaborará el instructivo de aplicación de presupuestos participativos.”

Artículo 30.- “Fases del proceso.- *Las fases son: planificación, seguimiento a la ejecución municipal, fiscalización y evaluación, las cuales serán desarrolladas en el respectivo instructivo; bajo una metodología flexible que priorice los siguientes criterios: población, dispersión poblacional, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.”*

Artículo 31.- “Gestión Compartida / Corresponsabilidad.- *En el caso de la obra pública, a partir de un convenio específico y formal, podrá establecerse un mecanismo de corresponsabilidad y gestión compartida entre el Municipio y la comunidad en el diseño y ejecución. En estos casos, la fiscalización a cargo del Municipio no podrá ser delegada.*

En el caso de proyectos de desarrollo social se promoverá la cogestión entre la municipalidad con la ciudadanía.

Las obras que se realicen bajo esta modalidad no se considerarán en el cálculo del cobro de la contribución especial de mejoras.”

4.3.2. Conclusión Final sobre la Participación Ciudadana

Como conclusión final podemos decir que existe todo un respaldo legal constitucional de participación ciudadana, de derechos, de reivindicación, así como mandante hacia las administraciones del sector público, para demandar servicios de calidad y con calidez; inclusive en la toma de decisiones en la planificación de su propio territorio y con recursos económicos a través de los presupuestos participativos.

4.4. Diseño del Modelo y Presupuestos Participativos

El presente modelo alternativo de Gestión y Planificación participativa, si bien está sustentado y como ya lo hemos citado, en la zonificación y organización de barrios, la caracterización y diagnóstico socio económico y físico espacial, y el modelo de desarrollo, es necesario completar éste modelo alternativo, en términos de propuestas y para cada uno de los barrios seleccionados; es decir, **poner en evidencia un conjunto de diseños de vías, equipamientos y espacio público, que han sido factibles**, en el contexto de un proceso de participación y que fue posible con la intervención de la población involucrada.

En su conjunto el modelo alternativo de gestión y de organización desde el punto de vista técnico, tiene los siguientes componentes:

- a) Reconocimiento del área de estudio y su contexto
- b) Identificación de sus principales problemas
- c) Propuesta de zonificación geofísica
- d) Organización territorial de barrios y parroquias
- e) Diagnóstico socio – económico y físico – espacial
- f) Modelo de desarrollo
- g) Propuestas de diseño
- h) Cálculo de costos
- i) Viabilidad de ejecución

En este contexto, es posible citar de modo previo un conjunto de objetivos que persigue dentro de este modelo las propuestas de diseños y resultados:

4.4.1. Los Objetivos desde la Planificación Barrial

Siguiendo la concepción teórica de este modelo alternativo de gestión, es posible plantear los siguientes objetivos:

- Consolidar este crecimiento racional de estas unidades territoriales, de modo tal que efectivamente se optimicen las inversiones ya existentes y futuras, en servicios, infraestructuras y equipamientos, tanto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuanto de los propios esfuerzos de la comunidad por disponer de obras prioritarias y sus prioridades.
- Regular adecuadamente todas las actuaciones de intervención y especialmente aquellas de carácter público - privado, referido al uso y ocupación del suelo, y de conformidad con el plan general del Distrito Metropolitano de Quito.
- Proteger el patrimonio natural de estas unidades territoriales barriales.
- Regular la localización del equipamiento comunitario y de apoyo a la producción y la dotación de la red de vías, en mejores condiciones, como componentes esenciales de la estructura general y orgánica del territorio; y,
- Regular el uso y ocupación del suelo del área de las áreas de estudio.

4.4.2. Los Objetivos desde la Regeneración Urbana y Barrial

- Poner como evidencia la factibilidad de desarrollar propuestas de diseños, de regeneración o renovación urbana a partir de los barrios, como una unidad urbanística de ordenamiento territorial y con participación ciudadana.
- Demostrar la factibilidad de ejecución de un proyecto de regeneración urbana en los barrios escogidos, en calidad de proyectos piloto, a partir de las características socio–económicas y disponibilidad de la población.
- Investigar e identificar las referencias técnicas y económicas de viabilidad, de cada uno de los proyectos propuestos, en el contexto de consultas y verificación de aportes económicos por parte de la población.
- Proponer una alternativa de gestión técnica y legal

4.4.3. Propuestas de regeneración y diseños urbanos y de equipamiento comunitario

El conjunto de propuestas y diseños que se presentan a continuación y para cada uno de los barrios, es el resultado de un inmenso esfuerzo, no solo por el resultado de los diseños especiales, sino por todo el trabajo que implicó entrar en contacto con la población involucrada, trabajo nada fácil pero que se logró.

Las propuesta y que más adelante se ilustran es el resultado de una intervención integral del espacio público y dotación de equipamientos comunitarios y un cálculo estimado de costos en el caso de las intervenciones para las vías regeneradas, y una simulación de aportes de lado y lado es decir un 50/50 con la Municipalidad, y como se podrá analizar, con resultados muy satisfactorios, cumpliéndose satisfactoriamente, una suerte de hipótesis de lo que nos habíamos planteado, es decir demostrar que si era o no factible mejorar las condiciones de vida de la población, mejorando el espacio público y con la disponibilidad de recursos de la propia población, y poniendo una vez más en evidencia la suficiente creatividad para construir y hacer ciudad de mejor calidad; es decir espacios más habitables, con mayor calidad y confort.

Así pues se ha logrado en los diferentes diseños, propuestas de regeneración urbana, con espacios más seguros y habitables, que la gente pueda tomarse la calle como un lugar de esparcimiento y recreación.

La experiencia ha sido exitosa, porque hemos logrado cruzar criterios, ideas y aportes, poniendo de por medio una encuesta poblacional, una validación de la información y emisión de resultados.

A continuación se presenta los resultados en cada barrio

4.5. Barrios: Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre, Protección Jipijapa

El proyecto de regeneración urbana en los barrios Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre y Protección Jipijapa ubicados de la parroquia urbana Jipijapa del Distrito Metropolitano de Quito, se enfoca en dos líneas de acción:

1. Regeneración vial
2. Regeneración de áreas verdes

4.5.1. Regeneración Vial

La regeneración vial se dividió en tres tramos de intervención que son los siguientes:

- En el barrio Gabriel Marina las calles: Av. De los Granados entre la Av. Eloy Alfaro y De las Azucenas.
- En el Barrio Monteserrín – Gabriel Marina – Las Bromelias, las calles: Calle de las Higuierillas, De las Alondras, De las Azucenas (intersección).
- En Lomas de Monteserrín, las calles: De las Higuierillas, Salguero Salas, Gonzalo Endara y Leonardo Tejada.

La propuesta de regeneración del sector consiste en la implementación de paradas de buses, pavimentación, señalética horizontal y vertical, mejoramiento de la iluminación, soterramiento de la infraestructura eléctrica, ampliación de aceras, vegetación, mantenimiento y equipamiento en las áreas verdes existentes.

Con este proyecto se pretende reducir los riesgos de accidentes y transmitir sensación de seguridad a todos los usuarios, para lograr una buena imagen urbana, calidad visual, acústica y atmosférica.

A pesar que para los tres tramos se propone lo citado anteriormente, para cada uno se formula una propuesta conceptual con el objetivo de dar identidad a los tramos acorde los barrios y sus especificidades.

- **Propuesta Av. De los Granados entre la Av. Eloy Alfaro y De las Azucenas. Barrio Gabriel Marina**

Se ha tomado en cuenta 3 premisas para la propuesta de regeneración vial:

- Descongestionamiento
 - Jerarquización y
 - Espacio Público
-
- **Descongestionamiento**

La realización de un paso a desnivel procura descongestionar la avenida y dar una fluidez vehicular más directa. Este proyecto de paso a desnivel ya se encuentra en construcción por parte del Municipio de Quito, esto beneficiará al sector en gran medida.

- **Jerarquización**

Se promueve la ampliación de las aceras y jerarquizar al peatón con pequeñas plazas verdes.

- **Espacio Público**

El propósito de generar aceras de 4m y 5m es para que el peatón se sienta seguro con un muro de árboles y arbustos que hacen que el usuario haga del espacio público como propio, además de generar pequeñas plazas a modo de puntos de encuentro social. **Ver Plano N° P1.1**

Ilustración 16.- Regeneración vial Av. Granados



Fuente: Elaboración Propia

- **Calle de las Higuierillas, De las Alondras, De las Azucenas (intersección). Barrio Monteserrín – Gabriel Marina – Las Bromelias**

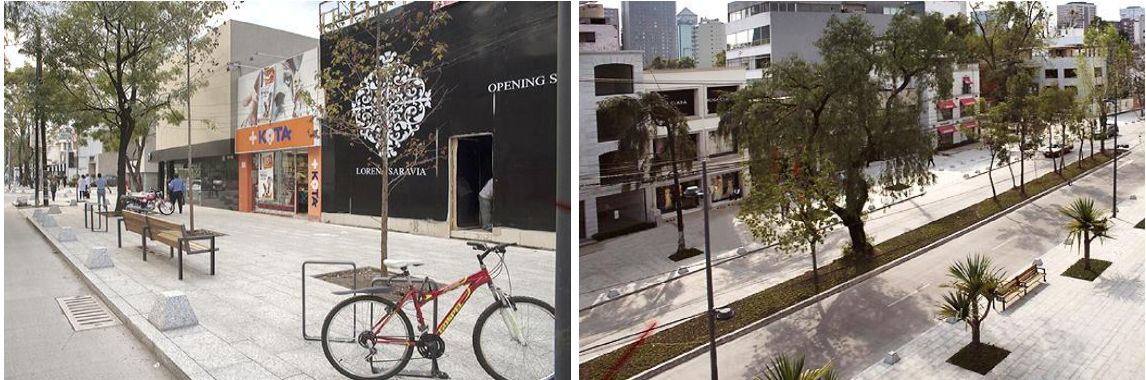
En este tramo de calles se ha realizado la propuesta conceptual acorde a los siguientes principios:

- **Caminar:** Desarrollar barrios que promuevan la caminata.
- **Pedalear:** Priorizar las redes de transporte no motorizado.
- **Conectar:** Crear redes densas de calles.
- **Transportar:** Localizar el desarrollo cerca del transporte público de alta calidad.
- **Mezclar:** Planear para usos de suelo mixtos.
- **Densificar:** Optimizar la densidad y la capacidad de transporte público.

- **Compactar:** Crear regiones compactas con viajes cortos.
- **Cambiar:** Aumentar la movilidad regulando el uso de estacionamiento y las calles.

Ver Plano N° P1.2

Ilustración 17.- Regeneración Vial Calles De las Alondras y De las Azucenas



Fuente: Elaboración Propia

- **Calles De las Higuierillas, Salguero Salas, Gonzalo Endara y Leonardo Tejada. Lomas de Monteserrín**

Este barrio tiene un carácter privado, y se encuentra consolidado. En este sector la regeneración vial se propone a nivel de pavimentación ya que la mayoría de sus vías son de adoquín, colocación de señalización horizontal y vertical, colocación de postes de iluminación pública ornamentales, soterramiento de la infraestructura eléctrica, colocación de vegetación alta e implementación de mobiliario urbano, particularmente de botes de basura. **Ver Plano N° P1.3**

Ilustración 18.- Regeneración vial calle Salguero Salas



Fuente: Elaboración Propia

4.5.2. Regeneración de Áreas Verdes

- Estado Actual

Se ha elegido el parque lineal ubicado en la calle De las Violetas, este “parque” es un área verde extensa que cuenta solamente con una cancha, una caminería y árboles distribuidos paralelos a la acera. No cuenta con juegos infantiles, con un tratamiento adecuado de piso y vegetación ni con mobiliario urbano que haga que la gente disfrute este espacio y lo haga suyo.

Fotografía 17.- Estado actual del parque



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

Se propone la regeneración de este parque generando una circulación central a lo largo del área verde y a su alrededor espacios de distinta índole: área de juegos infantiles, área de descanso con vegetación alta y baja, áreas de paseo con pérgolas en su recorrido. Además, el mantenimiento de la cancha existente, mejoramiento de la iluminación, distribución de bancas y basureros en todo el parque. **Ver Plano N° P1.4**

Ilustración 19.- Áreas de juegos y de Paseo



Fuente: Elaboración Propia

4.5.3. Factibilidad del Proyecto

Para determinar la factibilidad del proyecto se escogió la regeneración de los tres tramos de vías en los que se propone la regeneración urbana:

1. *En el barrio Gabriel Marina:*

Vías: Av. De los Granados entre la Av. Eloy Alfaro y De las Azucenas.
Longitud de la vía: 620 m.
Costo por metro lineal: 2.000 USD
Costo Total: 1'240.000 USD
Total de familias Beneficiarias: 70

2. *En el Barrio Monteserrín – Gabriel Marina – Las Bromelias:*

Vías: Calle de las Higuierillas, De las Alondras, De las Azucenas (intersección).
Longitud de la vía: 970 m.
Costo por metro lineal: 2.000 USD
Costo Total: 1'940.000 USD
Total de familias Beneficiarias: 131

3. *En Lomas de Monteserrín:*

Vías: De las Higuierillas, Salguero Salas, Gonzalo Endara y Leonardo Tejada.
Longitud de la vía: 910 m.
Costo por metro lineal: 2.000 USD
Costo Total: 1'820.000 USD
Total de familias Beneficiarias: 160

Con los datos anteriores, se procedió a realizar la consulta a las personas que habitan sobre los tramos viales donde se propone la regeneración vial, quienes son los beneficiarios directos. A continuación se sintetizan los resultados de la encuesta realizada.

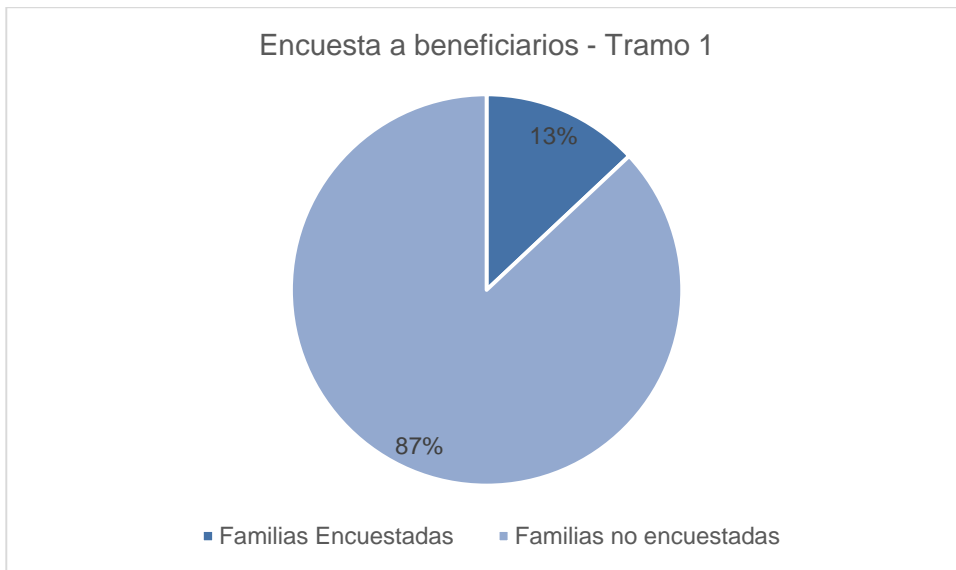
Se dispone de todas las fichas de investigación, en calidad de respaldos adicionales.

4.5.4. Análisis de Resultados

Como observaciones preliminares, acorde a los tramos de vías, es importante resaltar que:

1. En el tramo que comprende la regeneración urbana de la Av. De los Granados, entre las avenidas Eloy Alfaro y De las Azucenas, el 85% de las familias que se benefician directamente de la propuesta no viven actualmente en las propiedades, puesto que el uso de suelo del sector es de uso comercial; por lo que el porcentaje de personas encuestadas fue bajo.

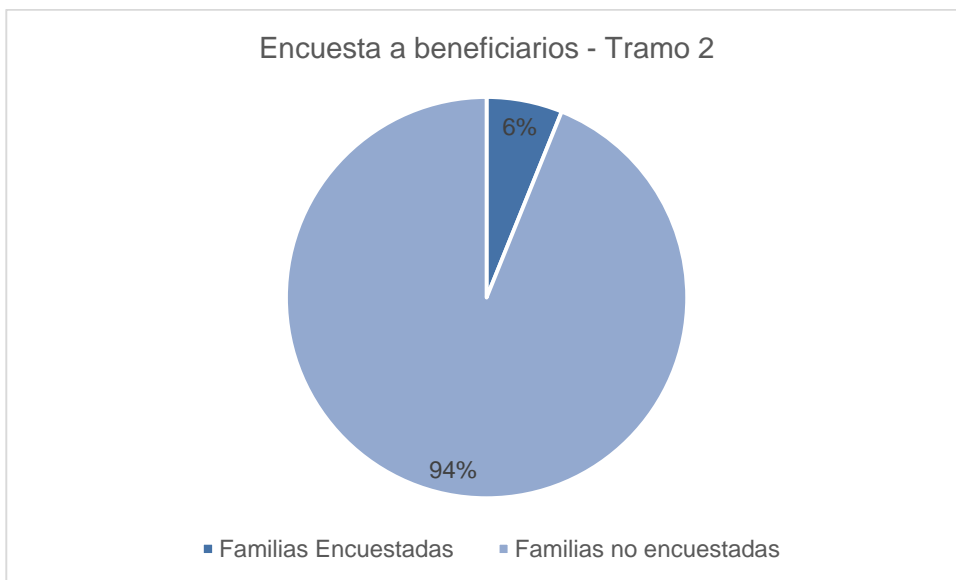
Gráfico 8.- Resultado de Encuestas- Tramo 1



Fuente: Elaboración Propia

2. En el caso del segundo tramo de vía, el porcentaje de encuestados solamente es el 6%, debido que no se encontraban en su hogar sino en su lugar de trabajo.

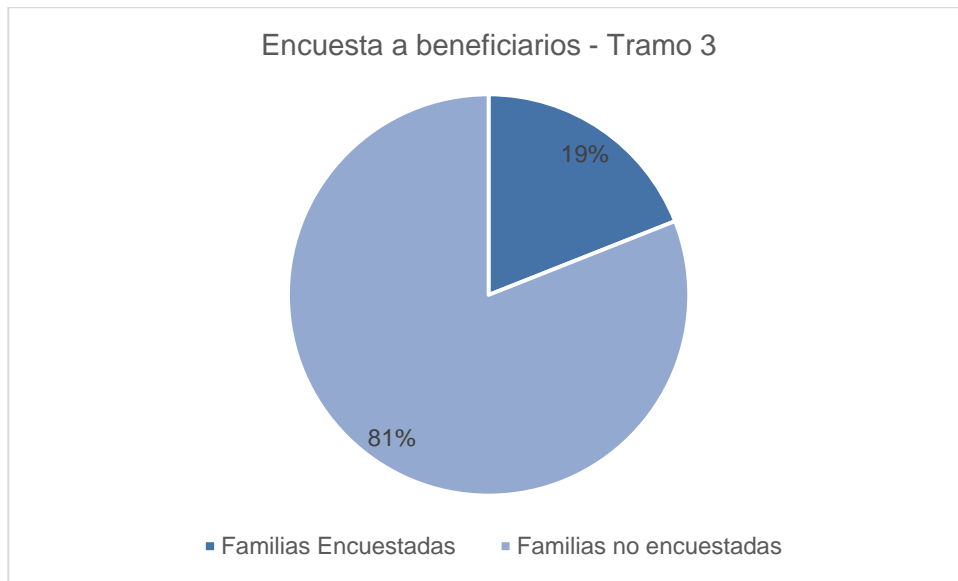
Gráfico 9.- Resultado de Encuestas- Tramo 2



Fuente: Elaboración Propia

3. En el tercer tramo de vía, el porcentaje de encuestados fue del 19%, por la misma razón que el tramo 2.

Gráfico 10.- Resultado de Encuestas- Tramo 2

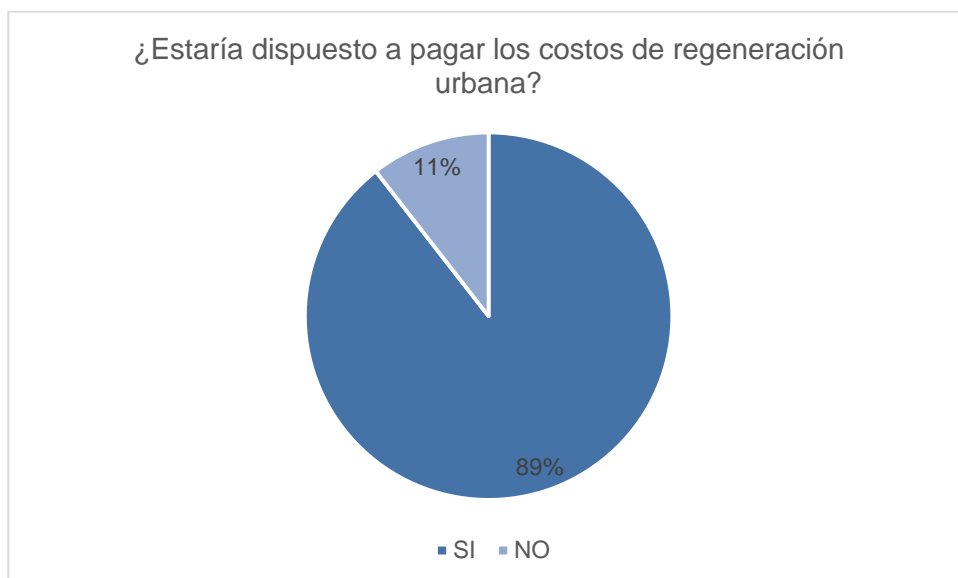


Fuente: Elaboración Propia

Con estos antecedentes, se procede al análisis global de los tres tramos por cada pregunta.

Con respecto a la primera pregunta "¿Estaría dispuesto a pagar los costos de regeneración urbana?" De un total de 19 personas encuestadas, el 11% se niega y el 89% expresó de modo favorable un sí.

Gráfico 11.- Resultado pregunta sobre la regeneración urbana



Fuente: Elaboración Propia

De las personas que respondieron que sí, el 100% estarían dispuestas a pagar su cuota en un plazo de 5 años.

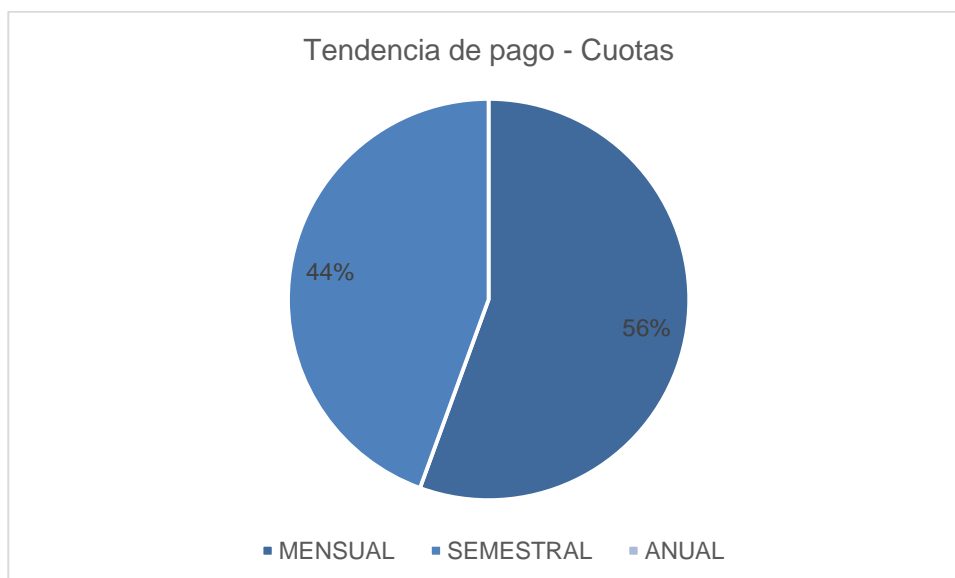
Gráfico 12.- Resultado pregunta sobre la tendencia de pago –plazos



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la tendencia de pago mensual, anual y semestral, un 44% respondió que preferiría cuotas semestrales y el 59% cuotas mensuales.

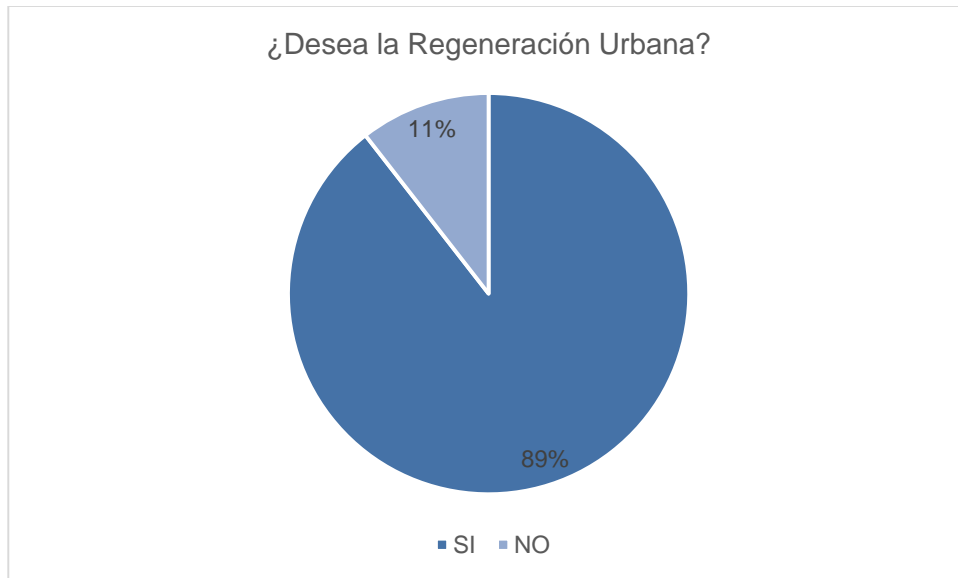
Gráfico 13.- Resultado pregunta sobre la tendencia de pago – cuotas



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la 4ta pregunta, ¿Desea la regeneración urbana?, del total de personas todas las personas encuestadas el 11% dijo que no y el 89% que sí.

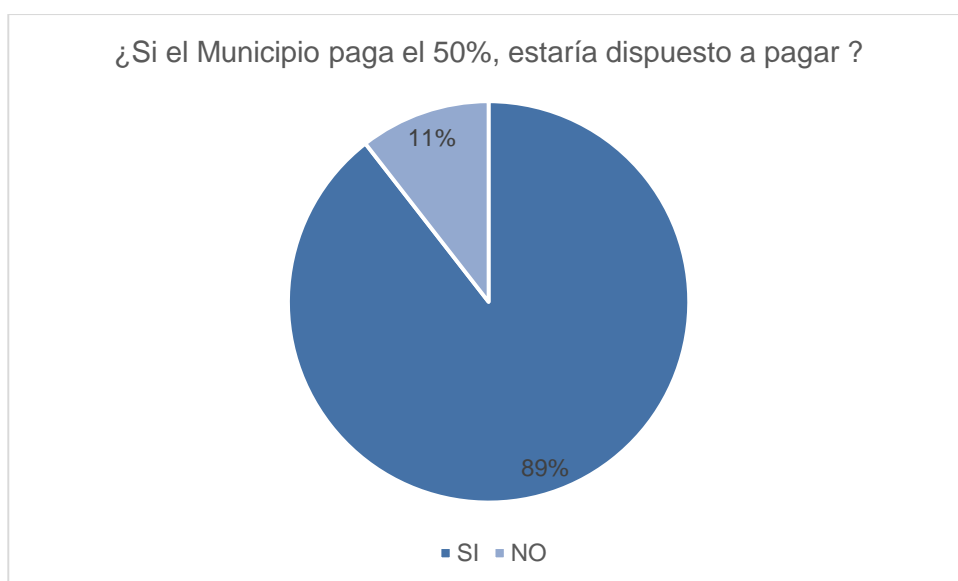
Gráfico 14.- Resultado pregunta sobre la regeneración urbana



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la 5ta pregunta, se repite el mismo porcentaje de la primera y cuarta pregunta, el 11% dijo que no, mientras que el 89% respondieron que Sí estarían dispuestos a pagar su valor respectivo si el municipio daría el 50%.

Gráfico 15.- Resultado pregunta sobre el pago



Fuente: Elaboración Propia

4.5.5. Conclusiones Particulares:

- El proyecto en el caso de los barrios analizados es factible económicamente puesto que un 89% estaría dispuesta a pagar el precio respectivo por la regeneración urbana de los tramos de vía propuestos.
- Los valores totales a pagar por familia oscilan entre los 5.000 y 15.000 USD dependiendo del tramo y de la longitud a pagar.
- La tendencia de pago sería mensualmente y a 5 años plazo con un valor que oscila entre \$ 83,33 y \$ 250,00 y si el municipio aporta con el 50% del valor, estos valores oscilan entre \$41,67 y \$125, lo que hace mucho más accesible para todos los beneficiarios.
- Las personas beneficiarias del primer tramo que no están de acuerdo con pagar los costos de regeneración, se debe a que actualmente deben realizar los pagos correspondientes al paso a desnivel.
- La participación de la población en esta investigación y de modo particular sus contribuciones en la formulación de sus aspiraciones sobre sus demandas de su barrio, han permitido obtener los resultados para poder formular las propuestas de diseño, dimensionar su viabilidad financiera y el proceso de gestión.

4.6. Barrio Chilibulo

El proyecto de regeneración urbana en el barrio Chilibulo es un proyecto de igual manera integral que abarca la regeneración vial y la repotenciación de equipamientos comunitarios.

El proyecto se ubica en la parroquia Chilibulo del Distrito Metropolitano de Quito, al sur del área urbana.

A partir del estado actual y los problemas detectados del barrio Chilibulo, se proponen 2 proyectos principales de regeneración:

1. Regeneración vial
2. Repotenciación de equipamientos comunitarios

4.6.1. Regeneración Vial

- Estado Actual

La calle Chilibulo se encuentra en condiciones desfavorables para el peatón ya que a partir de la intersección inicial (calle Fabián Alarcón) hacia la intersección final (Camino de las canteras) un tramo aproximado de 100m cuenta con aceras, sin embargo estas no cuentan con las dimensiones adecuadas para un tránsito fluido del peatón, mientras que el tramo siguiente solo cuentan con el bordillo limitante de la calle, lo cual dificulta el acceso a los predios. Por otro lado toda la calle Chilibulo no dispone con iluminación y así obstaculiza el tránsito peatonal y vehicular.

Además la inclinación natural del sector obliga a los propietarios de los predios colindantes a construir desniveles en las aceras, decisiones aleatorias que se incrementan por la falta de inspección del departamento del control del Municipio de Quito.

Fotografía 18.- Estado Actual Calle Chilibulo



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

Para la regeneración urbana de esta vía se propone un ancho de vía de 7m en total 3,50m por carril (2) y una acera de anchos variables acorde al espacio disponible. El ancho más corto de la acera será de 1,20 m, en las aceras de ancho mayor o igual a 2m se dispone vegetación alta (árboles) y mobiliario urbano. Para mejorar la iluminación, se implementarán postes de alumbrado público cada 10m durante todo el tramo vial, los mismos que cuentan con una altura de 12m.

Acorde a las visitas realizadas, se ha percibido que existe insuficiente señalización vertical, lo que se pretende reforzar con el fin de orientar de manera práctica y concreta a la nueva vía y minimizar los peligros inherentes a su utilización.

Ilustración 20.- Regeneración Vial de la calle Chilibulo



Fuente: Elaboración Propia

Como parte de la regeneración vial, se propone la construcción de una estación de autobuses para la línea de servicio “Corredor sur-occidental”, debido que estos buses se han apropiado de la vía Chilibulo, lo cual genera un congestionamiento vehicular ocasionando malestar a los habitantes. Además, como consecuencia de la apropiación del espacio público por la línea de buses, se han creado varios puntos de venta informal de comida en las aceras, lo cual genera desperdicios y por ende insalubridad y mala imagen urbana en el sector. **Ver Plano N° P2.1**

4.6.2. Repotenciación de Equipamientos Comunitarios

- Estado Actual Equipamiento Educativo

Acorde al análisis realizado de los equipamientos comunitarios podemos observar un mal estado y de los equipamientos educativos. Particularmente nos hemos enfocado en la Escuela “República de Irak” que fue nuestro referente además para el radio de acción del barrio Chilibulo. Las instalaciones actuales de esta escuela no abastecen al número de estudiantes y tampoco se encuentran en buen estado para garantizar una calidad educativa.

Fotografía 19.- Estado actual “República de Irak”



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

La propuesta consiste en el rediseño de la escuela. El proyecto de la escuela está dividido en dos partes tomando en cuenta la topografía del terreno.

La parte superior del terreno será destinado a la Escuela, la cual está resuelta en tres bloques: un bloque principal donde se desarrolla el área administrativa y laboratorios, y dos bloques secundarios de aulas. Estos bloques están dispuestos alrededor de un patio central, en el cual se propone la implementación de una cancha de uso múltiple para recreación de los estudiantes.

En la parte inferior del terreno, se propone un Polideportivo con dos canchas de básquet y vóley, y una cancha de indoor fútbol, cada cancha con graderíos. Este equipamiento se propone no solo para uso de la Escuela, sino también como equipamiento de recreación para toda la comunidad del Barrio Chilibulo. **Ver Plano N° P2.2**

Ilustración 21.- Rediseño de la escuela República de Irak – Implantación General



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 22.- Rediseño de la escuela República de Irak – Vista 3d hacia las canchas



Fuente: Elaboración Propia

- Estado Actual Equipamiento Recreativo

El barrio Chilibulo cuenta con el parque lineal “La Raya” que se ubica al borde de la quebrada. El parque actualmente solo cuenta con una caminería principal y se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento y la basura depositada en ciertos lugares. El parque no cuenta con un diseño mínimo, ni con suficiente vegetación y mobiliario urbano.

Fotografía 20.- Situación actual Parque la Raya”



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

La propuesta se centra en el rediseño del parque, sobre todo en la implementación de mobiliario e instalaciones necesarias para el uso adecuado y apropiación del espacio por parte de los habitantes del sector.

En el parque se propone: juegos infantiles dispuestos a lo largo del parque, dos cafeterías, áreas de descanso, tres canchas de uso múltiple, miradores, gimnasio al aire libre, plazas con piletas y espejos de agua, además de mejorar la iluminación e implementación de mobiliario urbano necesario. **Ver Plano N° P2.2**

Ilustración 23.- Regeneración del Parque “La Raya”



Fuente: Elaboración Propia

4.6.3. Factibilidad del Proyecto

Para determinar la factibilidad del proyecto se escogió de igual manera el proyecto de regeneración vial, en este caso de la calle Chilibulo desde la calle Fabián Alarcón hasta el Camino de las canteras. La longitud de la vía es de 1.199,82 m, considerando un costo por metro lineal de 2.000 USD, el costo total del proyecto sería de 2'399.640 USD con un total de 54 familias beneficiarias.

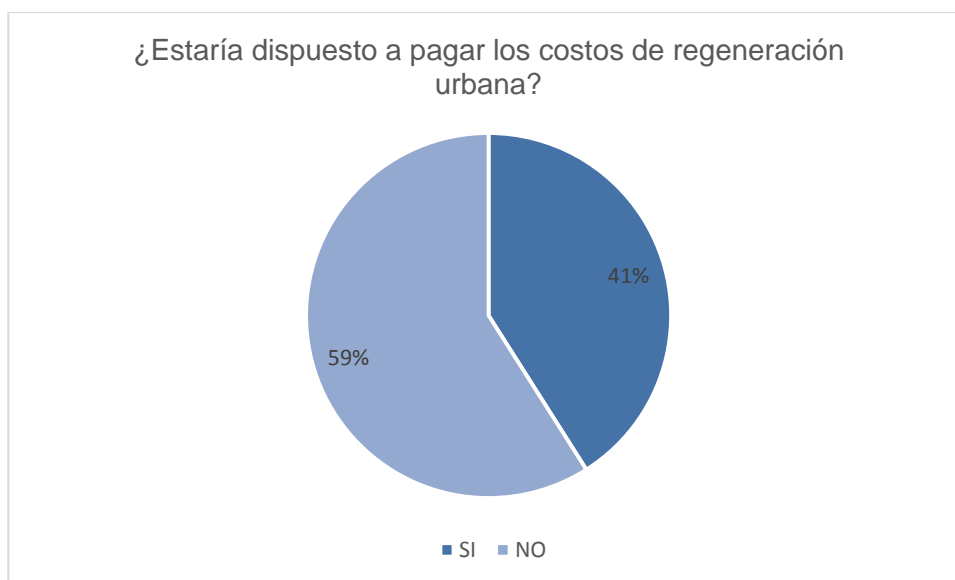
El costo total del proyecto se reparte proporcionalmente acorde para 52 predios lo que resulta un valor de \$ 46.146,92. Estos predios se subdividen para el número de familias que habitan en un predio por lo cual el precio se subdivide respectivamente. En este caso se obtuvo predios con dos familias que dividiendo el precio de \$ 46 146,92 ahora su valor a pagar sería de \$23 073,46 y predios con 3 familias, cuyo valor subdividido corresponde a \$ 15 382,30.

Con los datos anteriores, se procedió a realizar la consulta a los habitantes y usuarios de los predios que serán beneficiados, dando un total de 52 lotes a los que se aplicó la encuesta.

4.6.4. Análisis de Resultados:

Con respecto a la primera pregunta "¿Estaría dispuesto a pagar los costos de regeneración urbana de la calle Chilibulo?" De un total de 51 personas encuestadas, el 59% se manifestó negativamente, y un 41% se manifestó positivamente.

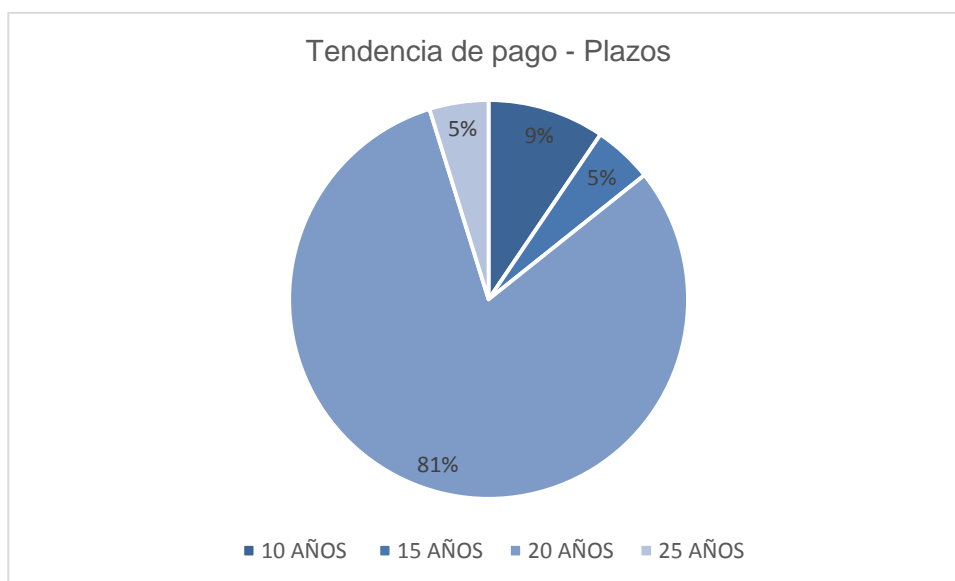
Gráfico 16.- Resultados de Encuestas



Fuente: Elaboración Propia

De las personas encuestadas un 81% estarían dispuestas a pagar su cotización respectiva en un plazo de 20 años, un 9,5% a pagar en un plazo de 10 años, un 4,8% a pagar en 15 años y otro 4,8% a pagar en 25 años.

Gráfico 17.- Tendencia de pago – Plazos



Fuente: Elaboración Propia

Todas las personas que se encontraban dispuestas a pagar el precio respectivo respondieron que lo podían pagar mensualmente.

Gráfico 18.- Tendencia de pago – Cuotas



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la 4ta pregunta, todas las personas encuestadas respondieron que Sí desean la regeneración vial.

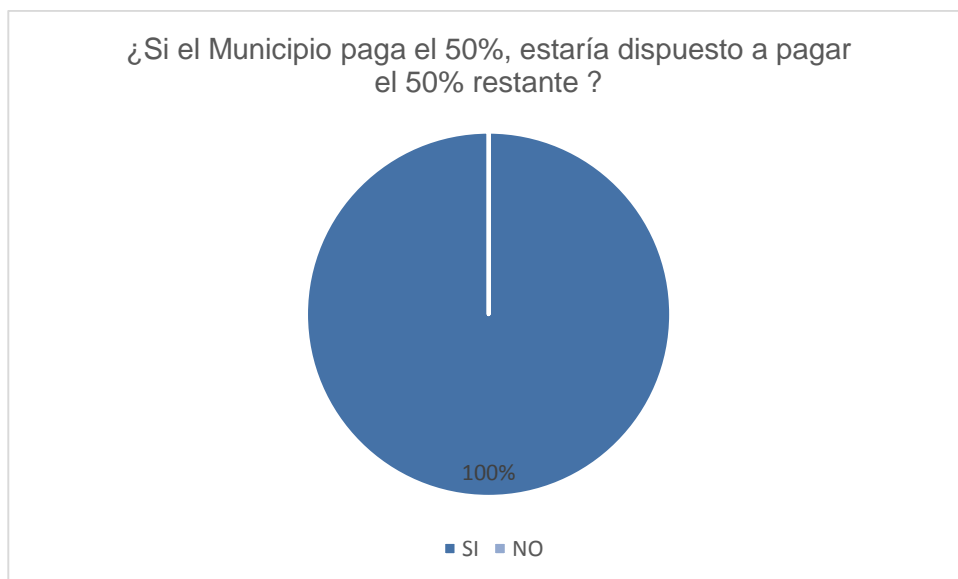
Gráfico 19.- ¿Desea la Regeneración Urbana?



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la 5ta pregunta, todas las personas encuestadas respondieron que Sí estarían dispuestos a pagar su valor respectivo si el municipio daría el 50%.

Gráfico 20.- ¿Si el Municipio paga el 50%, estaría dispuesto a pagar el 50% restante?



Fuente: Elaboración Propia

4.6.5. Conclusiones Particulares:

- El proyecto no es factible económicamente en su totalidad de presupuesto ya que un 59% de la población consultada no estaría dispuesta a pagar el precio respectivo por la regeneración urbana de la vía Chilibulo.

- Un 98% de la población que acepta estaría dispuesta a pagar la cantidad de \$23.073,46
- La tendencia de pago sería mensualmente con un valor que oscila entre \$ 85,45 y \$ 192,27 y si el municipio daría el 50% del valor estos valores oscilan entre \$ 42,72 y 96,13 respectivamente.
- Toda la población consultada desea la regeneración vial por los beneficios que obtienen para su calidad de vida.
- Para que el proyecto sea viable, en el caso de Chilibulo, el Municipio debería aportar con el 50% del costo de la regeneración.
- La participación de la población en esta investigación y de modo particular sus contribuciones en la formulación de sus aspiraciones sobre sus demandas de su barrio, han permitido obtener los resultados para poder formular las propuestas de diseño, dimensionar su viabilidad financiera y el proceso de gestión.

4.7. Barrio Lucha de los Pobres

El barrio Lucha de los Pobres se ha dividido por dos sectores principalmente conocidos como el barrio Lucha de los Pobres Alta y Baja, cada uno de éstos cuenta con una calle principal que en la que tanto asentamientos residenciales como comerciales son evidentes.

El proyecto de regeneración urbana es un proyecto integral que abarca regeneración vial, mejoramiento de espacios públicos y equipamientos comunitarios en el barrio Lucha de los Pobres ubicado en la parroquia La Argelia, al sur del área urbana del Distrito Metropolitano de Quito.

A partir del estado actual y los problemas detectados del barrio Lucha de los Pobres, se proponen 3 proyectos principales de regeneración:

1. Regeneración vial
2. Regeneración del sistema de comunicación (Escaleras)
3. Repotenciación de equipamientos comunitarios

4.7.1. Regeneración Vial

- Estado Actual

La regeneración vial se plantea en la Vía principal S 29 y en la calle 21 de agosto.

La vía principal S29, es una de las calles principales del barrio Lucha de los Pobres Alta, la cual se ha concebido como una calle principal del lugar ya que tiene salida a las avenidas principales, es decir la Av. Simón Bolívar y la Av. Oriental.

La calle 21 de agosto, por otro lado, es una vía principal del barrio Lucha de los Pobres Baja que conecta el sector con la Av. Moran Valverde y la misma con la Av. Simón Bolívar.

Estas dos calles a pesar de ser principales de acceso al barrio presentan problemas como: ausencia de veredas, falta de iluminación, falta de mobiliario urbano y paradas de buses dignas, lo que aporta a un deterioro y mala imagen urbana del barrio.

Fotografía 21.- Estado Actual de la calle 21 de agosto



Fuente: Google Maps

Fotografía 22.- Estado Actual de la calle 21 de agosto



Fuente: Elaboración Propia

- **Propuesta**

El proyecto de regeneración vial se basa en tres premisas principales:

- Caminar, Seguridad, Comodidad

- **Vía Principal S29**

Para lograr estas tres premisas en la rehabilitación hemos optado por agrandar la calzada a 7 m dando cabida a dos carriles de 3,50 metros respectivamente.

Ilustración 24.- Rehabilitación Vial - Vía Principal S29



Fuente: Elaboración Propia

Para complementar se brindará la señalización tanto vertical como horizontal adecuada para los cruces peatonales.

En la parte final que corresponde a la parte comercial de la calle, se ha optado por alzar el nivel de la calle al nivel de la acera (nivel +0.12 m), para su complementación se implementarán pérgolas para que las actividades comerciales se realcen.

Ilustración 25.- Mobiliario Urbano



Fuente: Elaboración Propia

Se propone de igual manera mobiliario urbano como: bancas, jardineras, bolardos, cestos de basura e iluminación en toda la calle, de manera que los espacios se vuelvan seguros y para que los moradores se apropien del espacio público.

Para la parte baja de la rehabilitación, es decir en las zonas residenciales se ha optado por brindar paradas de buses con una entrada de 3 metros y 30 grados. **Ver Plano N° P3.1**

- **Calle 21 de agosto**

Para el caso de la calle 21 de agosto se desea aprovechar los espacios que están siendo olvidados con el objetivo de repotenciar la identidad del barrio y promover el uso de la calle como espacio urbano.

Por lo anterior, el proyecto se basa en varios aspectos fundamentales, como por ejemplo la movilidad, tanto peatonal como vehicular, especialmente el transporte público. De igual manera, se ha implementado mobiliario urbano y vegetación.

Ilustración 26.- Propuesta calle 21 de agosto



Fuente: Elaboración Propia

La propuesta en la calle 21 de agosto se enfoca además en la regeneración de áreas verdes en el entorno de esta calle. **Ver Plano N° P3.2**

4.7.2. Regeneración del Sistema de Comunicación Vertical

- Estado Actual

La lucha de los Pobres se ha consolidado en una topografía irregular y con grandes pendientes, lo que ha obligado a los habitantes utilizar gradas como sistema de comunicación interno del barrio, sobre todo en la Lucha de los Pobres Baja.

Al igual que las aceras y caminos peatonales, las escaleras se encuentran en muy mal estado, aportando una mala imagen al sector, es por esto que se propone una regeneración de las escaleras existentes.

Fotografía 23.- Estado Actual escaleras Lucha de los Pobres Baja



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

La regeneración del sistema de comunicación vertical se basa en las siguientes conceptos:

- Comunicación
- Estancia
- Renovación
- Relación con el lugar
- Naturaleza
- Materialidad

Tomando en cuenta éstos conceptos, se ha realizado dos propuestas de sistema acorde a los niveles de consolidación del sector y a la pendiente.

Por un lado, donde existe un gran porcentaje de consolidación y con poco espacio en sus calles, se propone un sistema de gradas eléctricas que ayudarán a comunicar los distintos niveles. Se dispone un ingreso de hormigón y espacios verdes en los que se han implementado bancas y vegetación ayudando a que no sean solamente lugares de paso, sino de estancia. **Ver Plano N° P3.2**

Ilustración 27.- Propuesta Escaleras eléctricas



Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, para aquellas calles con mayor espacio y menor grado de consolidación, se propone gradas convencionales con amplios descansos y con comunicación a espacios de madera y vegetación. Se proyecta una pared vegetal para crear un lugar confortable para la estancia y apropiación del lugar, además de compensar la inexistencia de espacios verdes en el barrio. **Ver Plano N° P3.2**

Ilustración 28.- Propuesta Escaleras eléctricas



Fuente: Elaboración Propia

4.7.3. Repotenciación de Equipamientos Comunitarios

- Estado Actual

Como parte de la regeneración urbana se propone principalmente la repotenciación de equipamientos de recreación y salud.

Como parte de los equipamientos recreativos, tenemos el parque principal del barrio, el cual se encuentra en muy malas condiciones, siendo un problema por su deterioro, en lugar de aportar a la calidad de vida de los moradores.

Para los habitantes del sector, el parque es un espacio negativo dentro del sector que genera problemas de inseguridad y salubridad.

La propuesta se enfoca en mejorar el equipamiento existente con una propuesta innovadora que devuelva la vida al parque y promueva a la apropiación del espacio público y cuidado por parte de los beneficiarios.

Fotografía 24.- Estado Actual del parque Lucha de los Pobres



Fuente: Elaboración Propia

- Propuesta

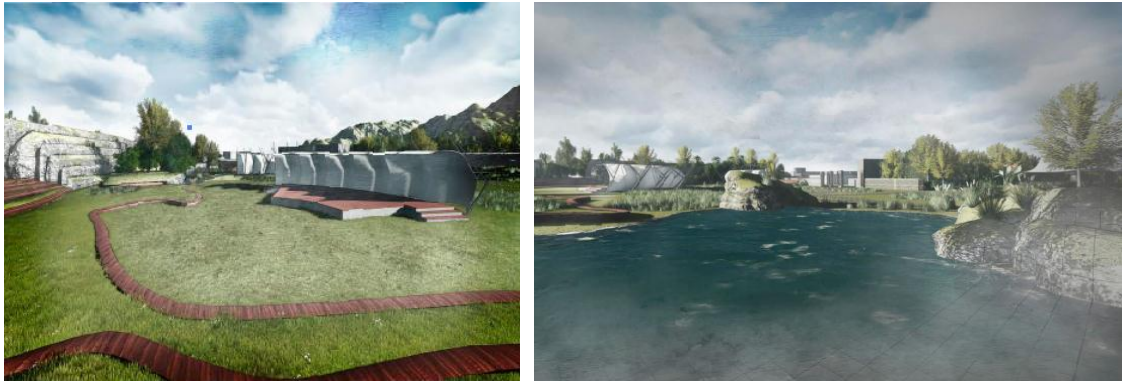
Para tratar de generar un proyecto que sea intrínseco a la población y a la vez que pueda generar cambios positivos, se ha partido de elementos relevantes como la topografía y la vegetación.

Se propone generar espacios que sean dinámicos y multifuncionales, que apoyen al desarrollo y participación de la comunidad. Aspectos como el cultural, recreativo y espacios de recuperación son la base del proyecto de regeneración de éste espacio.

Se proponen espacios destinados a eventos culturales, que pueden adaptarse a distintos usos y para beneficio de todo el barrio.

Asimismo, se ha proyectado espacios de recreación en los cuales se ha realizado un tratamiento de área verde y también se ha destinado espacios para apreciar la naturaleza y su tranquilidad. Por último, la topografía natural se aprovechó para generar espacios de permanencia, a modo de terrazas miradores. **Ver Plano N° P3.3**

Ilustración 29.- Propuesta del Parque



Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, después del análisis del déficit de equipamientos comunitarios, es indispensable proponer un sub-centro de salud centralizado para acceso de los dos sectores, Lucha de los Pobres Alta y Baja. **Ver Plano N° P3.3**

Ilustración 30.- Propuesta Centro de Salud



Fuente: Elaboración Propia

4.7.4. Factibilidad del Proyecto

Para determinar la factibilidad del proyecto se seleccionó la “Regeneración vial de la vía principal S 29” para el caso del barrio Lucha de los Pobres. La longitud de la vía es de 535,25 m, considerando un costo por metro lineal de 2.000 USD, el costo total del proyecto sería de 1’070.500 USD con un total de 88 familias beneficiarias.

El costo que debe pagar cada familia depende del frente de cada terreno. Los valores por predio se subdividen para el número de familias que habitan en un predio. En este caso se obtuvo valores que oscilan entre 3.500 USD a 15.000 USD, en una minoría de casos el valor a pagar es mayor a 15.000 USD.

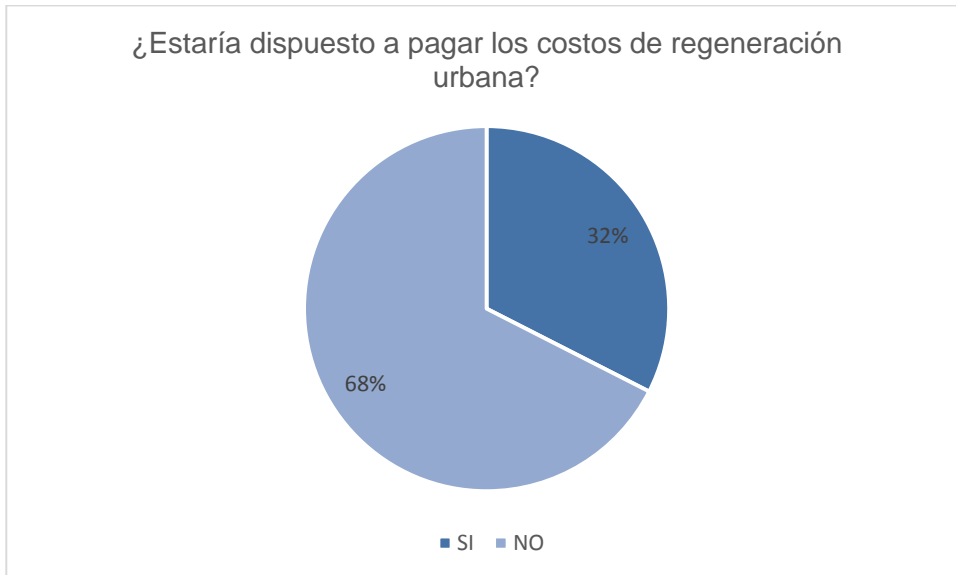
Con los datos anteriores, se procedió a realizar la consulta a usuarios y propietarios de los lotes que serán beneficiados, dando un total de 88 predios a los que se aplicó la encuesta.

Se dispone de todas las fichas de investigación, en calidad de respaldos adicionales.

4.7.5. Análisis de Resultados:

Con respecto a la primera pregunta "¿Estaría dispuesto a pagar los costos de regeneración urbana?" De un total de 80 personas encuestadas, el 68% expresó su desacuerdo, contra un 32% que manifestó positivamente.

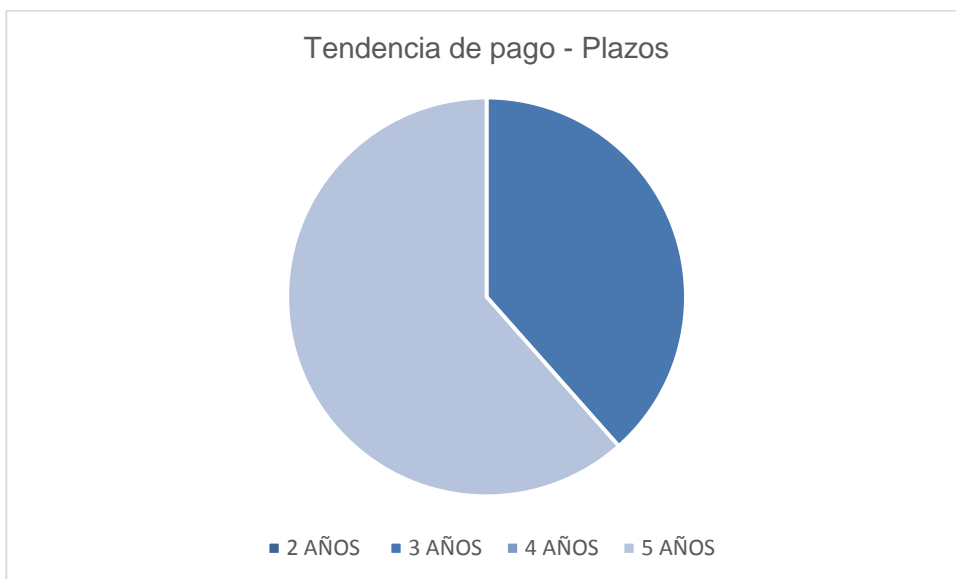
Gráfico 21.- ¿Estaría dispuesto a pagar los costos de regeneración urbana?



Fuente: Elaboración Propia

De las personas encuestadas, un 62% estarían dispuestas a pagar su cuota respectiva en un plazo de 5 años, mientras que el porcentaje restante 38% prefiere pagar a 3 años plazo.

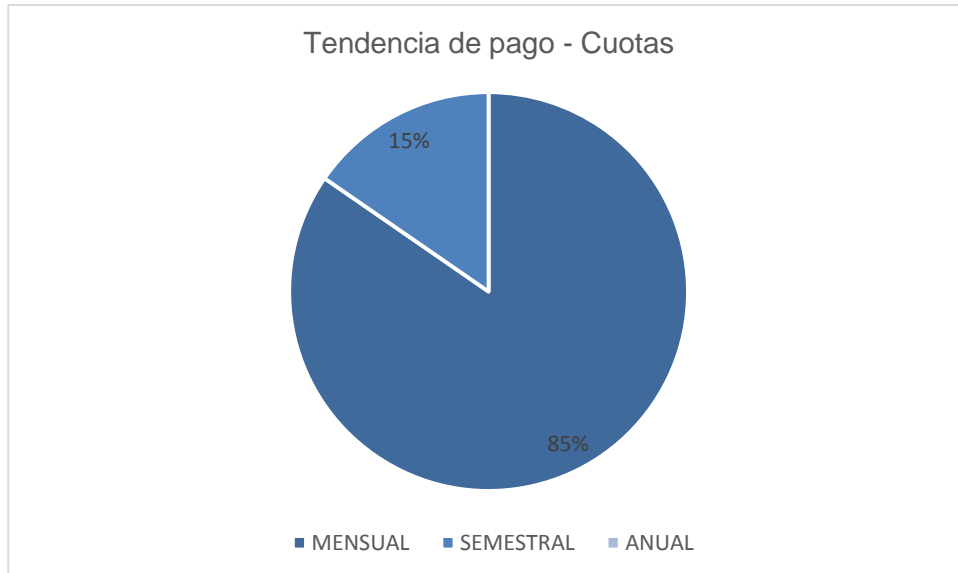
Gráfico 22.- Tendencia de pago - Plazos



Fuente: Elaboración Propia

Del total de las personas que se encontraban dispuestas a pagar el precio respectivo, el 85% prefiere hacerlo mensualmente, mientras que un 15% semestralmente.

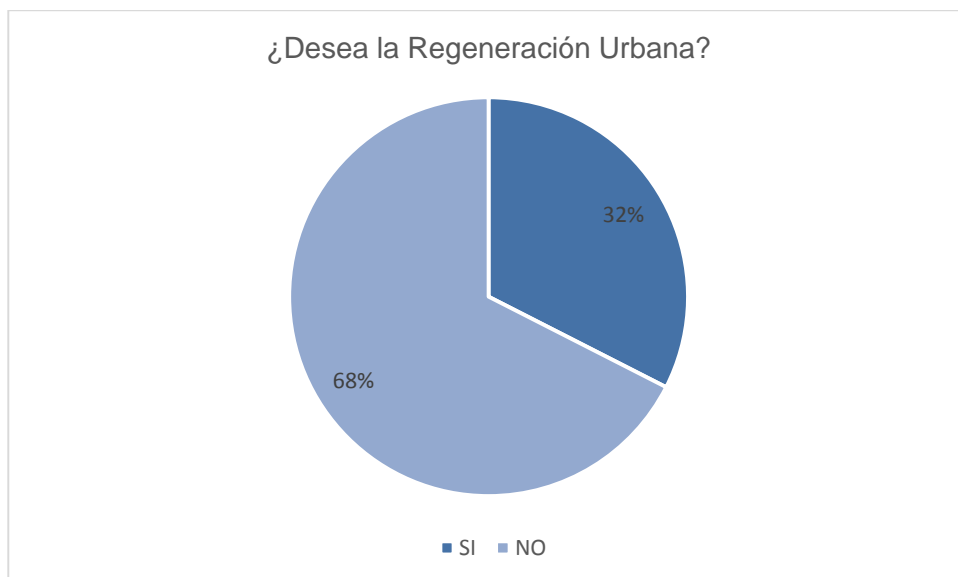
Gráfico 23.- Tendencia de pago - Cuotas



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a la 4ta pregunta, ¿Desea la regeneración urbana?, el 68% respondió que no y solamente un 32% que sí.

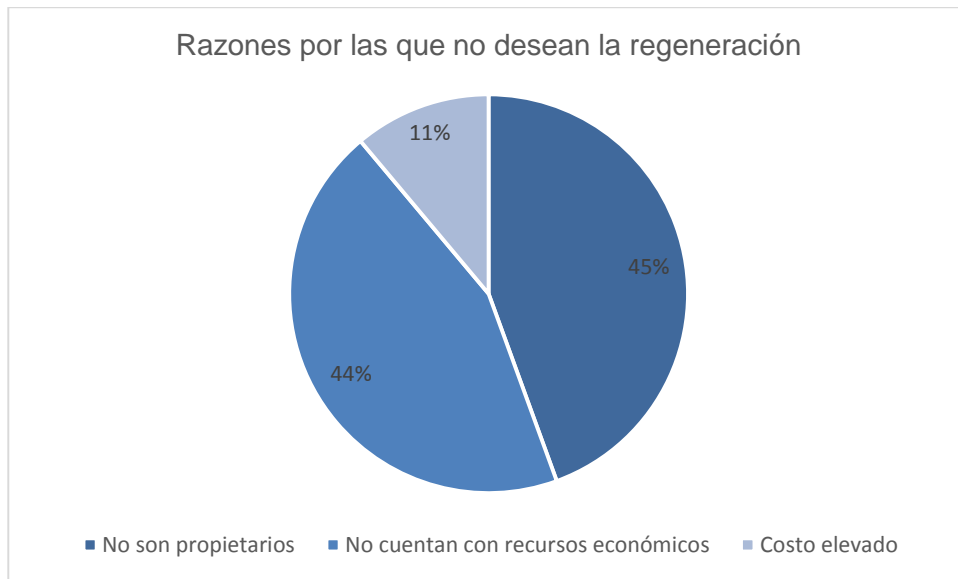
Gráfico 24.- ¿Desea la Regeneración Urbana?



Fuente: Elaboración Propia

Observando los resultados negativos de la pregunta anterior, se analizó las razones por las cuales la gente no deseaba que se realice la regeneración urbana. Y éstos fueron los resultados.

Gráfico 25.- Razones por las que no desean la regeneración

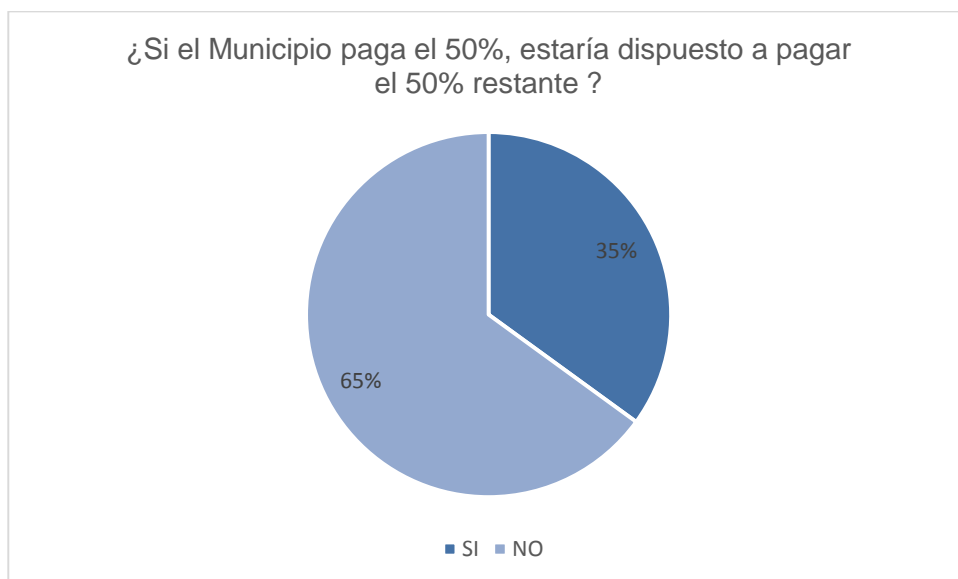


Fuente: Elaboración Propia

De las personas que respondieron que no deseaban la regeneración urbana, el 45% no son propietarios de los predios que resultarían beneficiados, son en su mayoría arrendatarios; el 44% no cuenta con suficientes ingresos económicos para asumir los costos de la regeneración; y el 11% piensa que el costo de la regeneración urbana es muy elevado.

En el caso de la 5ta pregunta ¿Si el Municipio paga el 50% estaría dispuesto a pagar el 50% restante?, un 65% dijo que no y un 35% respondió que sí, solamente un 3% de diferencia con respecto a la 4ta pregunta.

Gráfico 26.- ¿Si el Municipio paga el 50%, estaría dispuesto a pagar el 50% restante?



Fuente: Elaboración Propia

4.7.6. Conclusiones Particulares:

- El proyecto no es viable económicamente ya que un 68% de la población consultada no estaría dispuesta a pagar el precio respectivo por la regeneración urbana.
- El proyecto tampoco sería factible si el Municipio aporta con el 50% del costo de la regeneración urbana, el Municipio de Quito debería aportar con un mayor porcentaje.
- La población del barrio Lucha de los Pobres se muestra totalmente negativa a la propuesta de regeneración urbana sobre todo por la situación económica en la que se encuentran.
- La gran parte de los usuarios no son propietarios de los predios de manera directa, teniendo diversos casos como: arrendatarios, préstamos y apropiaciones de los mismo; todo esto debido a que en el lugar donde se realiza una mayor intervención es netamente comercial.
- La participación de la población en esta investigación y de modo particular sus contribuciones en la formulación de sus aspiraciones sobre sus demandas de su barrio, han permitido obtener los resultados para poder formular las propuestas de diseño, dimensionar su viabilidad financiera y el proceso de gestión.

4.8. Propuesta de Modelo Alternativo de Gestión Democrática: Viabilidad Técnica y Legal

La ausencia de procesos de gestión participativa en la línea de la planificación local, desde los barrios e involucrando a todos sus actores, no escapa y tornándose más grave esta situación deficitaria en los barrios más deprimidos y que se encuentran no solo en el sur sino en el norte de la ciudad y algunos barrios del centro norte, y que ya lo hemos puesto en evidencia lo largo de esta investigación y para los barrios analizados y según estratos económicos.

La ausencia de un modelo de planificación y gestión territorial, de modo serio y para superar el déficit de servicios y para el DMQ es evidente.

¿Qué tipo de participación ciudadana debemos promover en los barrios para mejorar la relación con su entorno natural, la gestión de los servicios básicos y equipamientos, el cuidado del espacio público, como lo hizo la ciudad en el pasado, en vecindad, en unión y con vocación de hermandad, sin olor a basura e inseguridad?

Esta es la pregunta clave que nos planteamos al inicio de la investigación, y que al final nos permite con fuerza resaltar y de modo seguro decir que la alternativa real de gestión, es construir unidades barriales y parroquiales; y, un modelo de organización complementario con participación ciudadana, no solo en la planificación sino en la toma de decisiones, en la estructura de presupuestos y en la propuesta de proyectos.

Al final y una vez que hemos puesto en evidencia el enfoque general del modelo teórico de gestión -capítulo 4.1.2-, unas propuestas de diseño de regeneración o renovación urbano, una factibilidad técnica y unas referencias de aportes económicos en cada uno de los barrios estudiados, en mayor o menor impacto, cabe entonces de modo consecutivo profundizar y analizar una propuesta alternativa de gestión:

¿De qué manera la gestión influye como modelo alternativo, en el barrio como unidad urbanística de organización, para lograr mejorar la dotación de los servicios e infraestructuras, y en esencia una mejor calidad de vida de la población y del espacio público?

En este contexto, conviene entonces de modo previo, sentar las bases conceptuales sobre la participación comunitaria, en el contexto barrial, y robustecerlo desde el punto de vista legal, considerando los análisis previos ya realizados, en torno a la propia Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la Constitución Política de la República del Ecuador, y la Ordenanza Metropolitana No 102.

4.8.1. La Participación Ciudadana, en el Contexto de la Planificación Local

Uno de los retos más importantes que ha enfrentado el país en los últimos años, ha sido el de responder, con estrategias y alternativas idóneas a los complejos problemas socio-espaciales, en el contexto de un acelerado proceso de urbanización.

En la múltiple problemática que este fenómeno origina, dos aspectos destacan por su trascendencia: La necesidad de racionalizar social y técnicamente el uso y ocupación del territorio y especialmente el espacio rural que está descuidado en la mayoría de sus manifestaciones.

“La inclusión de pequeños asentamientos humanos de población menor a cinco mil habitantes, como barrios, parroquias, y la imperante necesidad de impulsar recursos

suficientes para financiar el desarrollo integral que reclaman cada día más ecuatorianos, es una necesidad indispensable.” (Corporación CODURBAM, 2008, p. 1)

De varios ejercicios de carácter profesional, que he desarrollado durante 27 años de vida profesional, podemos sentir que la situación actual continúa en diversos asentamientos humanos del Ecuador, adolecen de un conjunto de problemas socio – espaciales, que van desde una desarticulación espacial y funcional de áreas urbanas y de su entorno rural, el uso y ocupación del suelo desordenado, una falta de control riguroso en las áreas de protección ecológica, un déficit de cobertura de equipamientos urbanos a nivel barrial y parroquial, la mala calidad del espacio público, el mal estado de sus vías urbanas e inter parroquiales, hasta la ausencia de un buen transporte público y un crecimiento caótico e irracional de la trama urbana y de sus polígonos adyacentes.

En este ámbito, “Previo a la implantación de un Plan de Gobierno Municipal serio, se vuelve indispensable de modo previo, construir Modelos Alternativos de Gestión y Planificación Territorial, con Participación Comunitaria” (Pauta, 2014, p. 6),

Implementarlo, instruir y guiar adecuadamente, no solo a la ciudadanía que demanda la solución de sus problemas y aspiraciones postergadas, sino a la propia conducción de sus diferentes direcciones departamentales, sus técnicos disponibles y de modo particular hacia la optimización de los recursos financieros que en su mayoría, casi siempre, no son exuberantes sino por el contrario son limitados.

Existe una falta de percepción y definición de directrices, estrategias, de cómo concebir en el futuro, en un mediano plazo, a la luz del recorrido histórico que ha vivido cada ciudad, sobre el carácter estético, cultural, de revalorización de principios morales, competitiva económicamente hablando, de ejemplo para privilegiar el interés colectivo sobre el particular, la recuperación de autoestima de los ciudadanos, desechando los intereses políticos, rescatando su identidad cultural.

4.8.2. ¿Qué reglas aseguran el espacio público deseado? El Barrio como Unidad Urbanística + Participación Ciudadana = Instrumento de Gobernabilidad y un arte de dirigir acertadamente desde los Municipios.

Desde el punto de vista pragmático, el arte de dirigir la ciudad, implica negociar, en términos de conciliación, y ejecutar las múltiples actuaciones de gestión, técnica, urbanística y territorial, que implican un conjunto de objetivos y fines:

A) Desde el punto de vista Administrativo:

- Es indispensable el reconocimiento formal de una instancia administrativa que mire más allá de los límites urbanos, sus áreas periféricas, suburbanas, para aprovechar mejor las bondades y recursos territoriales incluidos su Cantón.
- Los barrios son unidades territoriales férreamente óptimos no solamente para fines de organizar el uso y ocupación del suelo, sino como célula territorial en el contexto urbano, son potenciales territorios que tiene un reconocimiento jurídico y que así ya lo expresa la Ordenanza 102 del DMQ.
- Plantear una reestructuración administrativa Municipal, optimizando los recursos humanos y económicos, a partir de las propias competencias que tiene las administraciones zonales y que ya lo hemos estudiado; es decir se debe exigir

mayor compromiso serio y de responsabilidad institucional, para resolver problemas, demandas de necesidades insatisfechas por la población y firmeza y oportunidad en la atención.

B) Desde el punto de vista de Participación Comunitaria, la Renovación Urbana y su vinculación con los demás Organismos del Estado:

- *“Formular un conjunto de estrategias de trabajo concertado con todas las organizaciones locales, de la Provincia y sobre todo del Estado Ecuatoriano, reivindicando de lo que por las leyes le corresponde, así como fomentar procesos de Cooperación”* (Pauta, 2012, p. 5)
- Incorporar en la Reglamentación Municipal, estos mecanismos explícitos de participación ciudadana, los mismos que deben ser obligatorios, porque son mandantes, no solo de papel, en la elaboración de las nuevas propuestas urbanísticas, dando la oportunidad para que los particulares puedan elaborar instrumentos de desarrollo por iniciativa propia.
- En este pleno siglo XXI que ya está marcando nuevas tendencias sociales y económicas, y en sintonía con la incorporación de nuevas tecnologías constructivas, la incorporación de nuevos procesos de urbanización, nos hace reflexionar desde el punto de vista de la planificación urbana, que en particular estos procesos de renovación urbana para nuestras ciudades del Ecuador, con participación ciudadana y en el contexto de este nuevo modelo de gestión municipal, se convierte sin duda alguna y como resultado de la presente investigación, en una alternativa real de desarrollo local
- Esta alternativa plantea una serie de retos al esfuerzo y a la imaginación de quienes han recibido el encargo de gobernar y orientar los destinos de la sociedad. Sin lugar a dudas, los procesos de concentración de población urbana, aún una fuerte migración y crecimiento constante en las grandes ciudades, el sinnúmero de problemas ya citados y no resueltos, son temas importantes que deben ser preocupaciones de los gobernantes, amenaza con rebasar las capacidades de reacción de las organizaciones e instituciones que hoy disponemos.
- Los esquemas y estructuras institucionales, los marcos legales vigentes, y las formas de actuación social que ya hemos citado, tienen que unirse férreamente, en un proceso de consenso mutuo, y encaminar acciones y estrategias en una misma dirección, despojándose de egoísmos y mezquindades, en respeto y bajo un modelo de desarrollo verdaderamente democrático.
- No se puede hablar de democracia si no se consulta a la ciudadanía al que le dio el voto electoral, es un tema de delicadeza y respeto ciudadano; **la participación de las instancias de la sociedad es un tema que debe ser tomado muy en cuenta.** La participación y organización ciudadana está consagrada en la actual Constitución Política de la República del Ecuador, es decir el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene la facultad de impulsar estos procesos de participación, en busca del bien común y bienestar de sus miembros, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia, etc.

4.8.3. Algunas Directrices adicionales en este Modelo de Gestión Concertado

La relación que debe existir en el futuro, en un mediano plazo, a la luz del recorrido histórico que ha vivido la ciudad y como capital de los Ecuatorianos, debe ser de carácter estético, cultural, de revalorización de principios morales, competitiva, de ejemplo para privilegiar el interés colectivo sobre el particular, la recuperación de autoestima de los quiteños, desechando los intereses políticos, rescatando su identidad colonial, Cosmopolita, Pre-moderna y Moderna, es decir que vuelva a brillar la ciudad Quito Atenas de América.

Estas directrices conceptuales propuestas en unidad de acto, harán posible vivir más profundamente y saboreando a la ciudad, por parte de propios y extraños, sin sospecha alguna a corrupción, respirando aire fresco, trabajando con equidad y sin privilegios.

Concebida así la relación entre entorno natural, humano y cultural, la ciudad se puede afianzar en su profunda vocación **cultural, turística y cosmopolita**.

Este Modelo de Gestión debe considerar:

- 1) La necesidad de construir estos enlaces de gestión social entre ciudadanos privados y funcionarios públicos, de modo obligatorio, emergentes, en el desarrollo integral de los barrios, con políticas claras, sin engaños, claros, participación fuerte y tolerantes. Así coincidimos plenamente como dice (Manuel Jerez et al., 2012; J. M.) y (Soler, n.d.; Ma et al., 2014).
- 2) Desde los temas sensibles que movilizan a los barrios, es necesario y posible dinamizar estos procesos integrados y multidimensionales de transición socio - ambiental.
- 3) Una pieza clave para hacerlo posible es la asesoría técnica de equipos interdisciplinarios formados en participación ciudadana, arquitectos urbanista, planificadores territoriales, investigadores serios, para poder comprender toda esta teoría especial desde una visión integral de planificación territorial.
- 4) Exigir desde los Barrios una explicación y toma de decisiones inmediatas a través de las Federaciones de Barrios hacia las autoridades locales. Los procesos de movilización deberán ser retomados como un mecanismo de reivindicación social, con la suficiente asesoría técnica y legal, para introducir el enfoque de sostenibilidad fuerte incluyendo temas como la mejora del espacio público y movilidad.
- 5) La iniciativas individuales técnicas y profesionales, deben ser motivo de inmediata incorporación a los PDOT y PUGS, tema que no contempla la última Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, aprobada en julio de 2016

4.8.4. Enfoque Estratégico – Metodológico

Del resultado de la investigación y estas experiencias en los barrios, es posible proponer en el contexto de una combinación de estrategias técnica – reivindicativa el siguiente alcance metodológico:

- 1) La organización barrial, en el contexto de una directiva y sus integrantes, es un tema fundamental de inicio para poder hacer viable este proceso, es decir debe

haber una toma de conciencia de sus moradores y compromiso firme con sus problemas y demandas de necesidades.

- 2) El asesoramiento técnico y legal es fundamental en la preparación y estructuración de una propuesta técnica de una especie de un Plan Parcial Barrial de Urbanismo, con todos los alcances que esto implica, y que ya hemos puesto en evidencia´.
- 3) Estructura del Plan de Renovación Urbana Barrial: Diagnóstico Socio – Económico, Físico – Espacial, Modelo de Desarrollo y Formulación de Propuestas, diseños, cálculo de presupuestos, etc. La ejecución de esta estrategia debe ser realizada en el marco de una convocatoria pública competitiva de la Directiva barrial y hacia todos sus vecinos. En cada barrio se debe hacer sentir las necesidades prioritarias, para finalmente incorporar un modelo y propuestas sostenibles.
- 4) Diálogos y discusiones al interior de la Directiva Barrial y con la participación de todos los involucrados, públicos y privados, y con un delegado del DMQ. Es decir de un triángulo equilátero y de participación:

Directiva Barrial + Equipo Técnico – Legal + Administración Zonal

La propuesta final del programa y proyectos, y como producto de estos diálogos, debe incluirse los saberes tanto de sus asesores técnicos, cuanto de sus vecinos, sin subestimar, sino por el contrario, acogiendo de modo prioritario los criterios de la población beneficiaria directa.

Los talleres participativos del Barrio, y dominicales o sabatinos, deberían ser la principal fuente de intercambio de ideas.

- 5) Sobre la base de un vínculo sólido técnico-vecinal, con una visión de diagnóstico integral y estratégica compartida y de propuestas, se aspira a lograr que la administración local y autonómica impulsen y acojan estos procesos participativos de renovación integral barrial.
- 6) Presentación ante la Secretaría de Participación Ciudadana y a la Administración Zonal del Municipio Metropolitano de Quito y pedido expreso y legal de Participación del Presupuesto Participativo al interior del Cabildo.

La función de los equipos técnicos deberá tener la calidad no solo de la elaboración de los proyectos y diseños, sino en el acompañamiento de estos procesos colectivos que identifican las necesidades prioritarias y permitan pasar de soluciones parciales a propuestas integrales de barrio, y que identifique claramente las estrategias legales de participación.

- 7) Aprobación del Plan de Renovación Barrial, con todos los alcances en lo técnico, legal, administrativo y financiero. Los proyectos podrán incorporar a más de la regeneración urbana de vías, el mejoramiento del espacio público, la dotación de los equipamientos comunitarios, transporte y vialidad, de seguridad, y otros como pueden ser socio educativo, ambiental y ligado a la gestión de la vida cotidiana.
- 8) Preparación y Firma de un Convenio Interinstitucional y de Ejecución - Acuerdos y responsabilidades compartidas. En la elaboración de este Convenio de Cooperación, y para la ejecución de proyectos de Regeneración Urbana, se debe fomentar y propiciar la organización y funcionamiento de diversas instancias representativas de la población. Vale resaltar que durante toda la ejecución del

presente proyecto, esta investigación pudo comprobar que mientras más participación proactiva se tenga, se logrará mayor sostenibilidad.

La Secretaría de Participación Ciudadana del DMQ, las Administraciones Zonales, y de modo particular la Dirección de Desarrollo Comunitario, juega un papel importante y relevante, para propiciar y difundir sobre los beneficios loables en bien de la comunidad.

Ciertamente la variedad de diferentes actores y sectores interesados en ser parte de estos espacios de construcción comunes ya lo hemos podido comprobar en estas experiencias de Proyectos Piloto a nivel de barrios, en los diferentes Seminarios – Talleres realizados; estos actores son: Líderes barriales, es decir sus presidentes, los demás miembros de las directivas y todos los vecinos, adolescentes y niños etc., demostrando con ello el interés que tienen por aportar desde diferentes aristas un proceso concertado y de democracia en “futuro de su gobierno barrial”.

9) Ejecución del Convenio

10) Seguimiento y ejecución de proyectos y obras

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1) A la finalización del presente proyecto de investigación, es importante en primer lugar resaltar que el modelo teórico alternativo de gestión local participativo, comprendido desde la zonificación territorial, en unidades urbanísticas con superficies similares y con la dotación de servicios acorde a su tamaño poblacional, es decir barrios equilibrados, más la participación ciudadana y con una gestión consensuada en términos de aportes mutuos, es posible, para alcanzar un entorno saludable y muy distinto al actual que es deficitario.
- 2) Desde el punto de vista técnico, la propuesta del modelo alternativo de gestión es viable, sin embargo, su realización no es factible económicamente, especialmente en los estratos sociales bajos, por el alto costo que involucra la dotación de las infraestructuras, la capacidad de recuperación económica y financiera por parte de sus beneficiarios directos e indirectos.
- 3) Como se puede ver en el análisis de las encuestas, los resultados de las mismas varían entre los diferentes barrios. La selección de tres barrios de la ciudad de Quito acorde a su situación socioeconómica, fue clave para observar estas diferencias claras en los resultados.

En el barrio de clase alta: Monteserrín, Gabriel Marina, Las Bromelias, Campo Alegre y Protección Jipijapa ubicados en la parroquia urbana Jipijapa muestra un 89% de aceptación a la regeneración urbana, y de igual manera en el pago correspondiente.

En el barrio Chilibulo, considerado de clase media, la aceptación al proyecto de regeneración urbana es del 100%, pero solamente un 59% de la población encuestada estaría dispuesta a asumir los costos de la regeneración urbana en su totalidad.

En el barrio Lucha de los Pobres, considerado de clase económica baja, un 68% no está de acuerdo con la regeneración urbana, ni con el pago correspondiente.

- 4) Esta alternativa de gestión territorial mancomunada, concertada entre la participación de una directiva barrial, sumada a una gestión técnica y legal, y con una óptima gestión impulsada desde el Municipio a través de las administraciones zonales, hace posible mejorar la dotación de los servicios y específicamente el espacio público. Particularmente, la participación ciudadana del barrio es factible e indispensable en este proceso, porque genera y garantiza empoderamiento del bien público, protección, mantenimiento de las instalaciones, fortalece la vida comunitaria, fiestas, eventos entre vecinos, la gente tiene donde ir y puede decir “es mío”
- 5) Por otro lado, consideramos importante dejar como evidencias que el pago o la capacidad financiera de la población en los tres barrios es la misma con el mayor porcentaje para cuotas mensuales y a 5 años plazo. Sus habitantes se inclinan por el mayor plazo, que se dé la posibilidad y además de manera mensual, ya que las cuotas en los dos casos son menores, causando un menor impacto en el egreso económico familiar.

En el caso de que el Municipio aporte con el 50% del costo de la regeneración, los proyectos de regeneración urbana serían viables en los barrios de clase media y alta.

En el caso de barrios de clase baja, muy difícilmente los moradores pueden pagar el 50% restante, en este caso para que pueda darse una viabilidad económica, el Municipio de Quito debería aportar con un 75% mínimo para que la gente pueda acceder al pago.

Analizando los resultados y conclusiones particulares de cada barrio, sería óptimo que el Municipio aporte con un porcentaje de la regeneración urbana acorde a la clasificación socio-económica de los barrios, por ejemplo: a los barrios de clase alta un 25%, clase media 50% y clase baja 75%, de esta manera se puede compensar el gasto municipal.

- 6) La propuesta realizada producto de una participación ciudadana barrial, ha permitido comprender por un lado, sus demandas y necesidades, así como poder formular una estrategia técnica, legal y fundamentalmente de gestión, como mecanismo viable para poner en evidencia la formulación de propuestas de diseños, de los diferentes sectores y barrios; y, además de la inclusión de su viabilidad económica requerida. Queda en claro, de modo adicional y complementario, si la gente aporta económicamente con las mejoras de su barrio, van a ser más conscientes del gasto implicado y por ende van a apropiarse del espacio público y cuidarlo como suyo.
- 7) La implementación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de las administraciones zonales es un reto que debe ser puesto en marcha, acoger los resultados de esta investigación es necesario, para resolver varios problemas que ya hemos citado, desde la insuficiencia de servicios, la falta de seguridad, y una mejor calidad de vida de sus habitantes.
- 8) Como recomendación, el proceso de planificación y ordenamiento territorial, PDOT, del Distrito Metropolitano de Quito, debe considerar una reestructuración de su modelo actual, es decir a partir de una zonificación barrial, con la dotación de normas específicas en función de sus demandas reales de la población, de necesidades sentidas y consensuadas, con la dotación de presupuestos participativos, y con la delimitación de territorios en función de criterios técnicos justificados a nivel urbano, garantizando controlar las tendencias de crecimiento desmesurado, utilizando suelo agrícola o áreas verdes innecesariamente; es decir, garantizar sostenibilidad del uso de suelo urbano de conformidad con la nueva ley de ordenamiento territorial de uso y gestión del suelo, y optimizando las potencialidades económicas y sociales de los barrios, y que en algunos casos son históricos e innegables culturalmente.
- 9) En cuanto tiene que ver con la repartición equitativa de cargas y beneficios, de hecho tiene que ser analizado en el contexto de equidad y disponibilidad económica de sus usuarios y por estratos económicos y ya analizados y citados. Los incentivos que puede aplicar el Municipio del DMQ a los que se acojan, de hecho puede ser un gran aporte como por ejemplo al subsidio del impuesto al predio urbano de modo parcial.
- 10) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene un reto inmenso y tiene la responsabilidad de poner en marcha su Ordenanza 102 de Participación Ciudadana; deberá impulsar un proceso de gestión interinstitucional, tanto a nivel

del DMQ como a nivel de las Administraciones Zonales, inclusive podría impulsar proyectos de cooperación con el Gobierno Central e internacional, para demostrar la viabilidad de estas investigaciones, inherentes a la dotación de este tipo de servicios. En este contexto, los técnicos, planificadores y urbanistas debemos estar abiertos a facilitar estos acercamientos y gestiones, tendientes a viabilizar la consecución de recursos.

- 11) La factibilidad de convenios interinstitucionales para la recaudación de las contribuciones de mejoras, que tengan relación con los servicios que brindan tales empresas como la Empresa Pública de Saneamiento y Agua Potable (EPMAPS-Q), la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), las empresas de televisión por cable, como TV CABLE, DIRECTV, UNIVISA y otras operadoras, son una prerrogativa al alcance del DMQ, conforme lo establece su propia ordenanza 102
- 12) Los actores más representativos a nivel local, encabezado por sus autoridades locales, deben generar una estrategia de incidencia política, suficiente para generar sensibilidad en otras esferas como ya lo decimos y que puede ser en el Gobierno Nacional.
- 13) Se ha comprobado nuestra hipótesis, y en función de lo que nos habíamos planteado, es decir demostrar que si era o no factible mejorar las condiciones de vida de la población, mejorando el espacio público y con la disponibilidad de recursos de la propia población, y poniendo una vez más en evidencia la suficiente creatividad para construir y hacer ciudad de mejor calidad; es decir espacios más habitables, con mayor calidad y confort.
- 14) Las demandas deben enfocarse, en el contexto de la Constitución vigente, que determina que los GADs participarán de los ingresos estatales, en función de la necesidades básicas insatisfechas; y, en ese sentido, las reivindicaciones estarán más que justificadas, desde los barrios y con presupuestos participativos.
- 15) Vale también resaltar y a futuro que el DMQ, deberá garantizar un sistema tarifario justo y equitativo, que posibilite coadyuvar a la contribución de los usuarios al financiamiento de los costos de prestación de estos servicios municipales.
- 16) Finalmente y en su momento oportuno, se deberá ampliar el cobro de la contribución especial de mejoras, como mecanismo de recuperación de las inversiones municipales y de ampliación futura de la cobertura y calidad de las obras, conforme a un mediano y largo plazo se vayan ejecutando, en un aporte de 50/50.
- 17) El futuro de la ciudad y su desarrollo por lo tanto, dependerá del nivel de liderazgo municipal y de la participación ciudadana local que pueda ella misma impulsarlo y exigir un presupuestos participativo.

BIBLIOGRAFÍA

Es necesario e indispensable en este capítulo final, citar la bibliografía que nos ha servido durante el proceso de preparación, en el ciclo de la denuncia de la investigación, y fundamentalmente en su propio desarrollo; así, podemos citar las siguientes referencias:

A. Descripción sobre la Búsqueda de Evidencias para la Presentación de mi Investigación de Tesis:

i. La elaboración del presente documento es el resultado de la puesta en evidencia de varios artículos propios elaborados por mi formación académica, otros de consultas de profesionales del área del urbanismo y desarrollo comunitario, así como de trabajos profesionales, realizados en la Corporación CODURBAM, de la cual formo parte y en calidad de Presidente Ejecutivo lo he realizado en calidad de Director de varios proyectos de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano.

ii. La base de datos y buscadores utilizados, han sido entre otros documentos de lectura, los siguientes:

- Planes de Desarrollo Urbano de varias ciudades del Ecuador: Riobamba, Azogues, La Joya de Los Sachas, 25 Planes Reguladores en el Occidente de Pichincha e Implementación Legal.
- Formulación de Propuesta de Un Modelo de Ciudad para Quito.
- Artículos y que los cito más adelante

iii. Existe literatura sobre la planificación del territorio, pero no existe una literatura de propuestas, lo que mi investigación es única en términos de resultados.

iv. Los artículos que han sido revisados y profundizados en la presente tesis, son:

. Alfredo Lozano Castro (2010) Ordenamiento Territorial y Buen Vivir – Sumak kawsay.

. Eduardo Pauta Calle (2014) La renovación urbana, con participación ciudadana y gestión municipal adecuada, una alternativa real de desarrollo territorial.

. Javier Delgadillo y Felipe Torres (2009) La Gestión Territorial como Instrumento para el Desarrollo Rural.

v. Los artículos citados son especializados y vinculados con el tema

B. Resumen sobre los artículos:

Ordenamiento Territorial y Buen Vivir – Sumak kawsay, Alfredo Lozano Castro

Se trata de un artículo muy importante, que refleja por un lado el proceso de planificación y ordenamiento territorial en el nuevo contexto político institucional Ecuatoriano; en él se describe de manera magistral toda una experiencia vivida del

autor en los ámbitos de la planificación territorial, citando a todos los agentes involucrados tanto del sector público como los aportes de la consultoría nacional. Más adelante cita el marco legal e institucional sobre la rectoría, competencias e instrumentos; los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; el desafío de la Institucionalidad del ordenamiento territorial, en los Gobiernos autónomos Descentralizados; el Sumak Kawsay desde la visión de las naciones originarias y Conclusiones.

“La renovación urbana, con participación ciudadana y gestión municipal adecuada, una alternativa real de desarrollo territorial”, Eduardo Pauta Calle

Este artículo es el producto de una investigación que el autor lo puso a consideración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Central, en calidad de docente titular, el mismo que siendo seleccionado fue publicado en la última revista de la FAU en el 2014

Este artículo a pedido de la coordinación de la revista tiene como propósito formular, por un lado, un diagnóstico ejecutivo sobre la problemática socio económica pero fundamentalmente físico – espacial, de nuestros asentamientos humanos, destacar a partir de la experiencia profesional, en varios proyectos de planificación territorial, algunos conceptos metodológicos sobre la planificación, sus diferentes escalas y de renovación urbana en el contexto del ordenamiento territorial, como alternativa válida para el desarrollo integral del territorio.

Por otro lado, en su parte propositiva, destaca un conjunto de reflexiones sobre la necesidad de participación ciudadana en forma individual o colectiva, en las decisiones sobre la planificación y gestión del territorio y servicios públicos. Finalmente se citan algunas experiencias exitosas de la consultoría privada, en donde se pone en evidencia la renovación urbana, con participación ciudadana y gestión municipal, como alternativa real de desarrollo territorial.

La Gestión Territorial como Instrumento para el Desarrollo Rural, Javier Delgadillo Macías y Felipe Torres Torres

Se trata de un artículo muy interesante que ilustra muy bien sobre la problemática del territorio rural pero que mucho tiene que ver y válido también para las áreas urbanas; lo más especial y que lo tomaré en cuenta para mi investigación, es sobre la capacidad del autor para citar una propuesta novedosa de organización en base a la diversidad no solo dese el punto de vista agrícola sino de otros ámbitos como lo cultural, lo patrimonial y lo de paisaje.

Aparte de esta documentación bibliográfica principal se cita otros documentos que ha sido posible recabar y revisar de modo preciso y que también aportado al desarrollo del mismo en la estructura global de esta investigación técnica.

En este contexto, podemos citar los siguientes:

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, . COOTAD.

Carrión, F. (1996). *La Ciudad Que Queremos*. Quito: Helga Serrano Narváez.

Constitución Política de la República del Ecuador. (2008).

Cordero Cueva, F. (1995). *20 años de Consultoría sobre la Planificación Territorial y Catastros Municipales en el Ecuador, Ponencia presentada en el Primer Simposio Internacional de Catastros Municipales*. . Quito: MIDUVI.

Corporación CODURBAM. (2008). *Plan de Desarrollo Integral Urbano de la Joya de Los Sachas, Volumen IV*. Quito: CODURBAM.

Delgadillo, J., & Torres Torres, F. (2009). *La Gestión Territorial como Instrumento para el Desarrollo Rural*.

Enríquez, E. (1938). *Quito a través de los siglos*. Quito: Imprenta Municipal, Archivo Metropolitano.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (1990). "*División Político-Administrativa de la República del Ecuador*". Quito-Ecuador.

Instituto Universitario de Urbanística de Valladolid . (2011). *Dinamizar la Regeneración Urbana desde la Escala Barrial: Aprendizajes y Transferencias del Proyecto Barrios en Transición*.

Lozano Castro, A. (2011). *Enfoques y Metodologías para Planes del Buen Vivir*. Quito: CODENPE.

Lozano Castro, A. (2014). *Ordenamiento Territorial y Buen Vivir – Sumak kawsay*. Quito.

Ordoñez Cordero, J. (1994). *Política Nacional de Desarrollo Urbano, Vivienda y Saneamiento Ambiental del Ecuador, Ponencia presentada en el V Simposio Nacional de Desarrollo Urbano. Ciudad: Cuenca*. . Cuenca: Instituto de Investigación de Ciencias Técnicas, IICT, Universidad de Cuenca.

Pachano, S. (1996). *Democracia sin Sociedad* .

Pauta Calle, E. (1994). *Propuestas de Políticas y Acciones para el Sector del Desarrollo Urbano del Ecuador, Ponencia presentada en el V Simposio Nacional de Desarrollo Urbano*. Cuenca: Instituto de Investigación de Ciencias Técnicas, IICT, Universidad de Cuenca.

Pauta Calle, E. (1996). *Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Normas Técnicas de Equipamiento Comunitario*. Quito.

Pauta Calle, E. (2012). *Modelos de Desarrollo - Documentos de Teoría de la Planificación Territorial Participativa*. Quito: Universitaria.

Pauta Calle, E. (2013).

Sartori, G. (1965). *Aspectos de la Democracia*. Mexico D.F.

ANEXOS

- Anexo No. 1** Resolución No. A 005 del 13 de junio de 2014
- Anexo No. 2** Ordenanza Metropolitana No. 022 que establece el Régimen Administrativo de Otorgamiento y Aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de la Utilización o Aprovechamiento del Espacio Público para la Instalación de Redes de Servicio.
- Anexo No. 3** Ordenanza Metropolitana No. 102 Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 187, sancionada el 6 de julio de 2006, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.
- Anexo No. 4** Ficha de Investigación a la comunidad, para la atención de proyectos de renovación y mejoramiento del espacio público.